del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelo-

FERRER PADRON, Anastasio; hijo de Vicente y de Remedios, natural de En-guera (Valencia), soltero, albañil, de vein-tinueve años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, Doctor Bover, 126. bajos (Carmelo); procesado en el suma-rio número 250 de 1962 sobre hurto; comparecera dentro del término de diez dia-ante el Juzgado de Instrucción númer 7 de Barcelona.—(162.)

GUIRAO PEREZ, Jose; hijo de Jose y de Amalia, natural de Aimeria, soltero, administrativo, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Aragón, do en el sumario número 250 de 1961 so-bre falsedad; comparecerá dentro del término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción aúmero 7 de Barcelona.— (183.)

ROVIRA GUILLAMON, Miguel: hijo de Pedro y de Josefa, natural de Barce-lona, soltero, chatarrista, de veinticinco años de edad, demicifiado últimamente en Barcelona, calle de Aragón 481, segundo, segunda; procesado en el sumario número 259 de 1961 sobre falsedad; comparacerá dentro del término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona.—(184.)

RUBIO GUTIERREZ. Pedro; naturar de Madrid, agente comercial, de treinta y siete años hijo de Pedro y de Manuela: procesado en la causa número 146 de 1957 por apropiación indebida; comparecerá dentro del término de diez dias an-te el Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid.—(186.)

DANOBEITIA GARICHANA Carmelo; de cuarenta y cinco años, hijo de Santiago y de Josefa, natural de San Sebastian, soltero, camarero, que se encuentra en ig-norado paredero; procesado en el expe-ciente de poligrosidad numero 9 de 1956 por rebeldia; comparecerá en el Jugado Especial de Vago: y Maleantes de Zara-goza.—(187.)

MESA MARTINEZ. José: natural de Dehesas Viejas (Granada), soltero, jornalero, de veintidos años de edad, hijo de Francisco y de María, domiciliado últimamente en Osor: procesado en la causa número 16 de 1963 por hurto: comparecerá dentro del término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés.—(189.)

MESA MARTINEZ, José, y DAVILA PALACIOS, Jesús; naturales de Dehesas Viejas y Fuerto de Santa María, solteros, jornalero y vidriero, de veintidós y veintisiete años de edad, hijo de Francisco y María y se ignoran, sin domicilio fijo el primera y en calle Sevilla, número 3, de Barcelona, el sigundo; procesados en la causa número 20 de 1963 por evasión de presos; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés.—(190.)

MERIDA SANCHEZ, Trinidad; de treinta y cuatro años de edad, casada sus labores, hija de Juan y de Trinidad, natural de Archidona (Málaga), en ignorado paradero; procesada en la causa número 395 de 1962 sobre abandono de familia; comparecerá en el término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Zaragoza.—(191.)

ANULACIONES

Juzgados atvites

El Juzgado de Primera Instancia e Intruscción de Lérida deja sin efecto

la requisitoria referente al procesado en sumario 73 de 1951. José Perez Chamón

El Juzgado de Instanccion de San Lo-renzo del Escorial deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en su-mario 201 de 1949. Emilio Suárez Martinez.—(188.)

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisi-toria referente al procesado en sumario número 418 de 1945. Manuel Millán Cardona.—(156.)

EDICTOS

Juzgados Civites

Antonio Navarro Alenda, licenciado en Derecho, Secretario del Juzgado Co-marcal de Casas Ibáñez (Albacete).

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado contra el súbdito francés Enrique Estrella y cuyo segundo apellido se ignora, por lesiones y daños con el número 29 de 1962, se ha dictado la sentencia cuya parte dispositiva dice

Fallo: Que debo condenar y condeno a Enrique Estrella, ignorándose el segundo apellido, a la multa de cincuenta pesetas, indemnización al Estado de cien pesetas y pago de las costas. Respecto a las le-

y pago de las costas. Respecto a las le-siones no se hace condena de acuerdo con el contenido del primer considerando. Y para que así conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expi-do la presente de orden y con el visto bueno de SS. en Casa Ibáñez a quince de enero de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario. Antonio Navarro.— Visto bueno: El Juez Comarcal (ilegible).

V. Anuncios

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Instituto Nacional de Industria

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones del Insti-tuto Nacional de Industria que a partir del próximo dia 30 de enero procedere-mos al pago de 27.50 pesetas por cupón, correspondientes a los intereses que ven-cen en dicho dia de nuestras obligacio-nes INI-Astilleros de Cadiz, canjentes, primera emisión curan propora 5. 1900. nes INI-Astilleros de Cadiz, canjeables, primera emisión, cupón número 5: INI-Boetticher y Navarro, canjeables, primera emisión, cupón número 5: INI-Endasa, canjeables, primera emisión, cupón número 5: INI-Ensidesa, canjeables, tercera emisión, cupón número 5: e INI-Ineria, canjeables, primera emisión, cupón número 5: de 137,50 pesetas a las obligaciones INI-Bazán, canjeables, segunda emisión, cupón número 3: INI-Ensidesa, canjeables, soptima emisión, cupón número 3: INI-Ensidesa, canjeables, soptima emisión, cupón número 3: INI-Ensidesa, canjeables, cupón número 3: INI-Moncabril, canjeables, segunda emisión, cupón número 3: INI-Moncabril, canjeables, segunda emisión, Moncabril, canjeables, segunda emisión, cupón número 3; INI-Ribagorzana, canjeables, sexta emisión, cupón número 3, y de 131.25 pesetas a las obligaciones INI-Calvo Sotelo, canjeables, cuarta emisión, cupón número 2, e INI-Ribagorzana, canjeables, octava emisión, cupón número 1, cupón número 2, canjeables, octava emisión, cupón número 2, canjeables, octava emisión, cupón número 1, cupón número 2, canjeables, octava emisión, cupón número 1, canjeables, segunda emisión, cupón número 3; INI-Ribagorzana, canjeables, sexta emisión, cupón número 3, canjeables, sexta emisión, cupón número 3, y de 131.25 pesetas a las obligaciones octava emisión, cupón número 3, y de 131.25 pesetas a las obligaciones octava emisión, cupón número 3, y de 131.25 pesetas a las obligaciones octava emisión, cupón número 3, y de 131.25 pesetas a las obligaciones octava emisión, cupón número 2, el NI-Ribagorzana, canjeables, cuarta emisión, cupón número 2, el NI número 1.

Los cupones se podrán presentar al cobro en:

Instituto Nacional de Industria: Plaza

de Salamanca, 8, Madrid.
Instituto de Crédito de las Cajas Generales de Ahorros de España: Alcald.
número 27. Madrid.

Astilleros de Cádiz, S. A.: Zurbano, 70, Madrid (solamente INI-Astilleros de Cá-

Boetticher y Navarro, S. A.: Ventura Rodriguez, 24, Madrid (solamente INI-Boetticher y Navarro). E. N. del Aluminio, S. A.: Barquillo. 13, Madrid (solamente INI-ENDASA).

E. N. Siderurgica. S A.: Don Ramón e la Cruz, 37. Madrid (solamente INI-Ensidera).

Iberia, Lineas Aéreas de España. S. A.: Avenida de América, 2. Madrid (solamente INI-Iberia).

E. N. Bazán, de Construcciones Nava-les Militares, S. A.: Castellana, 65. Ma-drid (solamente INI-Bazán). Hidroeléctrica Moncabril, S. A.: J. Gar-cia Morato. 33. Madrid (solamente INI-Manacheit).

Moncabril)

E. N. Hidroeléctrica del Ribagorzana. Sociedad Anónima: Paseo de Gracia, 132. Barcelona (solamente INI-Ribagorzana).

E. N. Calvo Sotelo de Combustibles li-quidos y Lubricantes, S. A.: General Pardiñas. 55, Madrid (solamente INI-Calvo Asi como a los siguientes Bancos:

Banco de Aragón. Banco de Bilbao. Banco Central. Banco Coca.

Banco Comercial Trasatlántico. Banco Español de Crédito.

Banco Hispano Americano. Banco Thérico

Banco Mercantil e Industrial.

Banco Popular Español. Banco de Santander.

Banco Urquijo. Banco de Vizcaya.

Banco Zaragozano.

Madrid. 8 de enero de 1963.-El Instituto Nacional de Industria.-265

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro. Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Debiendo ingresar en el Tesoro Público. por incumplimiento del servicio a que estaba afecto el importe, los depósitos números 339.526, 341.366, 342.546, 342.547, 341.872, 343.020, 343.021, 343.577, de entrada, y 154.245, 155.651, 156.552, 156.553, 156.020, 156.928, 156.929, 157.387, de regis-

tro, de pesetas 10.000, 17.000, 8.000, 9.000, 11.000, 10.000, 20.000 y 12.500, en A-3 1.2 por 100, el primero, y en A-4 1.2 por 100 el primero, y en A-4 1.2 por 100 demás, constituidos por don Eduardo Bozal de Cativieja en 26-4-45, 5-10-45, 9-2-45, 9-2-45, 12-2-45, 14-3-46, 14-3-46 y 3-5-46, 19246, 19243, 14340, 14340 y 3-5-46, respectivamente, en garantia de don Francisco Madre Ribau, los cuatro pri-meros; de don Juan José Trullón Huarte el 341.372, de entrada, y de la Empresa Truma, S. L., los tres últimos, para la construcción de casas-cuartel de la Guardir. Civil en distintas localidades, a los our les fueron adjudicados los carnetas de intereses números 16.502, 16.508, 16.506, 16.506, 16.507, 15.503, 16.504, 16.796, res-pectivamente, esta Caja General de Depósitos, en cumplimiento del artículo 42 de su Reglamento, ha dispuesto se anude su regiamento. Pa dispuesto se anu-len los carnets reseñados, que quedan sin nimoún valor il efecto. Madrid 10 de diciembre de 1962.—El Administrador. Francisco Martinez Hino-

josa.-214

Delegaciones Provinciales

CIUDAD REAL

Solicitada por doña Carmen Calvo Fernandez Luna la devolución de la fianza que su padre, don Eustaquio Gabino Cal-vo Medrano, tenia constituida a disposi-ción del Ilustrisimo Señor Delegado de Hacienda en esta provincia, para respon-der del cargo de Habilitado de Clases Pa-sivas, se pone en general conocimiento por medio del presente anuncio, por si se formula alcuna reclamación por la cual estuviera sujeta dicha fianza a responsa-bilidad contraida en el desempeño del indicado cargo. Debiendo presentar las re-clamaciones a que hubiere lugar en esta Delegación de Hacienda. Ciudad Real. 15 de enero de 1963.—El

Delegado, Luis Rodriguez.-333.

VIZCAYA

Habiendose extraviado un resguardo ex-Habiendose extraviado un resguardo ex-pedido por esta Caja de Depósitos de Vizcaya en 14 de junio de 1981 con les números 152 de entrada y 26,346 de re-gistro, correspondiente a un depósito de 10,000 pesetas constituido por don Gregorio Larrucea a disposición del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Bilbao, para embarco en juicio seguido contra don Jesus Fernandez v otros.

Se previene a la persona en cuyo po-der se halle que lo presente en esta Caja de Depósitos, ya que estan tomadas todas las medidas oportunas para que no se en-treque el referido depósito sino a su legitimo dueño, quedando dicho resquardo sin timo cherio, quetando activi respecto en iningún valor ni efecto si transcurrieran cos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletin Oficial del Estado» y en el de la provincia, segun lo dispuesto en el articulo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Bilbao, 7 de enero de 1963.—El Delega-do de Hacienda.—24.

, Recaudaciones de Contribuciones e Impuestos del Estado

FIGUERAS

Don Francisco Roca Soler, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la Zona de Figueras (Gerona)

Hago saber: Que en el expediente eje-Hago saberi. Que en el expediente ejecutivo de apremio que se instruye en esta Recaudación contra don Johan Wolfgan Willurski y don Enrique Calvet Pascual, domiciliados en Rosas y de paradero ignorado por sus debitos de Impuesto Industrial Licencia Fiscal de los ejercicios de 1961 y 1962 y por débitos de Timbre del Estado —Expediente número 709 de 1961—correspondientes todos los débitos a una industria de pensión reclizado nor a una industria de pensión realizado por dichos deudores en el local denominado «Pensión Colonia» y en cuyo expediente

se ha deciarado responsable subsidiario a don Bernardo Zeixei, de quien se dice cener su residencia en Alemania como actual arrendatario dei negocio. ascendiendo los débitos per principal a la suma de dos mil setecientas noventa y una pesetas con noventa centimos (2.791.90 peseras) más mil ciento treinta y nueve pesetas con treinta y ocho centimos (1.139,38 pesetas) de costas presupuestadas por su morosidad en el pago, he dic-tado con fecha 24 de diciembre de 1962. la signiente

Providencia. - Desconociéndose la exis-Providencia.—Desconociandose la esta-tencia en esta Zona de otros bienes em-bargables al deuder subsidiario don Ber-nardo Zeize: de quien se dice tener su residencia en Alemania y objeto del presente expediente se declara el embargo dal derecho de cesión o traspaso del negocio de pensión que posee dicho responsable subsidiario en la villa de Rosas y cuya descripción de dicho negocio es a

Pohlacion: Rosas (Gerona) Calle y mimero se ejerce: Calle de San Pedro Alto, 13, y con otra entrada en el mismo edificio por la calle de Capella-

Local del mismo en que está instalado el negocio: Un edificio compuesto de tres pisos y planta baja.

Nombre con que éste es conocido: «Pensión Colonia»

Notifiquese esta providencia ai declanottriquese esta provinciola di decla-rado responsable subsidiario de los debi-tos porseguidos en este expediente, don Bernardo Zelizel, de quien se dice tener su residencia en Alemania, el embargo decretado del derecho de cesión o traspaso de la industria desarrollada en la «Pensión Colonia» de conformidad con lo que determina el artículo 84 del vigente Estatuto de Recaudación y con lo dis-puesto en el artículo 126, norma 5.º, por tratarse de un deudor que reside en el extranjero. Notifiquese asimismo a la propieturia de la finca urbana el embargo decretado a los efectos de respetar a la misma las condiciones que exigen la Ley de Arrendamientos Urbanos de 13 de de Arrendamientos Orbanos de 13 de abril de 1956, artículo 29, para la efecti-vidad de aquel derecho y librese según previene la Ley de 16 de diciembre de 1954, en vigor a partir de 15 de agosto de 1955, sobre Hipoteca Mobiliaria y Prenda sin desplazamiento de posesión, el oportuno Mandamiento al señor Registrador de la Propiedad del Partido, para la anotación preventiva del embar-

para la anotación preventiva del embargo a favor de la Hacienda.»

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 84 y 126 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948 requiero y notifico a don Bernerdo Zelel, domiciliado en Alemania, el embargo decretado, requiriendole ai propio tiempo de pago de sus débitos, y para que en el plazo de coho dios hábiles contados deservados deservados de la publicación de de el signiente al de la publicación de este Edicto en el «Boletín Oficial del Estados, comparezca en esta Recaudación en el expediente que se le sigue; advir-Mendele que si transcurre dicho plazo sin comparecer, por si o por medio de re-presentante, será declarado en rebeldía v se continuará la enecución, parándole los consiguientes perjuicios, conforme a los preceptos citados.

Asimismo, y de conformidad con le que determina el parrafo 5, del articulo 88 del Estatuto de Recaudación, se requiero a don Bernardo Zeizel para que en el mismo plazo señalado de echo dias hamismo plazo senindo de ecco chas na-biles, contados desde el siguiente al de la publicación de este Edicto en el «Bo-letín Oficial del Estado», designo a Pe-rito para que en unión del que sea designado por esta Recaudación, a través de la Comara Oficial de Comercio e Industria de Gerona, hagan la tasación del derecho de traspaso del local de negocio em-bargado, entendiêndose que de no hacer tal designación en el plazo señalado, se entendera que renuncia a su derecho y

la peritacion se lievara a capo por el Pe-

rito designado por esta Recaldación.

Y para que sirva de notificación al interesado, a todos los efectos legales, libro ei presente para su conocimiento nor me-cio dei presente Edicto publicado en el «Boletin Oficial del Estado», advirtiendo-ie que de no hallerse conforme contra la providencia que se la notifica podra re-currir en reposición ante el señor Recauciador de la Zona de Figueras (Gerona), en el plazo de ocho días hibites, o recla-mar aute el señor Tesorero de Hacienda de esta provincia en el de quince días rambién habites, contados ambos niazos desde el siguiente al de su publicación en el «Boletin Oficial del Estado».

En Figueras, a veintisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Re-

caudador.-33

Tribunales de Contrabando y Defraudación

BADAJOZ

Desconociendose en la actualidad el paradero de los señores que a continuación se relacionan y que figuran encar-tados en los expedientes que también se indican, por la presente quedan notifi-cados del acuerdo dictado nor esta Comisión Permanente, condenándolos e las multas que se expresan como autores de las infracciones que también se detallan, con expresion del número de los expe-dientes, nombre de los encartados y multa de contrabando:

610-62, D. G. Dominguez, 2,590 pesetas, 610-62, D. M. Pozo, 2,590 pesetas, 1,164-62. Antonia Garcie Grajera, 2,200

pesetas. 862-62. Eugenio Gonzalez Ayllón, 4,000 pesetas.

La precedente notificación se publica en el «Boleun Oficial del Estado» pors conocimiento de los interesados, hacien-doles saber que la multa han de hacerla efectiva en el plazo de quince dias habiles, pues caso contrarlo se dispondra el cumplimiento de pena subsidiaria, a razón de un día de privación de libertad por cada diez pesetas de multa, advirtiéndoles que contra el expresado fallo pueden interponer recurso de alzadà onte el Tribunal Superior de Contrabande y Defraudación en el piavo de quince dias, contados de la publicación del pre-

ons, contados de la publicación del pre-sente anunció.

Badajoz, 10 de enero de 1963.—El Se-crotario diecible».—Visto bucho: el De-legado de Hacienda, Prosidente Javier Diago Ruiz.—224.

BARCELONA

Desconociéndose el domicilio de los senores que a continuación se midican, se notifica per la presente a los abelida-dos Herrero, Lambit, Tragán, Rovira, dos Herrero, Lamont, Tragan, Rovira, Prades, Gambin, Adrián, Fernand-Z, Eslart, Artigas, Barcelo y al conocido por «Roberto», a los propietarios de los telleres «Borras y Vives», al señor Calvo y al que figura con el nombre de «suc-ro» en anotaciones comerciales del vocino de Hospitalet de Llobrega don Jose Ferrer Izquierdo, así como a la empresa o particu-lar de nombre «Ate», que en el expedien-te número 165 62 de este Tribunai ins-truido nor aprehension de Inbruicantes en la indicada localidad de Hespitalet, el Hustrisimo Señor Presidente de este Tri-Junal Schol Presidente de este Pri-bunal ha dictado providencia de esta fe-cha, calificando en principio la supuesta infraccion como de menor cuantía y de la competencia de la Cemisión Permanente, por haber sido valorada aquella mer-cancia en 41,601,80 pesetas, debiendo tramitarse las actuaciones con arregle al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de la vizente Ley de Contratacion y Defraudacion,

Barcelona, 15 de enero de 1963.—El Se-cretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—332.

Por el presente se pone en conocimiento de Conrado Mainou Pla, que tuvo su último domicilio conocido en esta ciudad, calle Escudero, 3. y de Sven Bergen, que lo tuvo en plaza de Cataluña, 9. principal, de los cuales se ignora el paradero actual, que contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente 1.087/60, ha sido entablado recurso de algada por don San. entablado recurso de alzada por don San-tiago Soriane Babiloni y don Juan Ber-nis Prim, por cuyo motivo, y de confor-midad con el número 3 del artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento eco-nómico-administrativo, estarán de mani-fiesto las actuaciones en la Secretaria de este Tribunal por plazo de quince dias.

Lo que se notifica para su conocimien-

barcelona, 16 de enero de 1963.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—331.

Desconociéndose el actual paradero de José Bookee, que últimamente tuvo su domicilio en el Parque de las Avenidas, número 10, 1.º 3.º derecha, de esta capital, por medio de la presente se le hace sobre le que sigue:

saber lo que sigue:
Habiéndose formulado recurso de lazado para ante el Tribunal Superior de Contrabando por don Julio Fernández de Torres contra el fallo dictado por este Tribunal en sesión de fecha 24 de octubre de 1962, al conocer el expediente número 946/61, por aprehensión de licores y tabaco, se comunica a usted como parte interesada en el mismo que en virtud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento Economico-administrativo tendrá de manifiesto en la Secretaria de este Tribunal las actuaciones de referencia con el mencionado recurso durante el plazo de quince dias, a contar de la fecha de inserción de la presente en el «Boletin Oficial del Estado», para que pueda alegar cuanto esti-

dox, para que pueda alegar cuanto esti-me procedente.

Lo que se publica en el «Boletin Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dis-puesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-administra-

de Procedimento Economico-diministra-tivo de 25 de noviembre de 1959. —El Madrid, 31 de diciembre de 1962.—El Secretario, Angel Serrano.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, por delegación, Manuel Cebrián.—83.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Juntas Provinciales de Beneficencia

ALICANTE

Relación de auxilios de ancianidad con-cedidos por la Junta Provincial de Bene-ficencia de Alicante por delegación de la Dirección General de Beneficencia y la Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto de la Presidencia del Gobierno 1315/1962, de fecha 14 de junio, con fecha 29 de diciembre de 1962, con expresión del número de expediente, residencia, apellidos y nombre y fecha de efectividad

- 60. Sax. Albert Juan, José. 1-1-1962. 61. Sax. Ganga Pérez, Ana Maria. 1-3-1962
- 62. Sax. Herrero Sarrió, María Asun-
- ción, 1-1-1962. 63. Sax. Sampere Milán, Angela Maria. 1-1-1962.
- 64. Sax. Vergara Herrero, Joaquina. 1-1-1962.
- 65. Sax. Mulios Palacios, Isabel. 1-1-1962. 66. Sax. Catalán Alcaraz, Angela. 1-1-
- 1962. 67. Sax. Vera Pérez, Luis, 1-1-1962. 69. Sax. Soriano Herrero, Francisca Paula. 1-1-1962.

- 70. Sax. Herrero Gil, Maria Engracia. 1-6-1962
- Sax. Gil Herrero, Joaquina. 1-1-1962. Alicante. Aragonés Giménez. Con-cepción. 1-1-1962.
- 108. Alicante. Nogales Benitez, Alfonso 1-1-1962.
- 110 Alicante. Niceto Ramírez, José. 1-1-1962 116 Alicante. Ramón Martínez, Ricar-
- do. 1-1-1962. 118. Alicante. Vidal Tormo. Joaquin. 1-
- 1-1962. 120. Alicante. Nieto Simón, Vicenta, 1-1-1962
- 143. Alicante. Cuenca Olaya. Maria de
- los Angeles, 1-1-1962. Alicante, Carratalá Garcia, Rafae-la, 1-1-1962.
- Alicante. López La Rosa, Maria. 1-4-1962 195 Alicante. Quiles García, Maria. 1-
- 1-1962
- Alicante Tendero Varó, Angela 1-1-1962 291, Alicante, Redondo Nadal, Encarna-
- ción. 1-1-1962. 307. Alcocer Planes. Simó Sanchís, Jua-
- na Bautista. 1-1-1962. 308. Alcocer Planes. Sanjuán Ferri, Car-
- men. 1-1-1962. 368. Callosa Segura. Pina Ramos, Diego.
- 1-1-1962. 369 Callosa Segura. Ferrer Garcia. Rafael. 1-1-1962.
- 388. Cocentaina. Galiana Alós, Milagros
- 1-1-1962. 396 Elche. Jordá Maslá, Maria Concepción, 1-1-1962.
- 407. Elche. Montoya Terol. Antonia. 1-1-1962.
- 412. Elche. Velez Cifuentes, Ana. 1-1-1962.
- 419. Elche. Martinez Carpena, Joseta. 1-1-1962
- 420. Elche. Vegara Belmar. Maria Jose-
- fa. 1-1-1962. 422. Elche. Veracruz Ruiz, Candelaria. 1-1-1962.
- 431. Elche. Pérez Riera, Joaquín. 1-1-1962
- 434. Elche. Minguez Conesa, Francisca 1-1-1962. 438 Elche. López López, Juan Antonio.
- 1-1-1962. 439. Elche. Rios Fernández, María As-
- censión, 1-3-1962, 444. Elche. Bernard López, María. 1-6-
- 1062 547. Muro Alcoy. Vilaplana Montagud. Maria Teresa. 1-1-1962.
- 563. Rojales. Santaliestra Isaac, Maria. 1-1-1962.
- Sax. Navarro Box. Dolores. 1-1-1962. Sax. Ganga Rico, Maria Angeles. 1-12-1962.
- 611 Formentera. Cartagena Calvo, Mi-
- guel. 1-1-1962. San Vicente, Sogorb Carratalá. An-
- tonia, 1-8-1962.

 1.045. Bañeres, Albero Albero, Maria Claudina, 1-11-1962.

 1.046. Jalón. Fenollar Antón, José, 1-10-1962.
- 1.047. Monovar. Pérez Paya, Luisa. 1-8-1962.
- 1.048. Torrevieja. Martinez Pérez, Rosario. 1-10-1962. 1.049. Torrevieja. Serrano Sáez, Antonia.
- 1-12-1962.

Alicante. 29 de diciembre de 1962.—El Gobernador civil, Presidente.—79.

CACERES

Relación de las personas a quienes por esta Junta se han concedido los auxilios por ancianidad de conformidad con lo establecido en el Decreto de la Presidencia del Gobierno del dia 14 de junio ültimo

Municipio: Cáceres

Angela Bermejo Galán. Ana Blanco Diaz

Leandra Diaz Dominguez Maria Dominguez Chanclón. Catalina Esteban Madrid. Luisa Gutiérrez Macías. Vicenta López Barrantes.

Cáceres, 31 de diciembre de 1962.-El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Go-eernador civil, Presidente interino.—62.

GUADALAJARA

Relacion de personas a quienes se les ha concedido auxilio por ancianidad del Fon-do Nacional de Asistencia Social, con ex-presión de nombres y apellidos y residencia

Rosa Anselma López de Pedro, Guadalajara.

jara. Antonia Valero Sánchez. Guadalajara. Maria de la Fuente Andrés. Guadalajara. Victoria Toba García. Guadalajara. Soledad Melgares Barroso. Guadalajara. Valentina Martinez Corente. Guadala-

Jara.

Justa Pérez Merino, Guadalajara
Inès Urrea Aguado Guadalajara.

Quiteria Lucas de Lucas. Guadalajara.

Catalina Ayuso Martinez. Guadalajara.

Florentino Garcia Langa Guadalajara.

Encarnación Genzalo Vidal. Guadalajara.

Encarnación Genzalo Vidal. Guadalajara. Eduarda del Amo Barón, Guadalajara. Isabel Aspas Martínez, Sigüenza. Mauricio Alcalde Peña. Sigüenza. Agustina Bermejo Hita. Sigüenza. Eugenia Marcos de Ibar. Sigüenza. José Maria Padilla Martinez. Sigüenza. Eladio Alvaro Caballo, Sigüenza, Leónides Martinez Algora, Sigüenza, Lorenza García Bartolomi, Sigüenza, Justo Chamorro Pascual, Sigüenza, Victor Cogollor Rubio, Sigüenza, Liboria Arribas Arribas, Sigüenza, Lucia Alcázar Gómez, Sigüenza, Sotera Tineo Arribas, Sigüenza, Ricarda Sierra Mier, Sigüenza, Trinidad Sebastián Juberias, Sigüenza, Emilia Relaño Perdes. Sigüenza. Marcelina Peña Galiano. Sigüenza. Romualdo Paredes Llorente. Sigüenza. Pablo Temprado Calvo. Poveda de la Sie-

rra.
Candelas Martínez Rey. Berninches.
Engracia Martínez Martínez Berninches.
Claudio Heredero Alba. Berninches.
Alejandro de la Torre García. Humanes.
Maria Zurita de la Torre. Humanes.
Mercedes Pérez Baeza. Fuentenovilla.
Hilario Arenas Herrero. Fuentenovilla.
Modesta Utrilla Oter. Hortezuela de Océn.
Melitona Carbonero Sotodosos. Azañón.

Guadalniara, 8 de enero de 1963.—El Secretario, Luis Rojo Villa.—Visto bueno: el Vicepresidente, Fernando Ximénez He-

SEGOVIA

Cuarta relación de peticionarios de au-xilios por ancianidad con cargo al Fondo ntios por anciantata con cargo il rondo Nacional de Asistencia Social, cuya con-cesión ha sido aprobada por la Junta Pro-vincial de Beneficencia de Segovía, con expresión del número de orden, nombre y apellidos y localidad de residencia

- 1. Donosa Trapero de Frutos.-Aguila-
- fuente. 2. Guillerma Calle Sancho.—Arroyo de Cuéllar.
- Gregorio Gilarranz Sanz.—Bernuy de Porreros
- Aleja González Luciañez.-Bernuy de Porreros
- Cipriano Lozoya Portillo.—Bernuy de Porreros Julia Casado Redondo.—Bernuy de Po-
- rreros Melitona Herrero Marugán.—Carbone-
- ro el Mayor.

 8. Catalina Blanco Sanz.—Cuéllar.

 9. Hipólita Gila Gila.—Cuéllar.

 10. Eugenia Garcia Acebes.—Cuéllar.

 11. Teodosia Blanco Gómez.—Cuéllar.

 12. Juana Gómez Calvo.—Cuéllar.

- Venancia Garrido Santos.—Cuéllar.
- 14. Dorotea Catalina Herranz.—Chañe. 15. Nicolasa Sastre Sastre.—Chañe. 16. Maximina Esteban Sanz.—Chañe.
- 10. Maximina Esteban Sanz.—Unane. 17. Ursula Diez Moreno.—El Espinar. 18. Carmen Escobar Cuevas.—Hontoria. 19. Facundo Miguel de Frutos.—Losana. de Pirón.
- 20. Teodomira Garcimartín Pérez. Mi-
- guelañez. 21. Vicente Garcia Hontoria. Miguela-
- 22. Margarita Sanz de Pablos.-Miguela-
- 23. Félix Molinero Fernández.-Miguela-
- 24. Dorotea Gómez Arévalo.—Montejo de Arévalo.
- 25. Vicenta Martín Martín.—Montejo de Arévalo.
- 26. Polonia Gómez González.—Montejo de
- Arévalo. 27. Andrea Sanz Gómez.—Nieva.
- 28. Federico Hernando del Pozo.-Olombrada.
- 29. Victorina-Cubo Blanco.-Otero de Herreros.
- 30. Aniceta Antón de Andrés.—San Ildefonso.
- 31. Eugenio Escribano Vargas.—San Ilde-
- 32. Jacinta Madrueño Martín.-San Ilde-33. Maria Martin de Pablos.--San Ilde-
- fonso. 34. Maximina Zazo Blanco. - San Ilde-
- fonso. Antonia González Yagüe.-San Ilde-
- 36. Dámaso Grande Sancho. San Ilde-
- fonso. 37. Maria Casas Llorente.—San Ildefonso. 38. Eugenia Martin Bravo.—San Ildefon-
- 39. Francisca Martin Tapias.—San Ilde-
- fonso. 40. Faustino Casado Molledes.—San Ilde-
- Castora Garcia Marugan.—Segovia. Lucas Navares de Frutos.—Segovia. Teodosia Morales de la Rosa.—Sego-
- via. 44. Pablo del Barrio Molinero. — Sepúl-
- veda. Severina Cristóbal Sanz.—Sepúlveda.
- 46. Maria Francisco Pecharromán.—Urueñas.
- Jacinto Sanz Martín.—Urueñas.
 Félix Sanz Guijarro.—Urueñas.

Segovia, enero de 1963.-87.

SEVILLA

Relación de peticionarios de auxilio por ancianidad, al amparo del Decreto 1315/ 1962, de 14 de junio, resueltos por esta Junta estimando el derecho de los peti-cionarios al percibo de pensión del For-do Nacional de Asistencia Social, en se-sión de fecha 29-12-1962

Benacazón:

Dolores Bautista Moranda. Dolores Perejón Ortiz. Josefa Amores Garrido. Adelaida Ramírez González. Dolores Adame Rivera.

Bormujos:

Ana Tallafet Franco. El Garrobo: Francisca Domínguez Pavón.

La Luisiana:

Maria Josefa Pérez Alférez. José Ramón Ballestero Conejo. Dolores Pérez Alférez. Dolores Lozada Muñoz. Dolores Fernández Jiménez. José Barrera Corrales. Valle Hans Hans. Ramona Cret Martin.

Angela Fuenmayor Saenz. Carmen Utrilla Delis. Matilde María González Ruiz.

Los Molares:

José Ramos Saez Juan Gómez Martin.

Almadén de la Plata:

José Julián Barrero Vázquez. Dolores Cabeza Acedo. Maria Josefa Lemos Belmonte. Martina Acedo García.

Martina Marcelina Vidal Navarro.

Elena Ortiz Pérez. Elena Ortiz Perez.
Vicenta González Lozano.
Angela Mateos de Haro.
Maria Salomé Teresa Méndez Soto.
Gabriel Vidal Romero.
Agustina Elena Clara Moreno Barrero.
Maria Ladrón Vidal.
Primitiva González Bellido.
Parte Cérdid. Paula Cándida Lobo Acedo. Rita Regina Blanco Vargas.

Maria Magdalena Castro Martin. Manuela Domínguez González. Maria Rosario Rodríguez García. Juana M. Fernandez Lobato. Antonio Aguilar Morillo. Maria Rosario Gamboa Alejo. Eloisa Caballero Gallego. Antonio Martínez Sánchez. Antonio Martinez Sinciez.

Maria Pérez Martinez.

Maria Trinidad Lobato Garcia.

Rosario Ferrer Garcia. Antonia Gómez Rivero Concepción Ambrosio Naranjo. Isabel Catalán Salvago. Rosario Humanes Rodríguez. Carmen Lobato Sánchez.

Carmona:

María Dolores Guerra Ramos. Dolores Román Maqueda. Maria Guadalupe Martinez Rodríguez. Encarnación Gutiérrez Buzón. Dolores Centeno Fernández. Dolores Centenio Fernandez.

Maria del Carmen Reyes Navarro.

Maria Ildefonsa Luque.

Maria de Gracia Garcia Rodriguez.

Trinidad Garcia Fernández.

Manueia Ruiz Buzón. Juan Gregorio Martinez Madrid. Maria Francisca Ricoy Fernandez. Joaquina Navarro Blanco. Josefa Pérez Cuerda. Isabel Zea Pérez. Antonia Calderón Beltrán. Francisco Guillén Navarro. Gracia Garcia Buzón.
Torcuato Martinez Barón.
Gracia Nodal Avila.
Maria de Gracia Roales Reyes. Encarnación Diaz Martinez. Dolores Arcos Baladrón. Rafael Navarro Alcalde. Gracia Pérez Preguezuelo. Dolores Gil Rodriguez. Elvira Núñez Gómez. Carmen Cirila Ordóñez Expósito. Carmen Luquiño García. Gracia Cuesta Sánchez. Maria Concepción Reyes Huerta. Gracia Pulido Garcia. Maria Josefa Federica Arévalo Macedo. Isabel Rodriguez Paredes. Isabel Rivas Centeno. Juan Manuel Rey González Francisco Hernández Infantes. Antonio Jiménez García. Magdalena García Gutiérrez.

Coria del Río:

Carmen Castañeda González. Carmen Garzón Castro. Dolores Arahal Llano. Josefa Gómez Martinez Manuel Almansa Sosa.

Juana Palma Pineda. Juana Palma Pineda. Ana Bizcocho Gutiérrez. Manuela Vega Treinta. Maria del Carmen Rodriguez Fernández. José Palacios Fernández. Manuel Bizcocho Gutiérrez. Manuela Franco Curiel. Manuela Franco Currei.
Soledad de la Cruz Sánchez.
Rosario Sánchez Castillo.
Manuel Castro González.
Isabel Franco García.
Dolores Delgado González.
Francisca Palma Benitez.
Pares Lang Sosa. Reyes Lama Sosa. Teresa Cano de la Torre. Maria Teresa Fernández Contreras. Estrella Rodríguez Gelo. Trinidad Hermida Martinez. Francisca González Pérez. José Márquez Martinez. Antonio Sosa Baire. Ana Romero Campos. Rosalia Martín Sánchez. Manuel Llano Ruiz. Francisco Frasquet Llano. Antonio J. Merino Sánchez. Dolores Quinta González. Manuela Rojas Rasero. José Bizcocho Lara Manuel Martinez Sosa. Francisco Herrera Franco. Dolores Martinez Sánchez. Manuela Garcia Cruz. Rosario Márquez Palma. Enrique Hermida Martinez. Amparo Pineda León. Maria del Carmen Garrido Merchán. Josefa Suárez Parrado. Manuela Silva Rodriguez. Carmen Ruiz Arjona. Francisca Herrera Gutiérrez. Juana Lama Sosa. Joaquina Gómez Martinez. Maria del Rosario Sánchez Rodriguez. Rosario Vázquez Llano. José Salas Reyes. Josefa González Bejarano. Francisca Castañeda Franco. Juana Cruces Muñoz. Juana Cruces Muñoz.
Carmen Campos Vázquez.
Manuel Pineda Moreno.
Antonio Ruiz Villegas.
Isabel Chacón Rodriguez.
Concepción Gelo Rloja.
Josefa Rodriguez Estevez.
Juan González Salas.
Maria Pastora Garcia Falcón.
Maria Salvado Martinez. María Salgado Martinez. Felipa Berbé Asian. Manuela Jiménez Campo. Isabel Ruiz Albao. Concepción Pineda León. Asunción Garcia Alvarado. Cristobalina Sosa Antúnez. Manuel Marquez Martinez. Dolores Barrera Martinez. Rosario Casado García. Manuel Pérez Azcárate. Rosario Galán Quero. María Mercedes Lobato Díaz. Manuel González Barragán. Josefa Almansa Gómez. Manuel Campos Palma. Maria Guisasola Monge. Antonia Barco Prieto. ana Muñoz Muñoz. Elvira Delgado Hidalgo Rosario Blanco Muñoz. Isabel Jiménez Japón. Isabel Garcia Cordero. Rosario Calero Martin. María Rosa Peña Delgado. Manuel Palma Quintana. Pedro López Alvarez.

Aguadulce:

Francisca Sánchez Muñoz. Maria de los Angeles Martos Mejías. Isabel Martin Mendez. Maria Rosario Marquez Méndez. Juan Antonio Fernandez Matas. Maria del Carmen Flores Luna. Juan María Gómez Muñoz. Carolina Idelfonsa Montero Silva.

Remedios Martin Mairén. Purificación Fernández Giraldez. Maria Josefa Mejías Rangel. Maria del Carmen Amaya Romero. José Espinosa Narbona.

Alanis:

Josefa Grande Luna.

Alcalá de Guadaira:

Maravillas Aragón Sutil.

Maria del Carmen Calvo Ballesteros.
Francisco Domínguez Vela.
Juan Manuel Piedra Rodriguez.
Maria Luisa Muñoz Catalán.
Rafael Diaz Campos.
Maria Aurora Cansino Ramírez.
Trinidad Castillo Oliveros.
Maria de los Dolores Arenas Ruiz.

Alcolea del Rio:

Francisca Benavente Gil.
Rafael Valero Navarro.
Melchor Germán González Rodríguez.
Basilio Carbillo Recuero.
Ana López Romero.
Ana Crespo Carballo.
Dolores Barrera Gil.
Manuela Cuenca Barrera.

Almensilla:

Teresa Díaz Zorrero. Josefa González García. Juan José Gómez Cruz.

Aznalcollar:

Inocencia Ojeda Sánchez.
Rosario Carrero Albertus.
Joaquina Viera Prieto.
Balbina González Palomo.
Maria de la Concepción Fuentes Suárez,
Remedios Garcia Carballar.
Rosario Almendral Fernández.
Angeles Dominguez Cruz.
Miguel Gómez Navarro.
Josefa Mateos Palomo.
Maria de los Dolores Gragea Gómez.
Victorina Ramona F. Moro Fernández.
Dolores Alonso.
Mercedes García Ortiz.
Maria de la Paz Rodríguez Rodríguez.
Gaudencia Salvador Campos
Matilde Ruiz Mora.
Angélica Rodríguez del Arbol.
Gabriela Vazquez Méndez.
Eugenio Juan Francisco Acosta López.
Antonio Gallardo Ramos.
Maria del Carmen Granado Pérez.
Trinidad Carrero Albertuz.

La Campana:

Antonio Galán Caballero,
Maria del Carmen Royano Macías.
Rosa Fernández Barrera.
Francisca de la Haza Fernández,
Dolores Romero Rabanal.
Maria Angeles López Baeza.
Maria Bolores Oviedo Fernández,
Antonia Mazo Bello.
Juan Atoche López.
Cecilia Romero Vicente.
Emillo Calzada Jiménez.
Francisco Alvarez Fernández.
José Gómez Fernández.
Isabel Peña Duron.

Carrión de los Céspedes:

Ana López Rivera. Dolores Tirado López. Magdalena Rivera Ortiz. Clara Vera Daza.

Casariche:

Dolores Marín Carnedero. Juana Encarnación Giraldez Marin.

Castilleja de la Cuesta:

Concepción Negrón Quintanilla.

Cazalla de la Sierra:

Juliana Feliciana Acula Ledesma.
Luisa López Alba.
Antonio Navas Vallejo,
Juan Esteban Maguillo Rosales.
Carmelo Naranjo Ruiz.
José Gago Brito.
Maria del Monte Gómez Rodriguez.
Maria Calvente Dominguez.
Josefa Antonia Izquierdo Vizuete.
Cristina Gago Brito.
Paula Nevado García.
Carmen Camargo Gil.
Monte Romero Pernia.
Saturnina Sánchez Ortega.
Manuel Izquierdo Vizuete.
Luis Bernardo Espinosa Villegas.
Carmen Muñoz Marin.

Corine:

María Josefa Palomino Jiménez.
Francisca Vázquez Jiménez.
Maria del Carmen García del Valle.
Francisca Peralta Díaz.
Isabel Palomo Limones.
Cipriana Vera Vera.
Catalina Corbacho Naranjo.
Isabel Benegas Rodriguez.
Leonor Camacho Aguilera.
Consolación Contreras Benitez.
Isabel Zambrana Guardiola.

El Coronil

Juan Mateos Domínguez. Dolores del Valle Sánchez. Isabel Pérez Benitez. Fernando Muñoz Menacho. Isabel Román Cabezas.

Ecija:

Dolores Jiménez España.
Antonio Albalá de la Rosa.
Luis Jiménez Blanco.
Maria Fernández Baena.
Esperanza de los Reyes Bascón.
Emilio Antonio Muñoz Marin.
Josefa Maria Lucena Diaz.
Maria Asunción Ramírez Mora.
Manuel Pérez Crespo.
José Valderrama Delgado.
Maria Josefa García Morales.
José González Morales.
María del Carmen Martin García.
Amalia Blanco Moreno.
Maria del Valle Alvarez Alcantarilla.
Teresa Ramos Aguilar
Pilar Marin Díaz.
Salvador Tamarit Cornejo.
Dolores García Soto.
Maria del valle Ruiz Rodríguez.
María de los Dolores Molina Vázquez.
Juan de la Cruz Rojas Rider.
Maria del Valle Ruiz Rodríguez.
Rafael Pérez Herrera.
Micaela Morales Peláez.
Manuel Freire Sánchez.

Estepa:

Miguel Romero Carmona.
Remedios Alés Cejudo,
Concepción Muñoz Vejez,
Maria Jesús Robles Muñoz.
Maria Dolores Chia Pérez.
Rosario Maldonado Soria.
Maria Jesús Arias Alés.
Dolores Fernández Montesinos.
Remedios Chia Somet.
Carmen Reina Gamito,
Antonio Martin Robles.
Asunción Migueles Baena.
Asunción Corbera Manjón.
Francisco Caballero Alés.

Puentes de Andalucia:

José Méndez Núñez.
María de la Cruz Gómez Gamero.
Manuela Barcia Narváez.
Isabei Lora Urbaneja.
Ana Eleina Sánchez.
María Rosario Ramos Caro.

Dolores Cantalejo Conde.
Sebastián Carmona Lora.
Consolación Beltrán Ruiz.
Aurora Narváez Garcia.
José Maria Muñoz Lora-Villar.
Francisco Alvarez Milla.
Manuel Galán Fernández.
Juana Ramos Caro.
Maria Rosario Hidalgo Ruiz.
Rosario Lora Pérez.
Maria Guerra Mora.
Ana Rivero Castillo.
Remedios Urbán Ruiz.
Rosario Ruiz Fernández.

Gerena

Jerónima Núñez Jiménez,

Gilena:

Concepción Reina Pozo. Carmen Chia Castillo. Dolores Pozo Trigo. Josefa Rodriguez Gómez. Asunción Blanco Rulz. Concepción Cabrera Gordillo. Carmen Diaz Sánchez.

Guadalcanal:

Edelmira Angustias Hernández Gállego.
Maria del Amparo Lara Delgado.
Antonia Concepción Gálvez Martinez,
Maria Jesús Bernambé Gálvez.
Maria Guadalupe Trinidad Nieto Rincón,
Juana Avelina Martinez Zambrano.
Micrófila Valle Luque.
Juan Gusano Cabeza.

Guillena:

Dolores González Martín. José Carrión Vázquez. Manuela Robleda Fernández. Manuel Carrión Vazquez. José A. González Moyano.

Mairena del Alcor:

Patrocinio Miguez Astacio. Rosario Sánchez Jiménez. Dolores Roldán Sánchez.

Marchena:

Mariano Luis Moreno Melero.

Maria Consolación Torres Martín.

Maria Dolores Martín Martín

Maria Moreno Garcia.

Manuel Alvarez Martín.

Consolación Luque Jiménez.

Maria del Patrocinio Bayón Rodríguez.

Antonia Pérez Calvo.

José Ponce López.

Desamparados Jiménez Biedma.

Maria del Rosario Escamilla Romero.

Josefa Martin Delgado.

José Vega Trasierra.

Maria Josefa Isabel Reina Torres.

Concepción Segovia Melero.

Rosario Diaz Maqueda.

Josefa Rodríguez Burgos.

Maria Josefa Vizquez Damín.

Manuel Peña Buendía.

Rosario Rodríguez Martín.

José Maria Martín Hidalgo.

Concepcion López Jiménez.

Maria del Rosario Montero Núñez.

Josefa Martinez Vargas.

Josefa Ponce Utrera.

Los Molares:

Adela Ocaña Valle.

Morón de la Frontera:

José Miguel Montes Martinez. Francisco Olmo Rodríguez. Joaquín Torres Carmona. Cristina Perea Ruiz. Carmen Espinosa Solis. Maria Gerundis Ríos Muñoz. Maria Josefa Gutiérrez Pinto. Isabel Gordillo Fuentes. Josefa Janer Angulo.

Francisca Dominguez Andrades. Rosario Vega Coronado. Diego Chacon Navarro. Encarnación Romero Bocio. Carmen Fernández Nieto. Teresa Mata Sierra.
Antonio Fernández Garrocho. Maria Antonia Nieto Naranjo. Antonio Aguilar Salas. Catalina Sanchez Jara Antonio Lebrón Pérez.
Gaspara Auñón Bores Bores.
Dolores Rodriguez Barba. Manuel Lopera Diaz. Pedro Nola Sco Moreno. José Doblas Atencia. Maria Manuela Alvarez Roldán. Ana Maria Bellido Aguilar. Dolores Ramos Morilla. Cristóbal Fernández Sánchez. Mercedes Naranjo Valverde. Manuel Ledesma Luque. Amparo Barea Vargas. Dolores Barrera Naranjo. M. de los Angeles Fernández Garrocho. M. de la Concepcsión Núfiez Segovia. Dolores Gómez Dominguez. Francisco Jiménez Mesa. Francisca María Velasco Navarro.

Morón de la Frontera:

Patrocinio Roldán Bermudez. Francisca Maria Cabello Alvarez. Maria Leonor Sobrado Fernández. Francisca Conde Dorado. eliciana Adria Zuldupe Maria Josefa Morillas Suarez

Navas de la Concepción:

Milagros Mateo Rodriguez Manuel Carballido Montero. Braulia Raimunda Barragán Vera. María Vicenta Carballido Fernández. María del Carmen Luisa Tapia Borrego Maria del Carmen Muñoz Muñoz. Rosa Gómez Jiménez. María de los Dolores García Escribano Maria de los Dolores García Escribano Eufemia Martin Toledano. Josefa Albina Agueda Barragán Vera. Maria del Carmen Sabido Hernández. Ascensión Molero Escribano. José Pedro Rizo Gómez de las Torres

Sevilla (capital):

Eloisa Rubio Serrano. Rosario Jimenez Garcia. María Montañez Malagón. Carmen Liébenes Ballesteros. Ambaro Clavijo de Andrés. María Joseta Bombar Mateo. Juana Castro Garcia. Maria del Pilar Gea Serna. Francisca Rey Lopez. Josefa Romero Holgado. Rosario Artacho Garcia. Elisa Rabal Farfán de los Godos. Asunción Llamas Sanz. Josefa Conteros Macias. Josefa Corneros Madias.

Eloisa Demáns Valladares.

Maria Josefa Padilla Naranjo.

Emilia Quiros Abadia.

Josefa Martinez Ortega.

Dolores Morilla Moreno. Carmen Morales Martin.
Dolores Moreno Martín.
Camila Asunción Vázquez Garrido. Isabel Mesa Barroso. Encarnación López Reyes Dolores Soria Bustos. María Antonia Foncubierta de Castro. Cristobalina Cansino Mateos Maria Moreno López. Maria del Carmen Yergas Rubio. María Báñez Carballo. Brigida Espejo Vázquez Brigioa Espejo Vazquez. Feliciana de la Rosa Riuz. Lucila Martínez Aroca. Alberto Tavora Fernández. Eleuterio Cazorla Hernández. Dolores del Riesgo Jiménez. Francisca Contero Macías. Concepción Snarez Marin.

Francisco de Paula Garcia Torres.

Isabel Palacios González. Milagros Ferrer González. Encarnación Jiménez Martagón. Cristobalina Morales Fernández. Ana Maria Romero Rodriguez. Dolores Morales Sánchez. Mercedes Bejarano Garrido. Isabel Garrido Jiménez. Gracia López Reves.

Sevilla, 2 de enero de 1963.-El Secretario Administrador (ilegible).-89.

TARRAGONA

Relación de las personas que habiendo presentado las respectivas solicitudes y previa la instrucción de los correspondienprevia la instruccion de los correspondien-tes expedientes, se considera procede in-cluirlos en los beneficios del Decreto de 14 de julio ultimo, regulando los auxilios a ancianos, enfermos, etc., con expresión del número de expediente, apellidos y nombre del peticondino, domicilio y techa de devengo

Causa: Ancianidad

- 39. Aguiló Morell, E. Mercedes, Creixell. 1-1-1962.
- 54. Cubells Gibert, Clara Teresa. Vilella Alta. 1-1-1962.
- 128. Reverte Cabrera, Luisa. San Carlos. 1-10-1962.
- Anguera Rocamora, Dolores. Reus 1-1-1962
- 191. Salvador Mauri, Isabel. Benisan e t. 1-11-1962.
- 208. Hihuet Canturri, Magdalena. Valls. 1-1-1962.
- 267. Bahia Puig, Juliana Carmen. Tortosa. 1-11-1962.
- 270 Piñana Franch, Ramona. Tortosa. 1-11-1962. Mascarell Falcó. Ramona. Tortosa.
- 1-11-1962. Fons Montardit, Maria Carmen. Bi-
- tem 1-12-1962 289. Curto Badía. Agustina. Tortosa. 1-10-1962
- 295. Buera Ribe, María Cinta, Tortosa,
- 1-11-1962.
 Torres Tabart, María Antonia. Reus. 1-11-1962.
- 312. Barrufet Puig, Maria Teresa. Reus. 1-11-1962. Subirats Fabra. Josefa. Freginals.
- 1-1-1962. Muria Villalbi. Maria Mercedes. Fre-
- ginals. 1-1-1962. Cabré Peiret, Antonio. Montbrió
- Tagna, 1-1-1962. Catalan Moreno, Angela. Roquetas. 1-10-1962.
- Tomas Brull, Teresa. Roquetas. 1-10-1962. 136. Bel Ripollés, Jacinto Ramón. Roque-
- tas. 1-1-1962. 139. Roig Fort, Antonio. Batea. 1-11-1962. 148. Bes Piñol. Juan. Batea. 1-11-1962. 155. Casanovas Garcia, Antonia. Reus.
- 156. Ferré Marti, Emilio, Reus, 1-1-1962, 157. Barberá Sans, José Maria, Reus, 1-1-
- 162. Homdedeu Rovellat, Josefa. Reus.

Tarragona. 31 de diciembre de 1962.-161.

VALENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 14 de junio de 1962 en su ar-tículo 12, tengo el honor de manifestarle que en la sesión celebrada por la Co-misión Permanente de esta Junta Provincial el dia 8 de enero del presente año, se acordo conceder el auxilio por ancianidad a los solicitantes que a conancianicad d tos solicitantes que a con-tinuación se relacionan, con residencia todos en Valencia, por reunir los requi-sitos establecidos en el citado Decreto, con expresión del número de expedien-te, nombre y apellidos, fecha de presentación de solicitud y fecha de percibo del auxilio según número 5, artículo 12, disposición transitoria:

- Carmen Carbo Marqués. 13-7-1962. 1-1-1962.
- Rafaela Cristina Correal Breso. 26-7-1962. 1-1-1962.
- María Josefa Esteve Perelló. 1-8-1962. 2-1-1962.
- Maria Cuenca Roger. 6-8-1962. 1-12-504. 1962
- Adelaida Font Peiró, 6-8-1962, 1-1-506. 1963.
- 509. Dolores Gil Mellado, 6-8-1962, 1-1-1962
- Laura Fuertes Campos. 11-8-1962. 1-1-1962.
- Vicenta Martínez Férriz, 13-8-1962, 1-1-1962,
- Asunción Diaz Montesinos, 14-8-1962. 1-1-1962.
- Francisco Abellán González. 23-8-1962, 1-1-1962.

Valencia. 10 de enero de 1963.—El Go-bernador civil-Presidente.—247.

ZAMORA

Retuciones de expedientes de ancianidad aprobados por esta Junta provincial, con expresión del municipio, solicitante, fecha de nacimiento y nombre de los padres

Primera relación

Almaraz de Duero. Cipriana Martín Miguel. 12-3-86. Manuel y Petra. Argujillo. Mateo Alonso Francia. 21-9-80.

Arguillo, Mateo Alonso Francia. 21-9-80. Francisco y Magdalena. Belver de los M. Catalina Calleja Fernández. 8-7-82. Maximo y M.* Dolores. Belver de los M. M.* Cruz Morillo Ramos. 12-9-80. Juan y Emerenciana. Belver de los M. Agustina Fernández Bianco. 28-8-80. Anselmo y Rogelia.

Bianco. 28-8-80. Anselmo y Rogelia.
Cobreros. Marta Meneses Sotillo. 14-2-74.
Francisco y Teresa.
Ferreras de Abajo. Nicolás Vallecillo del
Barrio. 6-12-80. Gaugerico y Teresa.
Fuentelapeña. Antonio Quintas Maldonado. 10-5-83. Valentin y Atilana.
Fuentelapeña. Telesfora Puente Alfageme. 26-7-84. Aureliano y Eustaquio.
Fuentelapeña. Juana Sánchez Polo. 2310-83. Gil y Praxedes.
Fuentelapeña. Josefa Mota Hernández. 56-84. Maximo y Baldomera.
Fuentelapeña. Florentina Hernández Ramos. 29-3-85. Baldomero y Fermina.
Fuentelapeña. Miguel Romero Hernandez.

Fuentelapeña. Miguel Romero Hernandez. 8-5-76. Pedro y Marina. Fuentelapeña. Felipa Encinas Hernández. 1-5-82. Rio y Juana. Fuentelapeña. Ildefonso Muñoz Mota. 11-

4-86. Angel y Julia. Fuentelapeña. Agueda Ramos Macias, 15-

2-75. Hipólito y Manuela. Fuentelapeña. Petra Hernández Torrero. 29-9-84. Félix y Maria.

Fuentelapeña, Josefa Hernández Pozo, 30-4-82. Pedro y Segunda. Fuentelapeña, Saturnina Hernández Ca-lleja, 11-11-77. Telesforo y Antonia.

Fuentelapeña. Consuelo Hernández Mar-cos. 17-8-85. Ventura y Estefania. Fuentelapeña. Eulalia Muñoz Antón. 15-

Fuentelapeña. Eulalia Muñoz Antón. 15-7-81. Benigno y Petra.
Fuentelapeña. Emilia Macías Diez. 17-1-81. Manuel y Bruna.
Fuentelapeña. Feliciana Encinas Alvarez. 19-5-85. Lino y Bibiana.
Fuentelapeña. Celestino Antón Rodríguez. 9-6-82. Isidoro y Demetria.
Fuentelapeña. Felisa Morales Puente. 29-5-85. Julian y Marla.
Fuentelapeña. Visitación M.º Diez Pigazos. 2-11-85. José y Gregoria.
Fuentes de Ropel. Concepción Pérez Farto. 8-12-86. Mateo y Martina.
Fuentes de Ropel. Visitación Clemente Garcia. 1-7-83. Mateo y Agustín.
Fuentesecas. Enriqueta Alonso Manteca. 15-7-86. Luis y Ramona.

ruemesecas. Eminueta Afonso Manteca. 15-7-86. Luis y Ramona. Galende. Salvador Rodriguez Rodriguez. 2-2-83. Tomás y Margarita.

Matilla de Arzon. Sigerico González Villar, 10-3-81. Victor v Escolástica

Morales de Toro, Aquilina S. José Marcos, 20-10-86.

Morales de Toro. Magdalena Sanz Loza-no. 19-11-80

Morales de Toro. Manuel Prieto Lentijo. 25-12-83. Morales de Toro. M.ª Mercedes Gamboa

Garcia. 11-4-83. Morales de Toro. Clara del Canto Villar.

Morales de Toro. Maria Lluisa Barbero Miguel. 8-9-86. Muga de Sayago, Tomás Hernández Fa-

don. 20-12-83. Francisco y Catalina. Muga de Sayago. Rosalía Martín Miguel. 18-10-75. Antonio y Lorenza. Muga de Sayago. Josefa Blanco Barrios. 18-8-84. Diego y Lucia.

Palacios del Pan. M.ª del Rosario Prada Alonso, 3-10-86. Crescencio e Inés. Palacios del Pan. Basilia Malillos Pérez.

5-9-85. Narciso y Teodora, Palazuelo de Sayago. Teresa Gejo Crespo. 20-5-79. Sebastián y M.

Pozuelo de Tabara. Regina Ferrero. 30-4-82. Josefa.

Pueblica de Valverde, Manuela Galende Mateos, 10-10-85, Fernando y Francisca. San Pedro de Ceque, Maria Fernández Peláez, 12-12-75, Salustiano y Dominga. San Roman del Valle, Pascuala Valver-

de Moran. 25-4-86. Lorenza y Francisca. Sanzoles. Petra Murcia Crespo. 31-1-71. Eugenio y Angela.

Yadillo de la G. Eulogia Sierra López. 11-3-79. Jacinto y Josefa. Vadillo de la G. Agustín Ravilero Velázquez. 16-4-85. Agustín y Petra. Venialbo. M.º del Carmen Santana Rivera. 7-10-78. Gaspar y Lorenzo.

Villabrazaro, Severiano González Marcos, 6-11-74, Brulio y María. Villabrazaro, Dorotea Marcos Pastor, 28-

3-84. Lorenza y Paula. Villalpando, Julio-S. Manteca Casas, 7-5-31. Joaquin y Teresa.

Villalube. Petronila Calvo de Inés. 13-5-86. Anselmo v Catalina.

Villardondiego, Juliana Baena Villar, 16-11-81.

Villavendimio. Balbina Asensio Gutiérrez.

Villaveza del Agua. Maria Fernández González, 1-7-81, José y María, Viñas, Silvestre Luis Fidalgo, 31-12-86,

Todos estos expedientes han ingresado en la Junta antes del dia 15 de septiembre, retrotrayéndose sus afectos según la disposición transitoria del Decreto 1315 de 14 de junio de 1962 a primero de enero de 1962, teniendo en cuenta su fecha de nacimiento.

Belver de los M. María Fernández Ramos. 16-4-87. Romualdo y Ceferina.

Galende, Manuel Prada Losada, 20-2-87. José y Trinidad.

Villardondiego. Victoriana Baena Villar. 6-3-87.

Villavendimio. Gregoria Conejo Echevarria. 12-3-87.

Los efectos económicos según también la disposición transitoria del mismo De-creto para estos expedientes, empezaran a partir del dia primero del mes siguiente al que en cada caso se habieran cum-plido las condiciones especificas y gene-rales, o sea a partir del mes siguiente al que aparece en la fecha de nacimiento.

Segunda relacion

Abezames. Leonor Fernandez Manteca. 284-87. Agustin y Azustina.
Argujillo. Emilia Lucas Domínguez. 27-10-84. Vicente y Maria.
Breto. Gregoria Rodriguez Romero. 7-12-82. Modesto y Catalina.
Brime de Sog. Francisca Calzón Martinez. 18-12-79. Andrés y Manuela.

Cobreros (Sotillo de S.). M.º Joaquina Rodríguez Arias. 2-6-77. Tomás y To-

Donado. Nemesio Santiago Cobreros. 20-11-86. Vicenta.

Donado Antonia Ferrero Santiago. 14-1-79. Mauricio y Barbara. Fariza. Petra de la Iglesia. 29-6-86. Desco-

nocidos.

Fariza. Francisca Poza Poza, 10-9-76. An-

nocidos.
Fariza. Francisca Poza Poza. 10-9-76. Antonio y María.
Ferreruela de T. Fermina Finez Río. 24-8-85. Angel y Pctra.
Ferreruela de T. Ricardo Villalón González. 4-8-81. Fernando y Melchora.
Ferreruela de T. Bernardo Alonso Espada. 27-11-85. Inocencio y Amada.
Ferreruela de Scsnandez. Micaela Antón Río. 9-1-83. Santilago y María.
Fornillos de Fermoselle. Casilda Alcántara Montero. 26-11-65. Juan y Olaya.
Justel (Villaverde). Joaquína Canes Lobato. 27-4-82. Joaquín y María.
Losacino (Muga de A.). Bernarda Rodríquez López. 23-7-84. Juan y Manuela.
Manganese de la P. Jesús Gil Barrios.
11-2-73. José y Eusebia.
Milles de la P. Rosa González Posada.
30-8-76. Martin e Isabel.
Moreruela de los I. Hermenegilda Martin Salvador. 12-9-86. Eugenio y María.
Angela.

Angela.
Muelas del Pan. Francisca Martin Galle-

go. 21-3-81. Angel y Agustina.

Pinilla de Fermoselle. Rosalia Calvo Vaquero. 2-9-81. Juan y Victoria Maria.

Pozoantiguo. Enemesia Nodrid Manteca. 20-2-84. Aureliano y Phicida.

Pozoantiguo. Anastasia-M. Bermejo Mar-tin. 11-5-83. Casimiro e Inés. rado. Felipa Rodríguez Martínez. 23-8-72. Eusebio y Maria. Prado

Puebla de Sanabria. Aquilina Cerviño Fernandez. 10-1-85. Fernando y Fran-

Pernandez. 10-1-53. Fernando y Francisca.
Puebla de Sanabria. M.ª Francisca Prieto González. 30-1-83. Isidoro y Manuela.
Revellinos de Campos. Tomasa Aliste Fernández. 30-3-83. Félix y Manuela.
Ricobayo. Miguel Andrés Barroso. 18-9-82.
Tomás y Maria.
Ricobayo. M.ª Concepción González Rapado. 6-12-85. Félix y Petra.
S. Vicente d ela Cabeza. Estefania Margusino Blanco. 38-85. Catalina.
Palazuelo de las Cuevas. Balbina Pérez Ballesteros. 30-3-77. Bernardo y Andrea.
Santovenia. Basilisa Rodrigo Rodriguez.
27-5-78. Francisco y Antonia.
Santovenia. Celsa Cordero Merino. 21-7-85. Agustín y Maria.
Santovenia. Josefa Fernández Alonso. 11-3-85. Mateo y Venancia.

3-85. Mateo y Venancia.
Santovenia. Maria Linacero Fraile. 17-872. Zacarias y Bernarda.
Tapioles. Gregoria Fernández Herrero. 23-

5-86. Josefa y Gervasio. Trabazos, Faustina Sarda Fidalgo, 26-9-79.

Vicente y Catalina.
Valdescorriel. Ana Martinez Garcia. 31-5-82. Pedro y Angela.
Villamor de los E. Antonio Valle Cuadrado. 27-7-79. Andrés y Rufina

Todos estos expedientes han ingresado en la Junta antes del dia 15 de septiem-bre, retrotrayendose sus efectos según la disposición transitoria del Decreto 1315 de 14 de junio de 1962 a primero de enero de 1962, teniendo en cuenta su fecha de nacimiento.

Abezames, Casilda Alvarez Fradejas, 5-9-87. Francisco y Claudia.

Argujillo, Alejandra Martin Tejedor, 26-8-87, Valentin y Casilda, Breto, Jacinta Gutiérrez Prieto, 9-9-87, Gregorio y Polonia.

Breto. Bernardina Peláez Blanco. 20-5-87. Angel e Higinia. Bustillo del Oro. Felisa Allende González. 25-4-87. Pedro y Valentina. Fariza (Mamoles). Antonio Garcia Vicen-

te. 10-4-87. Serafin y Antonia. Miles de la P. Paula del Rio Sanabria.

26-1-87. Ricardo y M.ª Antonia.

Pontejos. Alejandra Gaitán Espinosa. 26-2-87. Gregoria y Lulsa.

Los efectos económicos, según también la disposición transitoria del mismo Decreto para estos expedientes, empezarán a partir del dia primero del mes siguiente al que en cada caso se hubieran cum-plido las condiciones específicas y generales, o sea, a partir del mes siguiente al que aparece en la fecha de nacimiento.

Tercera relación

S. Agustín del Pozo. Juana del Teso Orduna. 21-7-79. Justo y Florentina. Argusino. Florencia Iglesias Vaquero. 25-

Argusino. Florencia Iglesias Vaquero. 25-1-85. Jacinto y Feliciana. Bernillo de Sayago. Paula-C. Cristóbal Chicote. 18-8-79. Jacinto y Feliciana. Brime de Sog. Felipa Lozano Barron. 26-5-33 Tomás y Celestína. Cañizo. Secundina Osorio Fernández. 3-7-85. Francisco y Crisanta.

Roelos de Sayago. Feliciana Herrero Mar-

Roelos de Sayago. Feliciana Herrero Mar-tín. 29-11-74. Gregorio e Isabel. Santa Clara de Avedillo. Rosalia Chicote Chicote. 6-8-86. Leoncio y Maria. Villalha de la L. Cristeta de Santiago Moirroy. 31-8-86. Tomás y Lucia. Villalha de la L. Luisa Andrés Redondo. 6-10-86. Florencio y Dorotea. Villanueva de Azogue. Gabriela Rodríguez López. 28-10-85. Joaquin e Isabel.

Todos estos expedientes han ingresado en la Junta antes del dia 15 de septiembre, retrotrayéndose sus efectos según la disposición transitoria del Decreto 1315, de 14 de junio de 1962, a 1 de enero de 1962, teniendo en cuenta su fecha de na-

Villalpando, Gabina Mazariegos Fernán-dez, 19-2-87, Ventura y Cruz,

Los efectos económicos según también la disposición transitoria del mismo Decreto para estos expedientes empezarán a partir del día 1 del mes siguiente al que en cada caso se hubieran cumplido las condiciones específicas y generales, o sea a partir del mes siguiente al que apa-rece en la fecha de nacimiento.

Zamora. 31 de octubre de 1962.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Vicepresidente (ilegible).—6.263.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jetaturas de Obras Públicas CASTELLON DE LA PLANA

Practicada la información pública en la forma prescrita por los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de 16 de diciembre de 1054 y concordantes de su reglamento, y finalizado, por tanto, el plazo de alega-ciones, esta Jefatura, en vista de su resultado; tras las comprobaciones oportunasi previo informe de la Abogacia del Estado y en virtud de lo dispuesto en los artículos 98 y 20 de nquélla, ha resuel-to decretar la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados, en el término munerojai de Alcalá de Chivert, por las obras de la variante entre los puntos kilométricos 107.085 al 108.480 de la C. N. 340 de Cadiz y Gibraltar a Baradamo de la C. N. 340 de Cadiz y Gibraltar a Baradamo de la C. N. 340 de Cadiz y Gibraltar a Baradamo de la C. N. 340 de Cadiz y Gibraltar a Baradamo de la C. N. 340 de Cadiz y Gibraltar a Baradamo de la C. S. 340 de Cadiz y Gibraltar a Baradamo de la C. S. 340 de Cadiz y Gibraltar a Baradamo de la C. S. 340 de Cadiz y Gibraltar a Baradamo de la C. S. 340 de Cadiz y Gibraltar a Baradamo de la C. S. 340 de Cadiz y Gibraltar a Baradamo de la C. S. 340 de Cadiz y Gibraltar a Baradamo de la C. S. 340 de Cadiz y Gibraltar a Baradamo de la C. S. 340 de Cadiz y Gibraltar a Baradamo de la C. S. 340 de Cadiz y Gibraltar a Baradamo de Cadiz y Gibraltar a Cadiz y Gibraltar a Cadiz y Gibraltar a Ca celona, que son los que seguidamente se relacionan, publicar, reglamentariamente, esta resolución y notificarla, individual-mente, a los interesados si bien limitada en su texto interro a la parte exclusiva que la relación les afecte. Tanto los in-dicados interesados como los comparecientes en la información pública podrán interponer recurso de alzada, ante el excelentisimo señor Ministro de Obras Pú-blicas, en el piazo de diez dias, contados desde la notificación o publicación, respectivamente.

Relación que se cita

Parcela	Interesado	Domicilio	Linderos	Superficie expropiable
1	Agustín Pitarch Domenech	Torreblanca. San Anto-	N. Carretera, S. Caralampio Fresquet. E. Barranco. O. Carretera	4,20 área:
2	Caralampio Fresquet Bayarri	Sr. Ebri. 35	N. C.º Corral Anterit. S. Manuel Bayarri. E. Josefina Martorell. O. Tomás Per- siva	monte.
3	Manuel Bayarri Vela ,	C. Estación, 10	N. C. Corral Anterit. S. Caralampio Fresquet. E. Rosa Blasco. O. Francisco Vilanova	secano.
4	Francisco Ochandia Enrique	Alcalá de Chivert	N. Manuel Vinuesa. S. Rio de las Cuevas. E. Manuel Vinuesa. O. C.º Corral	secano.
5	Manuel Vinuesa Almela	Alcalá de Chivert	N. S. E. O	secano, vi
6	Manuel Herrers Cucals	Alcalá, S. Abdón, 33	N. Manuel Arnau. S. Felipe Monreal. E. Vicente Sospedra. O. Rio	secano. 1.60 áreas monte 17,69 áreas secano 0.92 áreas
3	Carmen Roda Aicart	Torreblanca, Gral. Aranda, 61	N. Manuel Arnau. S. Felipe Monreal. E. Vicente Sospedra. O. Rio	viña. 7 áreas secano, 33,99 áreas secas
8	Teresa Ebri Herrera	Alcalá, San Abdón, 52	N. Manuel Arnau Ebrí. S. Felipe Mon- real. E. Vicente Sospedra. O. Rio	no, viña.
9	Vicente Herrera Sorli	Alcalá. Paseo, 52	N. S. E. O	
10	Bautista Gargallo Ferreres	Alcalú. Vera Cruz, 39	N. Sabina Ortiz, S. Estado, E. Ferrocarril, O. Manuel Arnau	monte.
12	Antonio Ferreres Sospedra	Alcala, S. Gregorio, 48	N. C.º y Vta. Mundo. S. Ferrocarril. E. Ferrocarril. O. Sabina Ortiz	secano.
13	José Espailergues Vinuesa	Alcalá. Dolores, 29	N. C. y Vte. Fabregat. S. Ferrocarril. E. Ferrocarril. O. Antonio Ferreares	secano.
14	Vicenta Herrera Beltrán	Alcalá. Las Rosas. 5	N. C. y Fc. Castellet. S. Ferrocarril y Vte. Galarza. E. Ferrocarril. O. Cami-	no.
15	Rafaela Galarza Fresquet	Alcalá, Trinidad, 80	no y Vte. Mundo N. Ramona Safont. S. Josefa Fresquet. E. Vte. Fabregat. O. Fco. Castellet	secano.
16	Antonio Calduch Fresquet	Alcolá. San Isidro, 23	N. Ramona Safont. S. Vicente Galarza. E. Carretera y ferrocarril. O. Fco. Castellet	secano.
17	Antonio Cornelles Martorell	Alealá, San Abdón, 39	N. Vicente Cucala. S. Josefa Fresquet. E. Carretera. O. Vicente Cucala	secano.
18	Antonio Fresquet Adell	Alcalá. General Torrente.	N. Vicente Cucala. S. Ramona Safont. E. Carretera. O. Ramona Safont	secano. 8'46 área
19	Filomena Cucala Máñez	Alcalá. Paseo de S. Juan. número 9	N. Vicente Calduch. S. Fco. Castellet. E. Carretera. O. Joaquina Galarza	secano. 20,66 área
20	Vicente Calduch Doménech	Alcalú de Chivert	N. Felipe Llorens. S. Constantino Bayarri. E. Carretera. O. Joaquin Hernandez	secano.
21	Antonio Iturat Minuesa	Alcalii de Chivert	N. Camino. S. Ferrocarril. E. Vicente Mundo. O. Monte bajo	secano. 0,46 área
92	Pascual Vela Agut	Alcali de Chivert	N. C.º y Manuel Mañez. S. Ferrocarril. E. Ferrocarril y Dolores Ortiz. O. Cami- no e idem	
23	Joaquin Juan Pavia	Alcalá de Chivert	N. C. y Manuel Mañez. S. Ferrocarril e idem. E. Idem y Dolores Ortiz. O. C.º e idem	secano.
24	Felipe Llorens Mollons	Alcalá de Chivert	N. C. y Bt. Martorell. S. Ferrocarril e idem. E. Ferocarril y Joaquina Vinuesa. O. Idem e idem	secano.

GERONA

Formada la relación nominal de propietarios y titulares de bienes y dere-chos afectados por las obras de «Variante entre los puntos kilométricos 22,000 al 24,000 de la C. C.-250 de Gerona a San 24,000 de la C C.-250 de Gerona. a San Feliu de Guixols», en término municipal de Llagostera, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 18 de la Ley de Expropiación forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 de su Reglamento, esta Jefatura, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la citada Ley, ha resuelto abrir el periodo de información pública, mediante su inserción en el «Boletin Oficial» de Estadow, en el «Boletin Oficial» de Estadow, en el «Boletin Oficial» de Gerona, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la última de las citadas publicaciones, pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación que a continuación se inserla relación que a continuación se inser-ta, u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación, indicando en este caso los motivos que considere procedentes a los fines que se persiguen.

Asimismo, una copia de la citada re-lación se remitirú al Ayuntamiento de Llagostera, para su exposición al público durante el indicado plazo de quipce días. Gerona, 9 de enero de 1963.—El Inge-

niero Jefe. Manuel Reig.-228.

Relacion de fincas del termino municipal de Llagostera sujetas a expropiación forde Llagostera sujetas a expropiadon for-cosa con motivo de las obras de «Variante entre los puntos kilometricos 22.000 al 24.000 de la C. C.-250 de Gerona a San Feliu de Guizols», con expresión de los respectivos propictarios y colonos o arren-datarios, en su caso, vecindad, domicilio de los mismos, superficie aproximada de terreno a-ocupar y clase del mismo

Número de la finca, l. Clase de terreno, secano y bosque. Propietario, don
Francisco J. Böck Engel y doña Elsa
Quaresimin Echter. Vecindad y domicilio, Gerona, Jaime I. 44. Colono o arrendatario. Don Benito Ferrer Comamala.
Vecindad y domicillo. Llagostera «Mess
Tibrama, Superficia e approximata a contrata

Vecindad y domicilio. Llagostera «Mas Tibau». Superficie aproximada a ocupar, 12.330 metros cuadrados.
Número de la finca, 2. Clase de terreno, bosque. Propletario, don Isidro Oliveras Nogué. Vecindad y domicilio. Llagostera-Vehinat de Gayá, 35. Colono o arrendatario, don Carlos Oliveras Nogué. Vecindad y domicilio. Llagostera-«Can Bareya»-Vehinat de Panedas. Superficie aproximada a ocupar, 7.775 metros cuadrados. drados.

Número de la finca, 3. Clase de terreno. bosque. Propietario, doña Maria Pilar Maspons Grassot. Vecindad y domicillo, Barcelona, piaza Sau Vicente, 11 (Sarrià). Colono o arrendatario, don To-más Gispert Rissech. Vecindad y domi-cillo, Llagostera «Can Llambi». Superfi-cie aproximada a ocupar. 9.915 metros cuadrados.

Número de la finoa, 4. Clase de terre-no, bosque, Propietario, F. C. de San Fe-liu de Guixols a Gerona, Vecindad y do-micilio, Gerona, Superficie aproximada a ocupar, 150 metros cuadrados.

GRANADA

De conformidad con le convenide en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 17 del Reglamento para su aplicación, de 26 de abril de 1957, se abre información pública, durante un plazo de quince días hábiles, para pedir la rectificación de posibles errores en la relación de interesados del expediente de expropiación forzosa que se sigue con motivo de las obras de «Acoudicionamiento, mejora y ensanche de los kilómetros 0 al 125 de la ca-De conformidad con lo convenido en el

rretera local GR-451. de Puente de Or-jiva a Puente de Vélez Benaudalla, en término municipal de Orjiva», o para formular alegaciones sobre la necesidad de ocupación o disposición de los bienes

que se pretende por motivos de fondo o forma, debiendo aportarse los documentos de prueba en que se base la alegación lo que podrá hacerse ante la Alcaldía de Orjiva (Granada) y ante esta Jefatura.

Relación de los interesados

Número de la parcela	Interesado	Vecindad	Domicilio
1	Terrenos comunales de Oriiva.	Orjiva.	
2 3	D. José Esteban Alvarez	Orjiva	Cortijo de Castillejo.
	Terrenos comunales de Orjiva.	Outina	S. Suetus Berrins
4 5	D. Emilio Martos	Orjiva Vėlez Benau-	C/ Cuatro Esquinas.
ð	D. José Corzo Diaz	dalla	Queipo de Llano, 18.
6 7	D. Francisco Martín García Terrenos comunales de Orjiva.	Orjiva	C/ Luque, 51.

Granada, 12 de enero de 1963.-El Ingeniero Jefe (ilegible).-272.

ZAMORA

Expropiaciones

De acuerdo con lo prevenido en el ar-tículo 18 de la Ley de Expropiación For-zosa, de 6 de diciembre de 1954, se abre información pública para la iniciación del expediente de expropiación forzosa a instruir con motivo de la construcción de una «Rampa de acceso al pueblo de Barjacoba desde la carretera local de Vega del Bollo a Villavieja», en término muni-cipal de Pías y su anejo de Barjacoba.

En consecuencia, se hace pública la relación concreta e individualizada de las fincas afectadas por la expropiación que se intenta y se concede un plazo de quince días para pedir la rectificación de posi-bles errores u oponerse a la necesidad de ocupación.

Zamora, 9 de enero de 1963.—El Ingeniero Jefe, D. Sáez de Miera.—164.

Relación que se cita

Número de la finca	Nombre del propietario	Superficie (áreas)	Cultivo
	Vecindad: Pias.		
1234526689	Domingo Fernández Fernández Delfina Fernández Fernández Plácido Ramírez Carracedo Modesto Alonso Ramírez Santiago Carracedo Montesinos Santiago Carracedo Montesinos Plácido Vicente Garcia Plácido Ramírez Carracedo Plácido Ramírez Carracedo Común de vecinos de Pias	0,09 2,00 2,40 0,96 1,74 1,74 5,04 6,24 6,96 139,32	Monte bajo. Idem. Idem. Idem. Idem. Labrantio 2.* Prado de 2.* Prado-regadio. Monte bajo. Idem.
	Vecindad: Barjacoba.		
10 11 12 " 13 " 14 " 15 " 16 " 17 " 18	Común de vecinos de Barjacoba Juliana Pérez Gómez Benigno Gómez Fiz Benigno Gómez Fiz Secundino Gómez Carracedo Secundino Gómez Carracedo Victoriano Gómez Prieto Victoriano Gómez Prieto Juliana Pérez Gómez Juliana Pérez Gómez Rufina Alonso Carracedo Rufina Alonso Carracedo José Carracedo Blanco José Carracedo Blanco Modesto Alonso Gonzúlez	135.60 9.00 5.92 0.32 3.23 0.81 5.33 1.20 4.55 0.91 0.80 0.16 1.65 0.33 1.30	Idem. Prado de 2.* Labrantio 1.* Monte bajo. Labrantio 1.* Monte bajo. Labrantio 1.* Monte bajo. Prado de 1.* Monte bajo. Labrantio 1.* Monte bajo. Labrantio 1.* Monte bajo. Labrantio 1.* Monte bajo. Labrantio 1.4 Monte bajo. Labrantio 1.4
» 19	Modesto Alonso González Domingo Pérez Gómez Domingo Pérez Gómez	0,26 2.18 0,40	Monte bajo. Labrantio 1.
20 » 21	Alfonso Blanco Primo Alfonso Blanco Primo Benigno Gómez Fiz	0.83 0.18 1.23	Monte bajo. Labrantio 1.ª Monte bajo. Labrantio 1.ª
» 22 » 23	Benigno Gómez Fiz Juliana Pérez Gómez Juliana Pérez Gómez Nicanor Pérez Gómez	0,24 0,60 0,12 2,40	Monte bajo. Labrantio 1. Monte bajo. Labrantio 1.
24 24 25	Nicanor Pérez Gómez Nicanor Pérez Gómez Nicanor Pérez Gómez Domingo Pérez Gómez	0,50 2,17 0,45 2.60	Monte bajo. Labrantio 1.* Monte bajo. Labrantio 1.*
» i	Domingo Pérez Gómez		Monte bajo.

Número de la finca	Nombre del propietario	Superficie (áreas)	Cultivo
de la finca 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 39 40 50 61 42 43 44 45 46	José Carracedo Fiz Graciano Fernandez Blanco Mateo Alonso Gómez Alfredo Carracedo Yañez Isidro Pérez Gómez Isidro Pérez Gómez Placido Primo Gómez Placido Primo Gómez Juan Ramirez Fernández Juan Ramirez Fernández Placido Primo Gómez Placido Primo Gómez Domingo Pérez Gómez Domingo Pérez Gómez Benigno Gómez Fiz Benigno Gómez Fiz Benigno Gómez Fiz Benigno Gómez Fiz Placido Primo Gómez Mateo Alonso Gómez Mateo Alonso Gómez Victoriano Gómez Prieto Victoriano Gómez Prieto Pablo Carracedo Primo Pablo Carracedo Secundino Gómez Carracedo Secundino Gómez Carracedo Secundino Gómez Carracedo Secundino Gómez Prieto Josefa Rodriguez Primo Plácido Primo Gómez Alfonso Blanco Primo	0.42 0.40 1.08 0.54 3.45 1.30 0.13 0.79 0.12 0.70 0.10 0.53 0.07 0.88 0.66 0.06 0.06 0.057 1.04 0.09 0.09 0.09 0.09 0.09 0.09 0.09 0	Cultivo Labrantio 1.ª Idem. Idem. Idem. Idem. Labrantio 3.ª Monte bajo. Labrantio 1.ª Idem.
47 48 49 50 51 52	Modesto Alonso González Plácido Primo Gómez Benigno Gómez Fiz Isidro Pérez Gómez Nicanor Pérez Gómez Juliana Pérez Gómez Piácido Primo Gómez	0.70 1.86 3.36 3.21 5.12 2.40 1.32	Idem. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem.
54 55 56 57 59 60 61 62 63	Domingo Pérez Gómez Pablo Carracedo Primo Graciana Fernandez Blanco Indalecio Fiz Galende José Carracedo Fiz Nicanor Pérez Gómez Modesto Alonso González José Carracedo Blanco Domingo Pérez Gómez	3.42 0.54 0.65 0.48 1.68 0.40 0.60 0.70	Idem. Idem. Labrantio 1.* Idem. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem.

Comisarias de Aguas

EBRO

Expropiaciones

Obras: Salto de Senet, salto de Bohi y salto de Llesp.—Terminos municipales: Vilaller-Senet, Barruera-Bohi y Barruera Sociedad concesionaria: Empresa Nacio-Hidroelectrica Ribagorzana, domiciliada en Barcelona, pasco de Gracia, 132.

La Empresa Nacional Hidroelectrica Ribagorzana ha solicitado la exprepiación forzosa por procedimiento de urgencia de dos bienes que figuran en la adjunta relación de propietarios, por considerarlos afectados por la obra o aprovechamiento hidraulico respectivo que se menciona en la misma relación.

Lo que se hace público para que los interesados o los que se consideren perjudicados, dentro del plazo de quince dias, puedan oponerse por motivos de forma o de fondo a la declaración de necesidad de ocupación o a la aplicación del procedimiento expropiatorio de urgencia, Los escritos se presentarán por duplicado y serán dirigidos al ilustrisimo señor Comisario Jefe de Aguas del Ebro (paseo del General Mola, 24), ya directamente o a través de las Alcaldias del Municipio en cuyo termino estuviera situado el bien a expropiar, lo que consta también en la relación que se publica d continuación,

la cual, si tuviera errores, podrá ser rec-tificada si se aportan los datos verdadros

Zaragoza, 12 de diciembre de 1962.—El Comisario Jefe, J. Reguart,—39.

Relación que se cita, con expresión del número de la finca, propietario y clase y nombre de la finca

Salto de Senet.-Término municipal:

Vilaller-Senet

1.—Comunal de Senet.—Molino.—Altura del salto: 3,587 metros.—Caudal: 1.630 litros por segundo.

2.—Comunal de Senet y Aneto.—Ascrradero de Senet.—Altura del salto: Cuatro metros.—Caudal: 256 litros por se-

Salto de Bohi,—Término municipal:

Barruera-Bohi

l.—Agustin Beneria Farre.—Molino de Bohi.—Altura del salto: 8,93 metros.— Caudal: 490 litros por segundo.

Salto de Llesp.—Término municipal:

Barruera

1.—Salomón Comet Fontanat.—Molino de Barruera.—Altura del salto: 3,80 me-tros.—Caudal: 800 litros por segundo.

MADRID

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Maria de Caralt Borrell, Alcala, 21, Madrid. Y su representante: El mismo, Clase de aprovechamiento: Riego y abastecimiento para el ganado, Cantidad de agua que se pide: 10 litros represented.

por segundo, Corriente de donde ha de rerivarse:

Arroyo Grande,
Termino municipal en que radicarán
las obras: Villamanta (Madrid),

De conformidad con lo dispuesto en cl artículo 11 del Real Decreto-ley núme-ro 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposi-ciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminare a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha si-quiente, inclusive, a la publicación del presente anunció en el «Boletin Oficial

presente anuncio en el «Boletin Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, ceocra el peticionario presentar en la Comisaria de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, calle de Doctor Fleming, número 3, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. Tambien se admittian en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, utros proyectos que tencan el mismo objetos proyectos que tencan el mismo objetos plazo y horas. otros provectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con el Transcurrido el plazo fijado no se admitira mingino más en

zo fijado no se admitira minguno más en competencia con los presentados. La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se vernirenta a las doce horas del primer dia laborable siguiente al de terminación del pluzo de treinta días antes tijado, pudiendo asistir al acto todos los pericionarios y levantandose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Madrid, 19 de diciembre de 1962.—El Comisario Jefe de Acuas, Longinos Luengo.—268.

Juntas de Obras y Servicios de Puertos AVILES

Relacion de obligaciones amortizadas en el sorteo de jevina 21 de diciembre de 1962, ante el Notario de Aviles don Jose Ma-nuel de la Torre y Garcia Rendueles

Primera serie 300 amortizadas

831 al 5.560 950 5.891 al 941 al 6.301 al 7.511 al 7.811 al 7.931 al 9.281 al 6.310 7.520 1.131 al 1.140 1.361 al 1.531 al 1.771 al 2.451 al 1.370 7.820 7.940 1.720 2.460 9.290 9.231 al 9.871 al 11.321 al 13.711 al 13.831 al 14.151 al 2.631 al 2.751 al 2.841 al 2.640 2.760 9.880 11 330 2.850

14.531 al 14.540 14.641 al 14.650 14.891 al 14.900 4.811 al 4.820 5.130 5.121 at 5.331 at 5.390

13.840

14.160

Segunda serie

320 amortizadas

2.910 3.190

2.901 ai 3.181 al

15.511	al	15.520		17.061	al	17.070	
16.021	::1	16.030	- 1	17.741	al	17.750	
16 391	a ì	16 400	i	18 001	2.1	18.010	

10041 -1 100	050 22.101 al 22.110
18.041 al 18.0	
18.651 al 18.6	
18.821 al 18.8	
19.401 al 19.4	
19.421 al 19.4	30 23.901 al 23.910
19.481 al 19.4	190 24.391 al 24.400
19.591 al 19.6	300 25.211 al 25.220
20,251 al 20,2	25.531 al 25.540
20,291 al 20,3	25.821 al 25.830
20,401 al 20,4	10 26.091 al 26.100
20,661 al 20,6	70 26.581 al 26.590
21.601 al 21.6	10 27.401 al 27.410
21.611 al 21.6	27.541 al 27.550

Tercera serie

210 amortizadas

30.121 al 30.201 al 30.731 al 31.411 al 32.091 al 32.651 al 34.241 al 34.241 al 34.661 al 35.131 al	30,210 30,740 31,420 32,100 32,660 34,250 34,320 34,670	35.751 35.971 36.201 37.071 37.331 37.381 37.661 37.891 38.141	al al al al al al	35.980 36.210 37.080 37.340 37.390 37.670
35.131 al 35.701 al	35.140 35.710	38.301	al	38.310

Cuarta serie

220 amortizadas

40.071 al 40.080	, 43.351 al 43.360
40.321 at 40.330	43.931 al 43.940
40.361 al 40.370	44.981 al 44.990
41.301 al 41.310	45,031 al 45,040
41.371 al 41.380	46.721 al 46.730
41,451 al 41,460	47.481 al 47.490
41.681 al 41.690	47.961 al 47.970
41,991 al 42.000	47,991 al 48.000
42,261 al 42,270	48.451 al 48.460
43.051 al 43.060	48.851 al 48.860
43.271 al 43.280	49.111 al 49.120

Quinta serie

220 amortizadas

50.431	al	50.440	1	55,281	al	55.290
50.441	Ωl	50,450	- 1	55.301	al	55.310
50.591	al	50,600	1	56.061	al	56.070
51,331	al	51.340		56.571	al	56.580
51,771	al	51.780		56,611	al	56.620
51.801	al	51.810		56.691	ลโ	56,700
53,781	al	53.790	i	57.641	al	57.650
54.011	al	54.020	i	59.271	al	59.280
54.161	al	54,170		59.461	al	59,470
54.371	Ωl	54.380	İ	59.621	al	59,630
54,901	al	54.910	1	59.781	\mathfrak{A}	59.790

Los títulos amortizados, que llevarán unidos los cupones 23, los de la serie primera; 25, los de la serie segunda; 22, los de la serie tercera; 20, los de la serie cuarta, y 17, los de la serie quinta, serán reembolsados en las oficinas del Banco de España, de Oviedo, y en las de los Bancos: Banco Español de Crédito, Banco Asturiano de Industria y Comercio, Banco Exterior de España, Banco de Gijón y Caja de Ahorros de Asturias, en Avilés, a partir del 1 de enero de 1963.—El Se-

Avilés, 31 de diciembre de 1962.—El Secretario-Contador. Fernando Castro Cardús.—123.

HUELVA

Relación de títulos que han resultado amortizados en el sorteo verificado ante Notario el dia 14 de diciembre de 1962, y correspondientes a obligaciones del empréstito de esta Junta

Obligaciones serie A

Número de los títulos

00.061	al	00.070	,	01.171	al	01.180
		00.480	1	01.281		
90.551	81	00.560	á	01.831	зĭ	01,840

02.171 al	02.180	11.191	al 11.200
02.551 al	02.560	11.591 2	1 11.600
02.741 al	02.750	12.611 a	al 12,620
03.751 al	03.760	13,981 a	al 13.990
04.261 al	04.270	14.261 4	al 14.270
04.831 al	04.840	14.291 a	al 14,300
04.991 al	05.000	14.921 2	al 14.930
05.261 al	05.270	15,501 a	al 15.510
05.271 al	05,280	15.641 a	al 15.650
05,801 al	05.810	15,701 8	al 15.710
05.931 al	05.940	16.181 2	al 16.190
07.311 al	07.320	16.511 2	al 16.520
09.261 al	09.270	16.671 a	1 16.680
09.551 al	09.560	16,931 2	il 16.940
10.041 al	10.050	17.401 €	1 17.410
10.361 al	10.370	18.901 a	12.910
11.061 al	11.070	19,201 a	1 19.210

Obligaciones serie B

Número de los títulos

00.981	al	00.990	1	18	3.631	al	18.640
01.151	al	01.160	- 1	19	.161	al	19.170
01.181	al	01,190	i	19	.371	al	19.380
02.521	al	02.530	į	19	.451	al	19.460
02,961	a!	02.970		19	.601	al	19,610
02.991	al	03,000	j	20	.191	al	20,200
03.911	al	03.920		20	.991	al	21,000
04.501	al	04.510	. !	21	.671	al	21,680
05.221	al	05.230		22	.141	al	22,150
05.351	al	05.360	- 1		.441	ai	22,450
05.591	al	05.600	i		.681	al	22.690
06.601	al	06.610	ĺ		.241	al	23.250
07.101	al	07.110			.571	al	23,580
07.171	al	07.180			.851	al	23.860
07.401	al	07.410			.261	al	24.270
07.451	al	07.460	1		.351	al	24.360
07.591	al	07.600	1		.481	al	24.490
07.731	al	07.740			.541	al	24.550
07,911	al	07.920	- 1		.701	al	24.710
08.111	\mathfrak{A}	08.120	- 1		.901	al	24.910
08.781	al	08.790	- 1		.201	\mathbf{a} l	26,210
10.101	al	10.110	- 1		.821	ai	26.830
10.311		.10.320	- 1		.661	al	27.670
11.721	al	11.730	- 1		.121	\mathbf{a}	28,130
12,151	al	12.160			.581	\mathbf{a} l	28.590
14.571	al	14.580	- 1		.641	al	28.650
17.081	al	17.090	- 1		811	al	28.820
17.181	al	17.190	- 1		.821	\mathbf{a}	28.830
17.371	al	17.380 18.250	- 1		.141	\mathbf{a}	29,150
18,241	āì		i	29	.661	āi	2 3.900
18.341	al	18.350	1				

Obligaciones serie C

Número de los títulos

00.081 al 00.090 13.941 al 18.950 01.971 al 01.980 19.161 al 19.170 02.661 al 02.670 20.191 al 20.200 03.311 al 03.320 20.771 al 20.200 03.991 al 04.000 21.391 al 21.630 05.291 al 05.300 21.791 al 21.600 05.391 al 05.340 22.051 al 22.710 05.781 al 05.790 22.761 al 22.770 06.581 al 06.590 23.201 al 23.201 al 23.270 07.481 al 07.490 24.071 al 24.630 08.101 al 08.210 24.531 al 24.530 08.401 al 08.410 25.221 al 25.400 09.351 al 09.530 23.401 al 25.410<
01.971 al 01.980 19.161 al 19.170 02.421 al 02.480 19.841 al 19.850 02.661 al 02.670 20.191 al 20.200 03.311 al 03.320 20.771 al 20.780 03.991 al 04.000 21.391 al 21.630 05.291 al 05.300 21.791 al 21.800 05.391 al 05.400 22.701 al 22.710 05.781 al 05.790 22.761 al 22.770 06.581 al 06.590 23.201 al 32.201 al 32.201 07.481 al 07.490 24.071 al 24.080
03.991 al 04.000 21.991 al 21.400 04.911 al 04.920 21.621 al 21.630 65.231 al 05.340 22.051 al 22.050 05.331 al 05.400 22.701 al 22.710 05.781 al 05.790 22.761 al 22.770 06.581 al 06.590 23.201 al 23.210 07.481 al 07.490 24.071 al 24.080
03.991 al 04.000 21.991 al 21.400 04.911 al 04.920 21.621 al 21.630 65.231 al 05.340 22.051 al 22.050 05.331 al 05.400 22.701 al 22.710 05.781 al 05.790 22.761 al 22.770 06.581 al 06.590 23.201 al 23.210 07.481 al 07.490 24.071 al 24.080
03.991 al 04.000 21.991 al 21.400 04.911 al 04.920 21.621 al 21.630 65.231 al 05.340 22.051 al 22.050 05.331 al 05.400 22.701 al 22.710 05.781 al 05.790 22.761 al 22.770 06.581 al 06.590 23.201 al 23.210 07.481 al 07.490 24.071 al 24.080
03.991 al 04.000 21.391 al 21.400 04.911 al 04.920 21.621 al 21.630 05.291 al 05.300 21.791 al 21.800 05.331 al 05.340 22.051 al 22.060 05.391 al 05.790 22.701 al 22.710 06.581 al 06.590 23.201 al 24.071 al 24.080
07.841 al 07.850 24.641 al 24.650 08.101 al 08.110 24.731 al 24.740 03.201 al 08.210 24.851 al 24.860
08.101 al 08.110 24.731 al 24.740 08.201 al 08.210 24.851 al 24.860
03,201 at 08,210 24,851 at 24,860
08.401 al 08.410 25.221 al 25.230
09.361 al 09.370 25.401 al 25.410
09.521 al 09.530 28.101 al 28.110
10.391 al 10.400 28.341 al 28.350
10.521 al 10.530 28.421 al 28.430 10.651 al 10.660 28.691 al 28.700
10.971 al 10.980 28.781 al 28.790 11.591 al 11.600 29.681 al 29.690
11.591 al 11.600 29.681 al 29.690 13.561 al 13.570 29.771 al 29.780
13.571 al 13.580 29.791 al 29.800
13.811 al 13.820 29.811 al 29.820
14.031 al 14.040 30.071 al 30.080
14.101 al 14.110 31.011 al 31.020
14.131 al 14.140 31.081 al 31.090
14.951 al 14.960 31.221 al 31.230
15.381 al 15.390 31.541 al 31.550
15.861 al 15.870 31.641 al 31.650
15,961 al 15,970 31,681 al 31,690
15.971 al 15.980 33.001 al 33.010
16.681 al 16.690 33.601 al 33.610
18.011 al 18.020 !

Obligaciones serie D

Número de los títulos

00.051 -1.00.000	. 00.001 -1.00.0	•• •
00.051 al 00.060	09.601 al 09.6	
01.081 al 01.090	09.641 al 09.6	350
01.771 al 07.780	09.981 al 09.9	990
01.851 al 07.860	10.211 al 10.2	220
02.711 al 02.720	10.381 al 10.3	
02.981 al 02.990	10.511 al 10.5	
03.891 al 03.900	11.051 al 11.0	60
04.561 al 04.570	12.041 al 12.0)50
04.821 al 04.830	12.291 al 12.3	00
05.151 al 05.160	12.361 al 12.3	370
06.091 al 06.100	12.701 al 12.7	110
06.551 al 06.560	13.121 al 13.1	30
06.721 al 06.730	15.141 at 15.1	50
07.041 al 07.050	15.271 al 15.2	280
07.161 al 07.170	15.351 al 15.3	60
07.211 al 07.220	15.721 al 15.7	30
07.391 al 07.400	17.311 ai 17.3	2C
07.491 al 07.500	17.101 al 18.1	10
07.561 al 07.570	18.131 al 18.1	40
08.211 al 08.220	19.101 al 19.1	10
08.551 al 08.560	19.821 al 19.8	ań.
09.161 al 09.170	1 20.022 24 20.0	
. 02.101 VI 03.110		

Obligaciones serie E

Número de los títulos

00.	001	al	00.010	•	05.261	al	05.270
00.	541	al	00.550	- 1	05.321	ai	05.330
00.	931	al	00,940	- 1	05.371	al	05.380
02.	211	al	02,220	- 1	05.731	ai	05.740
02.	261	al	02.270	- 1	06.271	al	06.280
03.	631	al	03.640	!	06.741	al	06.750
03.	7 01	al	03.710	- !	06.831	ai	06.840
04.	221	al	04.230	i	07.111	al	07,120
04.	261	al	04.270	- 1	09.171	al	09.180
05.	221	al	05.230		09,481		
05.	241	al	05.250	- 1	09.571	al	09.580

Obligaciones serie P

Número de los titulos

00.211 a	00.220	03.321	al	03.330
00.711 al	00,720	04.101	al	04.110
01.081 al	01.090	04.541	al	04,550
01.091 al	01,100	05.551	al	-05.560
01.321 al	01.330	05.701	$\mathbf{a}^{\mathbf{I}}$	05.710
02.281 al	02.290	07.491	al	07.500
02.351 al	02.360	08.211	aì	08.220
02.441 2	02.450	08.341	al	08.350
02.481 la	02,490	08.591	al	08,600
03.161 al	03.170	09.161	al	09,170
03.201 al	03.210	09.171	al	09.180
03.251 at	03.260			

Obligaciones serie G

Número de los títulos

199, 267, 272, 402, 482, 516, 536, 639, 655, 673, 682, 728, 767, 794, 819, 826, 870, 884, 948, 1.031, 1.068, 1.136, 1.180, 1.188, 1.189, 1.340, 1.362, 1.385, 1.415, 1.468, 1.506, 1.514, 1.532, 1.613, 1.745, 1.747, 1.752, 1.800 y 1.864,

El pago de los títulos correspondientes a las series A, B, C y D se verificará en las oficinas de la sucursal del Banco de España, y los de las series E, F y G, en el Banco de Santander.

Huelva, diciembre de 1962.—El Secretario-Contador. Ricardo Serrano Terrades. El Presidente, José Sánchez-Mora y Estrada.—6.057

Comisión Administrativa del Puerto de Villagarcía de Arosa

En el sorteo celebrado el 19 de diciembre último han resultado amortizadas mil obligaciones del empréstito de este puerto, correspondientes a las series A. B y C. y cuyas relaciones por orden numeral aparecen publicadas en el «Boletin Official de la Provincia de Pontevedra» núcleo de la provincia de Pontevedra núcleo de la provincia de la prov

meros 5, 6 y 7, de los días 7, 8 y 9 del

presente mes, respectivamente.
Villagarcía de Arosa, 12 de enero
de 1963.—El Presidente, P. D., Joaquín Pérez Bellod.—El Secretario contador, José
Cándido Paz Ares.—281.

Comisión Administrativa del Puerto v Ría de Pontevedra

Amortización de obligaciones

Se anuncia para general conocimiento que en el «Boletin Oficial de la Pro-vincia de Pontevedra» número cuatro (4), fecha 5 de los corrientes, y en el tablón de anuncios de esta Comisión, se publi-can los números de las obligaciones del emprestito autorizado por Ley de 17 de julio de 1953, que resultaron amortizadas en el sorteo verificado el 14 de di-

ciembre pasado.
Pontevedra, 8 de enero de 1963.—El Secretario-Contador, Alfredo Heraclio López Vivié.-El Vicepresidente, Joaquin Pérez Belind —172

MINISTERIO DE TRABAJO

Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo

DIRECCION

Por consecuencia de accidente de tra-bajo ocurrido el día 31 de octubre de 1962 falleción en Benejúzar (Alicante) el obrero José Gálvez Frias, de veintiún años de edad, natural de Benejizar (Alicante), hijo de Antonio y de Rosario. domiciliado en Benejizar, que trabajaba al servicio de Antonio Mira Monllor.—342.

Por consecuencia de accidente de tra-oajo ocurrido el dia 17 de noviembre de 1962 falleció en Sangenjo (Pontevedra) la obrera Maria del Carmen López Mar-tinez, natural de Portonovo (Ponteve-dra), hija de José Ramón y de Antonia. domiciliada en Baltar, Sangenjo (Ponte-vedra), que trabajaba al servicio de José Peña Aubiña —341.

Por consecuencia de accidente de traba-jo ocurrido el dia 19 de septiembre de 1962 falleció en Moya (Las Palmas) el obrero Crispiniano Antonio Garcia Gar-cia, natural de Moya (Las Palmas), hijo de Pedro y de Rosa, domicitado en Gula (Las Palmas), que trabajaba al servicio de la Compañía de Hienes «Las Cañadas». 310 340

Por consecuencia de accidente de tra-cajo ocurrido ei dia 11 de enero de 1962 falleció en el mar el obrero Julio Marti-nez Andrade, natural de Cortes-Fuente-ceso (La Coruña), hijo de José y de Ma-ria, domiciliado en Cores-Puenteceso, que trabajaba al servicio de José Alvarez In-Por consecuencia de accidente de tra-

Por consecuencia de accidente de tra-bajo ocurrido el día 30 de junio de 1962 falleció el obrero Agustín Reyes Garcia, natural de Tegueste (Tenerife), hijo de Eugenio y de Elena, domiciliado en Fuen-te de los Alamos, Tegueste, que trabaja-ba al servicio de Jaime Pique Charles.

Por consecuencia de accidente de tr pajo ocurrido el día 4 de mayo de 1962 falleció en Almazora (Castellón) el obrerailecio en Almazora Castellori y actorio Antonio Peláez Díaz, de veintiséis años, natural de Algarrobo (Málaga), hijo de Rafael y de Remedios, domiciliado en Barranço-Alqueria (Castellori), que trebajaba al servicio de José Ortega Manri-

Por consecuencia de accidente de tra-bajo ocurrido el dia 14 de septiembre de 1962 falleció el obrero Isaei Javier Hernatural de Tegueste (Tenerife), hijo de Isael y de Maria, domiciliaden Los Rodeos-La Laguna (Tenerife), que trabajaba al servicio de Politécnica Aéreas.—157.

Por consecuencia de accidente de tra-bajo ocurrido el día 27 de junio de 1962 falleció en Madrid la obrera María del Carmen Hernando Sánchez, natural de Madrid, hija de Enrique y de Victoria, domiciliada en Juan Duque, 8, Madrid, que trabajaba al servicio de Cecilio Acos-ta Sánchez.—158.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alca-16 56

Madrid, 8 de enero de 1962.-El Direc-

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

ALBACETE

A los efectos previstos en la Orden mi-nisterial de 12 de septiembre de 1939 se someten a información pública las sisometen a información pública las si-quientes solicitudes, a fin de que los in-dustriales que se consideren afectados por las mismas puedan presentar en el plazo improrrogable de diez días a partir de la fecha de este anuncio los escritos de oposición que estimen oportunos, por triplicado, en las oficinas de esta Dele-gación de Industria, plaza de Gabriel Lo-dares número 3. dares número 3.

Peticionario: Electra Albacetense, S. A. Emplazamiento: Petrola. Capital: 165,228 pesetas. Objeto de la petición: Legalización de un centro de transformación de 100 KVA.

Peticionario: Ayuntamiento de Tobarra. Emplazamiento: Término municipal de

Tobarra. Capital: 298,076,69 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar lineas de alta tensión, estaciones transformado-ras y redes de distribución en las pedanias de Alborajico y Aljubé

Peticionario: Ayuntamiento de Alcala del Júcar.

Emplazamiento: Término municipal de

Emplazamiento: Termino maincipal de Alcala del Júcar. Capital: 233,575.79 pesetas Objeto de la petición: Linea de alta tensión, estación transformadora y red de distribución de la pedania de Mari-

Peticionario: Electra Albacetense, S. A. Emplazamiento: Albacete.

Capital: 334.761 pesetas.
Objeto de la petición: Legalización del centro de transformación «Purisima», para potencia de 400 KVA

Peticionario: Electra Albacetense, S. A. Emplazamiento: Albacete.

Capital: 415.842 pesetas.
Objeto de la petición: Legalización del centro de transformación denominado «Pablo Medina», para una potencia de 400 KVA.

Peticionario: Ayuntamiento de Villa de

Emplazamiento: Término de Villa de

Ves.
Capital: 172.127,68 pesetas.
Objeto de la petición: Linea de alta tensión a 11.000 V. y estación transformadora de 20 KVA.

Albacete, 11 de enero de 1963.—El Ingeniero Jefe accidental, Enrique Teruel Julbe.-337.

BADAJOZ

Ampliación de industria

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»
Lugar de situación de la industria: Hi-

guera de Vargas. Capital de la ampliación: 2.686,267 pe-

setas

setas.

Objeto: Instalar una línea eléctrica a 28,000 voltios y 12,548 metros de longitud, que partiendo de la caseta que en Alconchel posee la Empresa peticionaria de Vargas, donde se instalarán dos centros de transformación y medida de 100 KVA, cada uno y red de distribución en baja

baja.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 12 de septiembre de 1939.

Badajoz. 4 de enero de 1963.—El Inge-niero Jefe. A. Martínez-Mediero.—123.

BALEARES

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 se someten a información pública las siquientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, Costa y Llobera, número 47, Palma, en el plazo de diez días, los escritos por tri-plicado que estimen oportunos.

Ampliaciones

Peticionario: G. E. S. A. Objeto: Instalar 12 estaciones transfor-madoras, con total de 750 KVA, y tendido de 5,942 metros de linea aérea A. T. 15 KV.

Capital: Importara aproximadamente 1.185.310.75 pesetas.

Emplazamiento: Mallorca.

Peticionario: G. E. S. A.
Objeto: Instalar una E. T. de 30 KVA.
tendido de 344 m., línea A. T. a 15 KV.
Emplazamiento: Palma de Mallorca,
Capital: Importará la ampliación peseras 86,603,60

Peticionario: G. E. S. A.
Objeto: Instalación de 13 nuevas E. T.,
con un total de 3,520 KVA., y tendido de
4,352 m. de cable subterráneo y 861 m. de
linea aérea A. T. a 15 KV.
Capital: Importaria aproximadamente
2,131,720,75 pesetas,
Emplazamiento: Palma de Mallorca,

Palma de Mallorca. 10 de enero de 1963. El Ingeniero Jefe, J. Marqués.—308.

BARCELONA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública la siguiente selicitud, pudiendo los industriales que se consideren afectados, presentar, en esta Delegación de Industria, avenida del Generalisimo Franco, número 407, y en el plazo de diez días, los escritos, por triplicado, que se estimen oportunos.

De dicha solicitud se reseña el nombre del peticionario, emplazamiento, capital, objeto y producción anual de la ampliación

Ampliación de industria, con importación de maquinaria

«Gráficas Industriales, S. A.», Barcelona: 51,500,000 pesetas. Editorial periódicos: 75,000,000 periodicos a todo color. Maquinaria nacional y la siguiente de importación. Una máquina rotativa, una planta de recubrimiento de los cilindros, una rectificadora enlucidora, una pigmentadora, una rectificadora para reglas máquina huecograbado, una instalación recuperación disolvente, dos maquinas encartadoras-cosedoras, una comara de laboratorio para trabajos en colores, un escudriñador de colores electro-fotográfico. cudrinador de colores electro-fotográfico, una maquma de plegar, envolver y eti-quetar: una atadora; dos cortadoras tri-laterales; dos fundidoras de «tejas» de estereotipia por un importe aproximado de 25.000.000 de pesctas.

Barcelona, 12 de enero de 1963.—El Ingeniero Jefe, Enrique García Marti.—277.

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 se someten a información pública las siquientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, avonida del Connectione. avenida del Generalisimo Franco, núme-ro 407, y en el plazo de diez dias, los es-critos por triplicado que se consideren oportunos.

De cada solicitud se reseña el nombre del peticionario y al objeto de la peti-cion. Se utilizan en todas ellas materiales nacionales.

Compañía de Fluido Electrico, S. A.-Instalación de una canalización subte-rránea a 25 KV, con cable de 3 × 50 mm. y de baja tansión con cables de 3.5 × 50 mm. y de baja tansión con cables de 3.5 × 100, 3.5 × 50 y 3.5 × 25 mm. para el sumi-nistro al grupo de viviendas Vitasa en Tarrasa y estación transformadora para

Instalación de una canalización sub-terranea a 25 KV., con cable de 3 × 50 milimetros cuadrados, para el suministro a «Hilabor» y estación transformadora para la misma, en Tarrasa,

Instalación de una canalización subte-rranea a 25 KV., con cable de 3 × 25 mi-limetros cuadrados, para el suministro a la fábrica de don Francisco Aura y es-tación transformadora para la misma, en Tarrasa.

Instalación de una canalización subte-rránca a 25 KV., con cable de 3 × 50 mi-limetros cuadrados, para el suministro a fabrica «Frical, S. A.», y estación trans-formadora para la misma, en Sabadell. Instalación de una canalización subte-rranea a 25 KV., con cable de 3 × 50 mi-limetros cuadrados, para el suministro a la fabrica «Alemany», en la celle Vila domat, número 121, de Sabadell, y esta-ción transformadora para la misma, «Engrava». Nacional, Editochiestica, del

«Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana»,—L: n e a de transporte de energia eléctrica trifásica a 25 KV., con tendido aéreo a la estación transforma-dora número 4.557 (Leandro Martintz), en el término municipal de Sauta Perpetua de la Moguda.

tua de la Monda,

«Fuerzas Electricas d. Cataluña, S. A.».

Linea de transporte de energia electrica
aérea trifasica a 11 KV., a las estaciones
transformadoras campo furbol, Can Gispert, hotel Vallirana, Can Rovira y Can
Prunera, en terminos municipales de Cerv. Iló y Vallirana,

«Fuerzas Electricas de Cataluña, S. A.».
Cambio de tensión en la red de distribución en la mieva barriada situada en la
parte norte de Malgrat, que se solicita
pasar de 220 127 a 380 220 voltios.

Linea de transporte de energía eléctrica aérea trifasica a 25 KV. a las estaciones transformadoras Clarasó, Subida Ruja, Monell, Galopart y San Juan de Dios.

Linea 25 KV. a la estación Maniobra

Peinajes, en términos municipales de Monistrol de Calders, Manresa, Suria y San Fructuoso de Bagés

Barcelona, 10 de enero de 1963.—El Ingeniero Jefe, Enrique Garcia Marti.—249.

BURGOS

Peticionario: «Textil Mirandesa, S. L.». Objeto de solicitud: Se trata de instalar una sección de hilatura de esparto, para consumo propio, en su fábrica de tejidos de arpillera de Miranda de Ebro, insta-lando la siguiente maquinaria, de proce-dencia alemana u holandesa, por un total de 1.500.000 pesetas:

Una ablandadora. Tres cardas. Tres manuares.

Seis continuas de hilar, de 100 husos cada una, y otra maquinaria auxiliar de procedencia nacional, por un total de

200,000 pesetas.

Se obtendra una producción de dos mil toneladas de hilados.

Lo que se hace público para que los in-Lo que se nace publico para que los undustriales afectados presenten los escritos oportunos en estas oficinas (Sautander, 11), en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, en el plazo de diez dias a partir de esta publicación.

Burgos, 2 de enero de 1963.—El Ingeniero Jefe, Antonio López-Monis.—91.

CACERES

Peticionario: «Bernal Pareja, S. A.».
Objeto: Construcción ramal a 15 kilovatios, de 40 metros de longitud, y centro de transformación de 100 kilovatios amperes a 15.000 = 5 por 100 220-127 vatios en las inmediaciones del kilómetro 1 de la carretera Navalmoral - Valdehuncar, para servicio de la explotación de una cantera para la extracción de piedra que se destina a la construcción.

Presupuesto: 128.008 pesetas. Empresa suministradora: «Hidroeléctrica de la Vera, S. A.». Materiales: Nacionales.

Lo que se hace público a efecto de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cáceres, 3 de enero de 1963.-El Ingeniero Jefe. A. Rodriguez Bautista.-92.

CORDOBA

La Compania Sevillana de Electricidad solicita se autoricen las instalaciones si-guientes:

Ampliación de distribución y alimenta-ción de la zona sur de Córdoba montan-do una subestación de 25 5 KV. con po-tencia de 3.000 KVA. y la interconexión de ésta con la zona de la Fuensanta. Presupuesto: 3.118.681 pesetas.

Blectrificación de la barriada «Virgen de la Saludo, de Posadas, instalando una linea trifásica de 230 metros de longitud y un centro de transformación de 100 kilovatios-hora, razón de transformación 15.000 5 230-127 voltios.

Presupuesto: 563,660 pesetas.

Instalación de linea eléctrica desde la subestación de la Central del Carpio a Villafranca, de 4.222 metros de longitud, a 25 KV. con una capacidad de trans-porte de 4.500 kilovatios.

Presupuesto: 638,058 pesetas.

Lo que se publica a efectos de la Orden de 12 de septiembre de 1939 y Ley de 24 de noviembre del mismo año.

Córdoba, 31 de diciembre de 1962.—El Ingeniero Jefe interino, Guillermo Briz.

GUADALAJARA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, Topete, 2, en el plazo de diez dias, los escritos por triplicado en retiriem contrata. cado que estimen oportunos.

Peticionario: Don Alberto Abad y Cía. Emplazamiento: Guadalajara (finca

«Los Parrales»). Objeto: Instalación línea nérea trifásica, derivada mediante torre metálica de la de Guadalajara-Humanes, de Unión Eléctrica Madrileña, Caseta de transfor-mación de 20 KVA, para electrificación granja avicola,

Guadalajara, 15 de enero de 1962.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—319.

GUIPUZCOA

Peticionario: Iberduero, S. A. Objeto: Variación de linea eléctrica aé-rea trifásica a 30 kilovatios, de Elgóibar-Lasao, para establecer entrada y salida en la nueva subestación transformadora

en la nueva subestación transformadora 133-30 kilovatios, en Lasao. Emplazamiento: Cestona. Capital: 261.193.50 posetas. Materiales: De procedencia nacional. Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afec-tados por la misma presenten por tripli-cado y debidamente reinterrados, en el plazo de diez dias, los escritos que esti-men oporturos en estas oficinas. Prim. men oportunos en estas oficinas, Prim. número 35.

San Sebastian, 16 de enero de 1963.—El Ingeniero Jefe, J. L. Pampin.—338.

Peticionario: Iberduero, S. A.

Objeto: Instalación linea aérea trifásica a 20 kilovatios, doble circuito, de 60 metros de longitud, derivada de la de Vergara-Ormátztegui I y II a la nueva ETD de Ormátztegui I. ETD de Ormáiztegui. Emplazamiento: Término municipal de

Ormaiztegui. Capital: 53.332.05 pesetas.

Materiales: De procedencia nacional. Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por traplica-do y debidamente reintegrados, en e: pla-zo de diez dias, los escritos que estimen oportunos en estas oficinas, Prim 35. San Sebastián, 16 de enero de 1962.—El Ingeniero Jefe, J. L. Pampin.—339

HUESCA

Peticionario: Eléctricus Reunidas de

Fercicionario: Electricas Reunidas de Zaragoza. S. A. Emplazamiento: Recorrido en provin-cias de Huesca y Zaragoza. Objeto: Modificación a dúplex a 220 kilovatios de la linea de transporte de energia eléctrica «Sabifiánigo-Jaca-Zara-Zoza»

Presupuesto: 20.528.433 posetas. Se hace publica esta petición a los efec-tos señalados en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939. Huseca, 4 de enero de 1963.—El Inge-niero Jefe, Gonzalo Martínez-Gli de Bre-tón.—129.

LOGRONO

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, Vara de Rey, 57, y en el plazo de diez dias, los escritos por triplicado que estimen oportunos

Instalación de línea eléctrica

Peticionario: Don Francisco Benito Trevilano.

Emplazamiento: Término Albelda de Iregua, finca «El Cristo»

Objeto: Instalar una linea eléctrica en alta tensión a 12 KV., derivada de la que distribuye a Albelda, y un centro de transformación intemperie a 5 KVA., para el suministro de energia a una fonda del peticionario.

Materiales: Nacionales. Presupuesto total: 38,586,80 pesetas. Logroño, 4 de enero de 1963.—El Ingeniero Jefe. José Lapeña.—102.

LUGO

A los efectos previstos en la Orden mi-nisterial de 12 de septiembre de 1939 se someten a información pública las si-guientes solicitudes, pudiendo los indussultates solutates, paraditate in a lactar consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, calle N. Pastor Diaz, 25. v en el plazo de diez dias, los escritos por triplicado que estimen oportunos:

Expediente 6.514.—Comisión de Electri-ficación de Santa María de Nogueira. Ayuntamiento de Chantada. Presupuesto: 408.902 pesetas.

Presupuesto: 408.902 pesetas.
Objeto: Instalar una línea trifúsica a 5 kV. y 4.435 metros, desde la de Castro-Cambillán, propiedad de «Eléctrica de Carballedo», a centro de transformación a instalar en Pedrido, de 25 kVA. Redes de baja a 380-220 V. para electrificar las aldeas de Bacelos, Cartemil, Cruceiro. Fondo de Vila, Gülmil, Iglesia, Lagariza, Moiñevedro, Navallo, Nogueira de Abajo, Pedrido, Portanogueira, Soto, Souto y Veiga, de la parroquia de Nogueira.

Expediente 6.519.—Comisión de Electri-ficación de Santa Morina de Beasco. Ayuntamiento de Carballedo. Presupuesto: 300.669 pesetas

Objeto: Instalar una línea trifásica a Objeto: Instalar una linea trilasica a 5 kV. y 2.315 metros, que partiendo de la de Castro (Rigueira), de «Electrica de Carballedo», terminará en el centro de transformación a instalar en Cambillán, de 10 kVA. Redes de baja a 380/220 V., para electrificar las aldeas de Cilleiros, Saramagal, Canebillán, Sambreijo, Santabaya, Pepes y Peagos, de la parroquia de Santa María de Beascés.

Expediente 6.558.-Comisión de Electrificación de Bendia. Ayuntamiento de Castro de Rey. Presupuesto: 236.206 pesetas.

Presupuesto: 236.206 pesetas.

Objeto: Instalar un centro de transformación debajo de la linea Riberas de Lea-Castro de Rey, de B. E. G. A., S. A. de 10 kVA. en Hermida, y lineas de baja a 398/230 V. para electrificar las aldeas de Acea, Cando. Campo, Cornide. Hermida. Lamas. Rozadas y Vilariño, de la parroquia de Bendia.

Expediente 6.528.-F. E. N. O., S. A. Ayuntamiento de Becerrea.

Presupuesto: 251,448 pesetas

Presupuesto: 251.448 pesetas.
Objeto: Instalar linea trifasica a 10 kilovatos y 500 metros desde la de Horta, de FENOSA, al centro de transformación a instalar en Agueira de 15 kVA.
Redes de baja a 380/220 V. para electrificar los lugares de Horta, Mourelle.
Cosmes, Cela y Agueira.

Expediente 6.527.—F. E. N. O., S. A. Ayuntamiento de Carballedo. Presupuesto: 90.739 pesetas.

Objeto: Instalar una línea trifásica a 20 kV. y 1,304 metros desde la subestación complementaria a 20 kV. de Los Peares, de FENOSA a Luintra, indepenizándose así la línea a este lugar, que actualmente se realiza conjuntamente con la de Peares-Monforte.

La maquinaria y materiales serán de procedencia nacional. Lugo, 9 de enero de 1963.—El Ingenie-

ro Jefe interino. Agustin Fernández Ortas -- 172.

MADRID

Ampliacion de industria

Peticionario: Moto Vespa, S. A. Emplazamiento: Madrid. Objeto de la ampliación: La fabricación de motos y motocarros.

Capital social. 80.000.000 de pesetas. Producción: Anterior: Motos y motoca-rros, 25.000 unidades. En la ampliación: Motos y motocarros Vespa. 25.000 unidades.

En esta ampliación empleara maquina-ria por valor de 28.000.000 de pesetas de procedencia nacional y extranjera.

De procedencia extranjera: Dos tornos

copiadores. Dos rectificadoras de interiores. Dos rectificadoras de exteriores. Una fresadora especial y tres talladoras de engranaje, por un total de 8.500.000 pe-

Primeras materias nacionales

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez dias, en las oficinas de esta De-legación de Industria, Sagasta, 14. Ma-

Madrid. 16 de enero de 1963.—El Inge-niero Jefe. Luis Pelayo Hore.—388.

ORENSE

A los efectos previstos en la Orden mi-nisterial de 12 de septiembre de 1939 se somete a información pública la siguiensolicitud, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en es-ta Delegación, Capitán Eloy, 35, en el plazo de diez dias, los escritos por tripli-cado que estimen oportuno:

Peticionario; «Saltos del Sil. S. A.». Objeto: Construir una línea de trans-porte de energia eléctrica a 20 KV. entre la Subestación de Puebla de Trives, pa-sando por la de La Rúa, y la presa de San Martín, formando parte de la red de interconexión de obras de la Empre-sa, y en el futuro, de las distintas centras del sistema de «Saltos del Sil, S. A.». Presupuesto: 2,380,981,16 pesetas.

Se emplearan materiales nacionales, Orense, 7 de enero de 1963.—El Ingeniero Jefe, S. Colavidas.—144.

VIZCAYA

Peticionario: Prisma, S. A. Objeto de la petición: Instalación de un centro de transformación de 200 KVA. en Asúa-Bilbao.

Peticionario: Don José Maria Acha Objeto de la petición: Centro de transformación de 50 KVA, en Galdácano. «Mina Asiab

Peticionario: S. A. Hijos de Mendizabai. Objeto de la petición: Nueva linea elec-trica de tres kilovatios desde el puento de Ebro a la fábrica del peticionario en Durango: longitud aproximada: 800 me-

Peticionario. Hijos de Aristondo. Objeto de la petición: Centro de transformación de 30.000 :: 320 v. y 500 KVA. en Biarriz-Olacueta.

Los elementos de la instalación proyec-

tada serán de procedencia nacional. Se hacen públicas estas peticiones para que todos los que se consideren afectados por las mismas presenten los escritos que i

estimen oportunos en las oficinas de esta estimen oportunos en las difenias de esta Delegación de Industria (Gran Via, 45), en el plazo de diez días. Bilbao, 14 de enero de 1963.—El Inge-niero Jefe, F. Rahola.—345.

A los efectos previstos en la Orden mi-nisterial de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública la siguiensomete à information publica i signification de solicitud, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria (Gran Via, 45), y en el plazo de diez dias, los escritos por

y en el plazo de diez dias, los escritos por triplicado que estimen oportunos. Esteban Fradua Calzada.—Solicita la autorización correspondiente para am-pliar su actual industria de conservas de pescado, con objeto de aumentar la pro-ducción en 320.000 kilogramos-año. Capital en la ampliación: 3,600.000 pe-

«Dinky, S. L.»-Solicita la autorización correspondiente para instalar en Bilbao una industria de elahoración de canutillos de maiz con queso, con una producción diaria de 4.500 bolsitas de 28 gramos.

«Industrial Bacaladera Española, S. A.» «moustrar bacatagera Espanoia, S. A.» Solicita autorización para instalar en Yurie un almacén frizorifico para el secado y conservación de bacalao, con una capacidad anual de 2.000 toneladas.

Capital: 10.000.000 de pesetas.

Jacinto Carrero y Francisco Astelarra. Solicitan autorización para implantar en Guernica una industria destinada a la fabricación de escopetas, Producción: Escopetas de un canón, 300 al mes.

Capital: 500.000 pesetas,

Bilbao, 11 de enero de 1963.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.—344.

OVIEDO

Expropiaciones

Por «Hidroeléctrica de Moncabril. Sociedad Anónima», domiciliada en Madrid, calle de Joaquin García Morato, 33, se ha iniciado en esta Delegación expediente de declaración de «urgencia» prevista en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 («Boletin Oficial del Estado» número 351), en cuento a la competion de los terrenos necuanto a la ocupación de los terrenos necesarios para la instalación de su central termoeléctrica de Soto de la Barca (Cangas de Narcea).

El derecho a la expropiación forzosa, según aquella Ley, ha sido reconocido a «Hidroelectrica de Moncabril, S. A.» (declarada de «interés nacional»), por el Decreto 2.796/1962, del Ministerio de Industria, de fecha 25 de octubre y publicado en el «Boletin Oficial del Estado» núme-ro 269, de 9 de noviembre.

En cumplimiento del articulo 56 del Reglamento dictado para aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957 («Boletin Oficial del Estado» de 20 de junio), se abre información pública por el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de oir a los afectados por esta solicitud de declaración de «urgencia».

A este efecto se hace saber que las fincas a las que se aplicaría aquella declara-ción, caso de ser concedida, son las que se indican en la relación adjunta.

En consecuencia se requiere a cualquier persona o entidad que de algún modo pueda estar relacionada con las aludidas fincas, para que en el plazo señalado pre-sente en esta Delegación los escritos que estime oportunos, por duplicado, y debidamente reintegrados.

Oviedo, 29 de diciembre de 1962.—El Ingeniero Jefe (llegible).—68.

Número de la finca	Propietatio y domicilio	Paraje	Cultivo	Superficie	Linderos	Aynn-
a	Don Justo Pertierra Peláez, Soto de la Barca, Tineo	Obispo	Cereal	4,75 åreas	N., Sabino Peliz Marrôn; S., rio Nar- cea; E., Celestina Valle; O., Manuel Fornándos	
158	Idem idem idem	Moral	Pastizal	1.80 áreas	N. v. S. Jonanin Pertierre E herede.	Tilleo.
41	Don Pilar Rodriguez Rodriguez, Soto de la Barcu, Tineo —Arrendatario:				ros de Manuel Brana; O., herederos de Jeronimo Valle.	ldem.
	Autonio Casero Otero	Soto de la Barca	Vivlenda	45 m'	N., Celestina Valle; S. Rio Narcea; E. y O., finca de la misma propie-	
09	Doña Pilar Alonso Valle. Soto de la Barca. Tineo	Domiellas	Cereal	3,04 áreas	Inna N., herederos de Jorge de la Uz y herederos de Lesis Fornández y odros:	Idem.
103	Dona Pilar Alonso Valle. Soto de la Barca, Theo. — Arrendatario: Aure- lio Alonso Valle	Pueblo	Vivienda	85 m²	S., rio Narvea; E., José Arias Per- tierra; O., Joaquín Pertierra	ldem.
66	Herederos de Jerónimo Valle Redri- guez. Siolo de la Barca. Tinco. — Arrendaturio: Segundo Alvarez Amo- Fes.	Soto de la Barca			N. calle; S. E. y O., Jerónimo Torre.	Jdem
112	Don Vicente Valle Arias. Soto de la Barca, Tineo Arrendatarios: Gui- llermo Peliz López y José Menéndez Fernández	Soto de la Barca		300 m²		
151	Den Vicente Valle Arias. Soto de la Barca, Tineo. — Arrendatario: Gul- llermo Peliz López	Soto de la Barca	Vivienda			Idem.
133	Herederos de Jorge de la Uz Fernán- dez, Solo de la Barca, Tineo. — Arrendatarios: Modesto Romero García y Desiderio Arcaide Lopez	Soto de la Barca	Vivienda	216 m'	riefera; E. finca del mismo propie- tario; O. Sabino Peliz Marrón N., Herederos de Jeronimo Valle; Sur.	Idem,
138	Don Ignacio y don Carlos Salas Campomanes. Tinco	«Vegamenéndez» o «Huerta»	Pastizal y castaños.	30.51 áreas	calle; E., Adolfo Fernández; Oeste, calle N., carretera; S., río Narcen; E., Adolfo Fernández; O., herederos de Je-	īdem,
142	Don Ignacio y don Carlos Salas Cam- pomantes. Tinco	Vegamenéndez	Prado con castaños.	55,10 áreas	rónimo Valle	Idem.
171	Herederos de Rogello Parrondo San- tlanes. Tineo	Migayo	Gereal	7.20 áreas	núndez; O., herederos de José Valle, N., herederos de Jerónimo Valle; Sur, José Menéndez; E., Jerónimo Torre; O., Sara López	Idem. Idem.

Distritos Mineros

GRANADA-MALAGA

Provincia de Granada

Peticionario: Don Manuel Gallardo

Domicilio: Avenida de Andaluces, 4. Granada.

Objeto: Ampliación, planta de envasado de aguas y maquinaria de la industria «Balneario y Aguas de Lanjarón», en ter-mino municipal de Lanjarón, de la pro-

vincia de Granada. La maquinaria a instalar es de procedencia extranjera y situada ya en España por otra Entidad.

Capital: El capital a invertir en esta ampilación será de 13.362.920 pesetas.

Lo que se hace público para que tos que se consideren perjudicados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, y por duplicaco, en las oficinas de esta Jefatura, plaza de los Campos, 10. Granada, durante el plazo de diez dias, a partir de la publicación del presente anuncio

Granada, 26 de diciembre de 1962.—El Ingeniero Jefe, Carlos Orti. 9.

MADRID

Por ignorarse el actual domicilio de don Diego de Aicala y Méndez Gómez, por el presente anuncio se le notifica que por presente anuncio se le notifica que por esta Jefatura de Minas ha sido otorgado el permiso de investigación nombrado «La Inagotable», número 1.926, sito en el término municipal de Peñalen y Poveda de la Stamparado de Peñalen y Poveda de la Sierra, provincia de Guadalajara, por lo que debera pusarse por estas ofi-cinas, Juan de Mena, 10, a recoger el plano y titulo de otorgamiento de dicho permiso del que es titular.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Provinciales Agronómicas

CIUDAD REAL

Nueva instalación

Peticionario: Don Lucio Villegas Juarez. Objeto de la petición: Instalación de almazara.

Emplazamiento: Villarrubia de los Ojos. Maquinario y materias primas: Nacionales.

Se hace publica esta peticion para que los que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debida-mente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo maxi-mo de diez dias, en las oficinas de esta Jefatura, Ronda de Santa Maria, 31.

Ciudad Real, 10 de enero de 1963.-El Ingeniero Jefe.-277

JAEN

Habiendo solicitado Cooperativa «El j Alcázar» la ampliación de una almazara en Baeza, con producción de 450.000 kilogramos de aceite anuales y maquinaria y materias primas nacionales, se nace público para que los industriales que se consideren afectados puedan presen-tar escritos de impugnación por triplicareintegrados, en el plazo de diez do y reintegrados, en días, en esta Jefatura.

Jaén, 8 de enero de 1963.-El Ingeniero Jefe.-128.

TARRAGONA

Ampliación de industria

Peticionario: Cooperativa Agricola. Emplazamiento: Avenida General Mola. sin número.

Localidad: Selva del Campo. Objeto de la idustria: Elaboración de vinos

Producción: 2,950 hectolitros de vino de 12 a 13º, 32,000 kilogramos de heces Trescas y 18,000 kilogramos de orujo.

Esta industria empleara maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afec-tados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplica-do ejemplar, debidamente reintegrados. dentro del plazo de diez dias, en las ofi-cinas de esta Jefatura Agronómica, sitas en la calle Real, número 28, segundo.

Tarragona, 8 de noviembre de 1962.-El Ingeniero Jefe, Luis Pujades de Frias.

Jefaturas Provinciales de Ganadería

BARCELONA

Nueva industria

Peticionario: Don Martin Arxe Arxe. Industria: Tablajeria de équidos. Emplazamiento: Tarrasa (Barcelona).

Capacidad de producción: Sacrifício de unas 25 reses mensuales, cupo asignado por la Dirección General de Ganaderia.

Capital de instalación: Unas noventa mil pesetas aproximadamente (90.000 pesetas).

Lo que se hace publico a fin de que en el plazo de diez días puedan presen-tarse en las oficinas de esta Jefatura Provincial (paseo de San Juan, núme-ro 1, tercero primera), las reclamaciones suscritas por triplicado que se consideren oportunas

Barcelona, 5 de enero de 1963.—El Je-fe del Servicio. Luis Lizán Reclusa.—139.

LERIDA

Nueva industria

Peticionario: Don Jaime Figuera Bonet. Objeto: Matadero de aves Localidad: Agramunt.

Maquinaria: Nacional.

Publicase esta petición para que los mdustriales puedan presentar por cuadruplicado las reclamaciones oportunas en un plazo de diez días en esta Jefatura.

Lérida, 5 de diciembre de 1962.—El Jefe provincial, Antonio Molinero.—6.408

Servicio Nacional del Trigo

ALBACETE

Nueva industria

Peticionario: Don Joaquin Muñoz Garcia.

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos,

Localidad de emplazamiento: Ontur. Capital: 28,000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacio-

Lo que se hace público para general co-

nocimiento.
Albacete a 10 de enero de 1963.—El Jefe provincial, Manuel Luna Dominguez.—163.

A VIT.A

Peticionario: Seminario Diocesano, Objeto de la petición: Implantar un molino de piensos para uso particular. Localidad de emplazamiento: Avila.

Capital: 24.662 pesetas.

La maquinaria es de producción na-cional.

Se hace publica esta petición para que los industriales que se consideren afec-tados por la misma puedan efectuar las reclamaciones que estimen oportunas por triplicado y debidamente reintegradas, y

en el plazo de diez días.

Avila 7 de enero de 1963.—El Jefe pro-rincial (ilegible).—131,

CIUDAD REAL Nuevas industrias

Peticionario: Don Jesualdo Fernández-Bravo Sanchez,

Objeto de la petición: Instalar un mo-

lino de piensos para uso particular.
Localidad del emplazamiento: Daimiel.

Capital: 10,000 pesetas. La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecta-dos por la misma puedan presentar en esta Jefatura los escritos oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días.

Ciudad Real, 12 de enero de 1963.—El Jefe provincial, José Joaquín Serna.—261.

Peticionario: Don Jose Montserrat Menpnal

Objeto de la petición: Instalar un mo-tino de puiensos para su uso particular. Localidad del emplazamiento: Campo de Criptana.

Capital: 19,500 pesetas.

La maquinaria es de producción nacio-

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecta-cos por la misma puedan presentar en Jefatura los escritos oportunos, por triplicado debidamente reintegrados, en el plazo de diez dias,

Ciudad Real, 12 de enero de 1963.—El Jefe provincial, José Joaquín Serna.—260.

CUENCA

Instalación molino de viensos

Peticionario: Don Luis Triguero Mar-

Objeto de la petición: Instalación mo-lino de piensos. Localidad de emplazamiento: San Pe-

dro Palmiches.

Capital: 14.500 pesetas. La maquinaria es de producción na-

Lo que se hace público para general conocimiento,

Cuenca, 8 de enero de 1963.—El Jefe provincial. Pablo Cerezo Nevado.—140.

Peticionario: D. Celedonio Plaza Fraile. Objeto de la petición: Instalar molino

de piensos. Localidad de emplazamiento: Villarejo

de Fuentes. Capital: 13.700 pesetas.

La maquinaria es de producción nafagoin

Lo que se hace público para general conocimiento,

Cueaca. 9 de enero de 1963.—El Jefe provincial, Pablo Cerezo Nevado.—141.

GERONA

Habiéndose extraviado los resguardos Habiendose excraviado los resguardos A4-AC-1, ejemplar del vendedor, números 38.215 y 38.220, serie An. expedidos por el Almacen de San Pedro Pescador, importantes 15.660,17 y 9.361.54 pesetas, respectivamente, se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presente en las oficinas de esta Jefatura Provincial, en la inteligencia de que están tomadas en la inteligencia de que estan tomadas las precauciones oportunas para que no se hagan efectivos los referidos resguar-dos sino a su legítimo dueño, quedando los mismos sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Bo-letin Oficial del Estado» y «Boletín Ofi-cial» de la provincia sin haberlos pre-sentado con arreglo a lo dispuesto.

Gerona, 6 de diciembre de 1962.—El Je-fe provincial, Luis Peñalosa Ramos.— 6.406.

HUESCA

Anuncio de extravio

Habiéndose extraviado el resguardo-negociable A4-AC-1, ejemplar vendedor, nú-mero 356.138, serie An, expedido por el Jefe del Silo de Selgua, dependiente de esta Jefatura Provincial, consecuencia de haber efectuado una entrega de 700 ki-los de trigo Aragón 2.º, a razón de 5,575 pesetas kilogramo, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo pre-sente en las oficinas de esta Jefatura Provincial del Servicio Nacional del Tri-go, en la inteligencia de que están tomadas todas las precauciones para que no se haga efectivo el referido documento sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto, transcurridos que sean dos meses desde la pu-blicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto.

Huesca, 9 de enero de 1963.—El Inge-niero Jefe provincial, José L. Ferrando.

JAEN

Anuncio de extravio

Habiéndose extraviado el resguardo A4-AC-1, ejemplar del vendedor, número 630.274, expedido por el Almacén de Jaén, importante 24.341.02 pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se ha-lle que lo presente en las oficinas de esta Jefatura Provincial, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se haga efectivo el referido resguardo, sino a su legitimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto, transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo

Jaén, 10 de enero de 1963.—El Jefe pro-vincial (ilegible).—227.

LOGRONO

Habiéndoza extraviado el resguardo negociable, serie Am., número 974.894, ex-pedido por el Silo de Logroño a favor de don Ildefonso Súenz de la Serna, agri-cultor de Logroño, por medio del precuitor de Logrono, por medio del presente anuncio se previene a la persona en cuyo poder se encuentre que ha quedado anulado en esta Jefatura, ya que pasados dos meses de la publicación de este anuncio se expedirá duplicado del mismo, que será válido a todos los efectos

Logroño, 15 de enero de 1963.—El Jere provincial, 7... Compairé.—320.

Habiéndose extraviado el resguardo negociable, serie A, número 971.541, expedido por el Almacén de Cervera del Rio Al-hama a favor de don Rafael Bermejo Martinez, agricultor de Igea (Logroño), por medio del presente anuncio se pre-viene a la persona en cuyo poder se en-Jefatura, ya que pasados dos meses de la publicación de este anuncio se expe-dirá duplicado del mismo, que será va-

Lido a todos los efectos.

Logroño, 15 de enero de 1963.—El Jefe provincial. L. Compairé.—321.

Nuevas industrias

Peticionario: Don Antonio Flores He-

Objeto de la petición: Instalar un mo-

lino particular para piensos.

Localidad del emplazamiento: Ladero.
Capital: 6.500 pesetas.
Se hace pública esta petición para que
los industriales que se consideren afectalos industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante
esta Jefatura los escritos que estimen
oportunos, por triplicado, debidamente
reintegrados, dentro de plazo de diez días.
Logroño, 4 de enero de 1963.—El Jefe
provincial, Luis Compairé Fernández.—93.

Peticionario: Don Felipe Madrigal Fer-

Objeto de la petición: Instalar un mo-

lino maquilero de piensos.

Localidad de emplazamiento: Zarratón.

Capital: 75,000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez dias. Logrofio, 4 de enero de 1963.—El Jefe provincial, Luis Compairé Fernández.—95.

Peticionario: Don Francisco Casis

Objeto de la petición: Instalar un molino particular para piensos.

Localidad del emplazamiento: Lardero.

Capital: 42.800 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen coportunos, por triplicado, debidamente re-integrados, dentro del plazo de deiz dias. Logroño, 4 de enero de 1963.—El Jefe provincial, Luis Compaire Fernández.—94

Nuevas instalaciones

Peticionazio: Don Casimiro Sáenz Pas-

tor.
Objeto de la petición: Instalar un mo-

lino particular para piensos.

Localidad del emplazamiento: Lardero.

Capital: 15.940 pesetas.

maguinaria es de producción na-

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente re-integrados, dentro del plazo de diez dias.

Logrofio, 16 de enero de 1963.—El Jefe provincial, Luis Compairé Fernández.—

Peticionario: Don Teófilo Azofra So-

Objeto de la petición: Instalar un mo-lino maquilero de piensos. Localidad del emplazamiento: Logroño.

Capital: 52.000 pesetas.

La maquinaria es de producción na-

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afec-tados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez dias.

Logroño, 16 de enero de 1963.—El Jefe provincial. Luis Compaire Fernández.—

Peticionario: Don Roberto Bilbao Gil Objeto de la petición: Instalar un mo-lino particular para piensos. Localidad del emplazamiento: Haro.

Capital: 151.010 pesetas.

maquinaria es de producción na-

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectalos industriales que se consideren afecta-dos por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente re-integrados, dentro del plazo de diez dias. Logroño, 16 de enero de 1963.—E. Jefe provincial. Luis Compairé Fernández.—

Peticionario: Don José Luis Artinano Larracoechea

Objeto de la petición: Instalar un moli-no particular de piensos.

Localidad del emplazamiento: Haro. Capital: 99,000 pesetas. La maquinaria es de producción nacio-

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecta-dos por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente

reintegrados, dentro del plazo de diez Logrofio. 10 de diciembre de 1962.—El Jefe provincial, Luis Compairé Fernán-dez.—6.467.

Nueva industria

Peticionario: Don Perfecto Fernández

Objeto de la petición: Instalación de un molino maquilero para piensos.
Localidad del emplazamiento: Gaibor-

Begonte (Lugo). Capital: 76.500 pesetas.

La maquinaria es de producción na-cional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afec-tados por la misma puedan presentar an-te esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez

Lugo, 6 de diciembre de 1962.—El Jefe provincial, Graciano Paramio Casado.— 6.409.

NAVARRA

Molino particular de piensos

Peticionario: Doña Maria Jesús Ochoa.

viuda de Ortigosa.
Objeto de la petición: Instalar un mo-lino particular de piensos.
Localidad del emplazamiento: Olite.
Capital: 31.000 pesetas.

La maquinaria es de fabricación espa-

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecndistrates que se consideren arec-tados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que esti-men oportunos por triplicado y debida-mente reintegrados, dentro del plazo de

diez días.

Pamplona, 9 de enero de 1963.—El Jefe provincial, Andrés Calderón Rodríguez.—

ORENSE

Peticionario: Doña Manuela Fraga Fernández

Objeto: Instalación molino maquilero de piensos en Corna (Piñor de Cea). Capital: 45.000 pesetas.

Maquinaria de producción nacional. Lo que se hace público para que quienes se consideren afectados puedan pre-sentar ante esta Jefatura Provincial los sentar ante esta Jentura Provincia los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de dica días.

Orense, 7 de diciembre de 1962.—El Jefe provincial, Julio G. del Valle.—6.414.

Ampliación molino maquilero piensos

Peticionario: Don Manuel Alvarez Estévez.

Objeto: Ampliación molino maquilero Objeto: Ampliación molino maquilero piensos sito en Poulo (Gomesende), de un juego de predras de 1,25 metros de diámetro a des juegos de 1,30 cada uno. Capital: 40,000 pesetas.

Maquinaria de producción nacional.

Lo que se hace público para que quie-

nes se consideren afectados puedan pre-sentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos, por tri-plicado, debidamente reintegrados, dentro

del plazo de diez dias.

Orense, 26 de diciembre de 1962.—El
Jefe provincial, Julio González del Valle.

OVIEDO

Molino maquilero

Peticionario: Don Fernando Alvarez Fernández.

Objeto: Legalizar diferencia de diame-tro de un juego de piedras para piensos en su molino maquilero mixto. Localidad: Porcia-El Franco.

Capital: 28.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro

del piazo de diez dias. Oviedo, 3 de diciembre de 1962.—El Je-fe provincial, Jesús Ojeado.—6.292.

Molino maguilero de piensos

Peticionario: Doña Maria Almerinda Rodriguez Alba.
Objeto: Implantar un molino maquile-

ro de piensos.
- Localidad: Begega-Belmonte.

Capital: 15.000 pesetas. La maquinaria es de producción nacio-

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectudos por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicados, debida-mente reintegrados, dentro del plazo de

Oviedo, 10 de diciembre de 1962.—El Jere provincial, Jesús Ojeado.—6.469.

Molino de piensos

Peticionario: Doña Ludivina Fernández Gómez.

Objeto: Ampliar un molino maquinero de piensos, instalando un segundo par de piedras

Localidad: La Fanosa-Tineo.

Capital: 34.000 pesetas. La maquinaria es de producción na-

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que esti-men oportunos, por triplicado, debida-mente reintegrados, dentro del plazo de diez dias.

Oviedo, 10 de diciembre de 1952.-El Jete provincial. Jesús Ojeado..-6.468.

SANTANDER

Nueva industria

Peticionario: Don Santiago Bocos Za-

manillo y varios más.

Objeto de la petición: Instalar molino público de piensos.

Emplazamiento: Espinosa de Bricia (Valderredible).

Capital: 16.900 pesetas.
Maguinaria: Producción nacional.

Se hace pública la petición para que los industriales molineros que se consideren afectados puedan presentar en esderen alectados puedan presentar en es-ta Jefatura los escritos que estimen opor-tunos, por triplicado y reintegrados, en el plazo de diez días. Santander, 17 de enero de 1963.—El Je-

fe provincial, Jesús Castrillo Orozco.-348.

TERUEL.

Traslado de industria

Peticionario: Don Alfredo Andréu Grau. Objeto de la petición: Trasladar des-de Lledo (Teruel) a Peñarroya del Tastavins (Teruel) un molino maquilero de panificable, adquirido a don Eusebio Garcia Lazaro, poniéndolo a nombre del actual propietario, don Alfredo Andréu Grau, Sustituir el par de piedras de 1,40 metros de diametro que tiene autorizado por otro de 1,30 metros de diámetro, renunciando a la molturación de pienso y sustituir la energia hidráulica por eléc-

Localidad del nuevo emplazamiento: Peñarroya del Tastavins. Capital: 70.000 pesetas.

La maquinaria es de producción na-

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante-Jefatura los escritos que estimen esta

esta delatura ios escritos qui escimen oportunos, por triplicado debidamente re-integrados, dentro del plazo de diez días. Teruel. 10 de enero de 1963.—El Jefe provincial. Federico Jiménez Llerena.—

VALENCIA

Nueva industria

Peticionario: Don Rogelio Herrero Marqués. Objeto de la petición: Implantar un

triturador de pienso a maquila. Localidad del emplazamiento: Chelva.

Capital: 15.200 pesetas.

La maquinaria es de producción na-

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente re-integrados, dentro del plazo de diez dias. Valencia a 17 de enero de 1963.—El Jere

provincial + ilegible + -349.

ZAMORA

Cambio de propietario

Peticionario: Don Francisco Prada Ro-

Objeto de la petición: Inscribir a su nombre el molino maquilero mixto, que figura al de don Antonio Gómez Magdaleva

Localidad del emplazamiento: Monfa-

Capital: 165,000 pesetas. La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecta-dos por la misma puedan presentar, ante esta Jefatura, los escritos que estimen oportuno, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Zamora, 3 de diciembre de 1962.--El Jefe provincial, Joaquin Barrio.—6.293.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Instituto Nacional de la Vivienda

De acuerdo con lo dispuesto en el apar-tado b) del artículo 2.º de la Real Orden de 17 de abril de 1913, se anuncia que hade IV de abril de 1913, se anuncia que na-biéndose extraviado el Resquado Provisio-nal número 4.059, expedido por el Insti-tuto Nacional de la Vivienda, en fecha 19 de febrero de 1949, comprensivo de 3.000 pesetas, ingresadas por el 20 por 100 de la Reserva Especial, para los Titulos de la Reserva Especial, para los Itulios de apapel de Reserva Social», a nombre de la Sociedad «Electra Candelaria de Peñarroye, S. A.», de Madrid, puede formularse reclamación durante el término de un mes, pasado el cual se anulara el Resguardo extraviado,—182,

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo segundo de la Real Orden de 17 de abril de 1913, se anuncia que habiéndose extraviado el resguardo provisional número 5.948, expedido por el Instituto Nacional de la Vivienda con fe-cha 23 de febrero de 1952, comprensivo de 31.200 pesetas, ingresadas per el de 31.200 posetas, ineresadas por 61.20 por 10.20 por 10.20 por 10.00 fitulos de «Papel de Reserva Especial para los Títulos de «Papel de Reserva Social» a nombre de la Sociedad «Gustavo Masse y Compañía, S. en C.». de San Sebastián, puede formularse reclamación durante el término de un mes, pasado el cual se anulara el resguardo extraviado. Por el Instituto Nacional de la Vivien-

da: El Subdirector general de Servicios, David Herrero Lozano.-28

Resultados de los sorteos celebrados el dia 29 de diciembre de 1962 para la amor-tización de cedulus 4 por 100, emisiones de 1954, 1955 y 1958

En los sorteos celebrados el día 29 de diciembre de 1962 para la amortización de cédulos de este Instituto, de acuerdo con las Ordenanzas que regulan estas emisiones, han resultado amortizadas las signientes:

Sexto sorteo, emisión de 1955. — 5.539 cédulas, señaladas con los números siquientes:

		Serie	n.
2.201 31	2.300		45,501 al 45,600
2.401 (a)	2.500) :	48.801 al 48.900
4,101 a	4,200) .	50,601 al 50,700
6.001 a	6.100)	52,601 al 52,700
6.301 al	6.400)	55,001 al 55,100
7.401 al	7.500)	64.101 at 64.200
7.901 al	8.000)	65.201 al 65.300
8.301 al	8.400		66,701 al 60,800
8.701 al	0.800)	67.590 al 67.600
11,001 al	11,100)	68.301 al 68.400
11,501 al	12.000	}	68.901 al 69.000
15,801 ol)	68.801 al 68.900
16.301 al	16,400	1	73,101 at 73,200
17,901 al	18.004)	77.701 of 57.800
19.801 al	19,900)	78.201 pl 78.300
20.201 al			34,401 a) 84,500
21. 301 al			34.501 cl 84.600
27.601 al	27,700)	U4.601 al 34.700
27.901 al	28.000)	88.201 el 88.300
30,701 el	. 00.800		88.501 at 88.€00
33.501 al	20,600	ì	93,601 al 93,700
35. 3 01 al	. 23,400)	97.001 al 97.180
36,401 al			97,401 al 97,500
38.301 al	38,400)	98,201 61 98,300
	39,300		99.001 al 99.022
40.301 al	40.400	1	

Serie B

	31	al	40	1.651 al	1.660
411	al	420		2.241 al	2.250
691	al	7 0 0		2.511 al	2.520
701	al	710		2.601 al	2.610
1.081	Ωİ	1.090		2.671 al	2.680
1 551	q!	1.560		2.731 al	ን ግፈብ

2.821 al 2.83 3.521 al 3.530 4.131 al 4.140 4.311 al 4.320		4.521 al 4.530 4.601 al 4.610 4.651 al 4.660 4.941 al 4.950
	Serie	С
10 12 22		59 65 134
,	Serie	D
941 al 950 1.161 al 1.170 1.191 al 1.206 1.251 al 1.266 1.581 al 1.590 1.871 al 1.386 2.081 al 2.090 2.121 al 2.130 2.191 al 2.200 2.851 al 2.860 3.531 al 3.544 4.001 al 4.010 4.131 al 4.140 4.511 al 4.520 4.921 al 4.930 5.611 al 5.740 5.731 al 5.740 6.161 al 6.170		6.201 al 6.210 6.521 al 6.530 6.691 al 6.700 7.991 al 7.100 7.351 al 7.360 7.431 al 7.440 7.511 al 7.570 7.671 al 7.580 8.661 al 8.670 8.661 al 8.870 9.191 al 9.200 9.201 al 9.200 9.201 al 9.210 9.411 al 9.420 9.711 al 9.720 9.891 al 9.720 9.891 al 9.000 10.011 al 10.020 10.241 al 10.250 10.301 al 10.310

Séptimo sorteo de amortización, emi-ón 1954.—3.435 cédulas, señaladas con los números siguientes:

	-
1.301 al 1.400	25.401 al 25.500
1.901 al 2.000	29.001 al 29.100
2.201 al 2.300	29.601 al 29.646
2.501 al 2.600	30.601 al 30.700
3.701 al 3.800	31,801 al 31,900
4.401 al 4.500	32.601 al 32.700
4.901 al 5.000	33.401 al 33.500
5.501 al 5.600	37.201 al 37.300
11.001 al 11.100	38,501 al 38,600
11.201 al 11.300	39.701 al 39.800
12.001 al 12.100	39.901 al 40.000
13.301 al 13.400	45.601 al 45.700
14.301 al 14.400	47,301 al 47,400
15.801 al 15.900	47.501 al 47.600
16.101 al 16.200	48.801 al 48.900
19.501 al 19.600	49.201 al 49.300
24.501 al 24.600	

Serie B

61 al 121 al 591 al 651 al	70 130 600 660		1.801 al 1.841 al 1.891 al 1.941 al	1.850 1.900
	S	erie (
14 83 102 114 150			192 190 195 202	
	S	rie I)	
111 at 431 at 471 at 541 at	120 440 480 550	!	811 al 1.831 al 2.881 al 2.221 al	820 1.840 2.090 2.230

Tercer sorteo, emisión de 1958.-5.350 cédulas, señaladas con los números siguientes:

2.221 al 2.331 al

550 640

541 al 631 al

Serie A

301 al	400	9.501 al 9.600
4.001 al	3.540	15.501 al 15.600
701 al	800	19.001 al 19.100
1.601 al	1.700	22,301 al 22,400
2.301 al	2.400	22,901 al 23,000
5.101 al	5.200	23.301 al 23.400
5.501 al	5.600	24.101 al 24.174
5.701 21	5.800	24.901 al 25.000

25.401 al 25.500 27.401 al 27.500 36.001 al 36.100 36.701 al 36.800 41.501 al 41.600 43.501 al 43.600 50.401 al 50.500 50.501 al 50.600	67.501 al 67.600 69.901 al 70.000 75.401 al 75.500 75.801 al 75.900 84.501 al 84.600 86.001 al 86.100 86.801 al 86.900
53.701 al 53.800 56.001 al 56.100 56.301 al 56.400 63.501 al 63.600 65.101 al 65.200 65.401 al 65.500 65.701 al 65.800 66.901 al 67.000 67.201 al 67.300	89,701 al 88,800 90,101 al 90,200 91,501 al 91,600 91,601 al 91,700 91,900 al 92,000 97,501 al 97,600 97,501 al 97,600 99,501 al 99,600 99,701 al 99,800

Serie B

261 al 270	2.991 al 3.000
531 al 540	3.021 al 3.030
991 al 1,000	3.301 al 3.310
1.031 al 1.040	3.441 al 3.450
1.071 al 1.080	3.531 al 3.540
1.561 al 1.570	3.691 al 3.700
1.751 al 1.760	3.841 al 3.850
1.881 al 1.890	3.981 al 3.990
2.121 al 2.130	

Serie C

9	105
53	117
55	149

Serie D

61 al	70	ł	4.111 al	4.120
271 al	280	- !	4.661 al	4.670
871 al	880	- 1	4.731 al	4.740
901 al	910	i	4.741 al	4.750
1.191 al	1.200		5.221 al	5,230
1.421 al	1.430		5.451 al	5.460
1.441 al	1.450	İ	6.901 al	6.910
1.561 al	1.570	- 1	6.971 al	6.980
1.671 al	1.680		7.701 al	7.710
1.891 al	1.900	- 1	7.321 al	7.330
2.161 al	2.170	i	7.351 al	7.360
2.531 al	2.540		7.851 al	7.860
3.431 al	3.440	- 1	8.511 al	8.520
3.511 al	3.520		9.811 al	9.820
4.061 al	4.070	'	9.841 al	9.850

Reembolso a partir del dia 2 de enero de 1963, con cupón 31 de marzo de 1963. Madrid, 29 de diciembre de 1962.—El Subdirector general de Servicios, David

Delegaciones Provinciales BARCELONA

Devolución de fianza

A efectos de posibles reclamaciones por terceras personas, dentro del plazo de treinta días, se da conocimiento general a la petición formulada por la Entidad «Viviendas Cooperativas» para la devolución de la fianza complementaria de un importe de 6.579.548.03 pesetas (seis millones quinientas setenta y nueve mil quinientas cuarenta y ocho pesetas con tres céntimos) a la «Sociedad Anónima de Edificaciones Mecanizadas (S.A.D.E.M.)», adjudicatoria de las obras de construcción de 503 viviendas de renta limitada para la Entidad indicada en el Poligono de la «Guineueta».

de la «Guineueta». Barcelona 14 de diciembre de 1962. El Delegado, Vicente Martorell.—1,590.

Gerencia de Urbanizacion

Información pública del proyecto de de-terminación del poligono «El Santuario» (tercera fase de «La Fuensanta»). de Córdoba

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos 32 y 121 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de

12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes el proyecto de determinación del poligono «El Santuario» (tercera fase de «La Fuensanta»), sito en Cordoba, con arreglo a los siguientes limites: El vértice A se sitúa en el ángulo aproximadamente NE, en la plaza de Santa Emilia del Rodat.

El lado AB es una recta de dirección Noroeste-Sudeste, teniendo una longitud aproximada de 30 metros.

El lado BC es una recta de dirección Norte-Sur, formando un ángulo con AB de 240º aproximadamente, y su longitud es de unos 425 metros, sirviendo de limite a las parcelas 2, 24, 18, 19 y 17.

El lado CD, de dirección sensiblemente E-O., formando un ángulo aproximado de 250º y con una longitud de unos 565 metros, sirviendo de limite a las parcelas 17, 20, 21, 22 y 12. El vértice D está en la intersección de dicho lado con el santuario de Nuestra Señora de la Fuensanta. 12 de mayo de 1956, se somete a informa-

santa.

El lado DE, de dirección sensible NO-SE formando un ángulo aproximado con CD de 80°, y es este limite medianero con el santuario, sirviendo de limite a la parcela 12, con una longitud aproximada

de 50 metros.

El lado EF, de dirección sensiblemente Este-Oeste, formando un ángulo aproximado con DE de 270°, con una longitud de unos 37 metros, sirviendo de medianeria entre la parcela 12 y el repetido santario.

na enore la parcela 12 y el repetat contuario.

El lado FG, sensiblemente de dirección Noroeste-Sudeste, formando un ángulo aproximado con el lado EF de 90° y con una longitud de unos ocho metros y sensiblemente prolongación de la fachada O. del santuario de Nuestra Señora de la Europeanta. Fuensanta.

El lado GH, de dirección E.-O., formando un angulo con el lado FG de unos 269°, con una longitud aproximada de 25 metros, y en su terminal tiene al Norte al pozo del santuario.

El lado HI, de dirección NO.-SE., for-El lado Hi, de dirección NO.58., 10:ma un ángulo con el lado GH de unos 35º,
con una longitud de unos 35º metros, y
sirve de limite a las parcelas 11 y 10.
cruzando el arroyo de Pedroches en su

punto medio.

El lado IJ, de dirección O.-E., forma un ángulo con el lado HI de unos 91º, y su longitud es de unos 35ª metros. Corta el arroyo de Pedroches en parte en su primera mitad y sirve de limite a las parcelas 9 v 8 celas 9 y 8.

El lado JK, de dirección SO.-NE., forma un ángulo con el lado IJ de unos 152º y con una longitud de unos 958 metros. Cer-ca del vértice J corta el arroyo, así como en la mitad de sus tres cuartas partes, y sirve de límite a las parcelas 8, 15, 16, 7. 5, 6, 4, 17 y 3.

El lado LM, de dirección SE-NO., forma un ángulo con el lado JK de unos 91º y tiene una longitud de unos 20 metros, Sir-ve de limite a la parcela 3 donde enlaza-rá con la carretera a Madrid, El lado LM, de dirección E.-O., forman-con ángulo con el lado M. de unos 140º

do un angulo con el lado KL de unos 146% con una distancia de unos 344 metros. Próximo al vértice L cruza el arroyo de Pedroches y sirve de límite a la parcellas 3 y 2. así como es medianera de la barriada de Cañero.

El lado MN, de dirección SE.-NO., forma un ángulo de 111º con el lado LM. con una longitud de unos 11 metros, siendo también medianera con la barriada de Cañero.

El lado NO es curvo, de centro fuera del polígono, de unos 18 metros de radio,

y la cuerda que une N con O forma un angulo de 137º con el lado MN. con una longitud de cuerda de unos 17 metros. El lado OP, de dirección E-O., forma un angulo con el NO de 160º, con una longitud de unos 10 metros. El vértice P se enquentra en la circumferancia que de se encuentra en la circunferencia que de-termina la plaza de Santa Emilia del RoEl lado PA es un arco de la plaza de Santa Emilia del Rodat, con un radio de unos 37 metros, y la cuerda que unc P con A es de unos 32 metros de longitud. Dicha cuerda forma un ángulo con OP de 121º

Afecta el proyecto a los siguientes pro-pietarios, con expresión del número de la parcela nombre y apellidos del propie-

tario v domicilio:

1. Don Luis Vicente Narbona Roldán. Plaza de Santa María del Rodal, sin número.

mero.
2. Don Rafael, don José, don Francisco, don Miguel, doña Carmen y doña Maria Cabello Cabello. Plaza de Santa Maria
del Rodal, sin número.

3. Don Juan Pozas Mesina. Plaza de Santa Maria del Rodal, sin número.

Don Emilio Bolleja Alyarez. Juan

de Mena, 3.
5. Don Manuel Dueñas Fernández,
Juan de Mena, 3.
6. Don Miguel Zamora Gavilán, Maese

Luis, 24.
7. Don Blas Vilches Nieto y don Manuel Soriano, Rové, 9.
8. Don Juan Porras Merino, Huerta de

Santa Rosalía.

9. Doña Elisa Enriquez Barrios, Jesús

y Maria, 1. 10. Don Rafael Guerrero Carmona. Je-

sús y Maria, 1. 11. Doña Rafaela Garrido Ortega. Je-

ús y María, 1. 12. Don Antonio Miñarro Peña, Huer-

12. Don Antonio Simarro I constituta del Arenal.
13. Doña Concepción y don Antonio Barroso Losada, Osario, 25.
14. Don Francisco Castaño. Osario, 25.
15. Don Miguel Sánchez. Osario, 25.
16. Don Vicente Dorado León. Osario,

número 25. 17. Herederos de don José Rodríguez

17. Heredetos de don ose hodrigado Navarro. Encarnación, 10. 18. Don Manuel Montilla Lozano. En-carnación 10. 19. Don Pedro Rojas y don Angel Cór-doba. Encarnación. 10. 20. Don Francisco Torralbo Montes.

Encarnación, 10.
21. Don Rafael Vaquero Fernández.

Encarnación, 10. 22. Don Enrique Vaquero Fernandez. Encarnación. 10.

23. Don Alfonso Ariza López, José Antonio Girón, 15.
24. Doña Julia, don Miguel, doña Maria del Carmen, doña Elena y don J. Vicente Vargas Leal, José Antonio Girón, 15.

No se incluyen en esta relación los via-No se incluyen en esta relación los via-les ni el arroyo. Los primeros son muni-cipales, a excepción del camino de Lope Garcia, que es propiedad de la Exema. Di-putación Provincial. El arroyo de Pedro-ches pertenece a la Confederación Hidro-gráfica del Guadalquivir. Existe sobre el lateral Este del poligono un tendido aéro de alta tensión (25 kv.), que lo cruza en una longitud de 400 metros aproximadade alta tensión (25 kv.), que lo cruza en una longitud de 400 metros aproximadamente. Pertenece a la «Compañía Sevillana de Electricidad y comprende cuatro torres metálicas. También existe un tendido telefónico de 220 metros de longitud con tres postes de madera, propiedad de la Compañía Telefónica Nacional de España, y un ramal de acequia de 380 metros de la Comunidad de Regantes del Canadalmellato.

Guadalmellato. El correspondiente proyecto estará de manifiesto que su consulta en los loca-les de la Delegación Provincial del Minis-

les de la Delegación Provincial del Minis-terio de la Vivienda en Córdoba, Claudio Marcelo, 21, cuarto, a las horas de oficina. Los propietarios afectados deberán en-tregar en la referida Delegación Provin-cial, durante el citado periodo de infor-mación pública, los documentos acredi-tativos de sus respectivas titularidades, y para cada uno de los distintos supuestos son los que a continuación se relacionan;

Fincas inscritas en el Registro a nombre del actual propietario:

a) Certificación del Registro de la Propiedad, en la que conste haberse extendi-do la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditati-va de los extremos siguientes:

Descripción. Dominio. Cargas.

- b) Ultimo recibo de la contribución.
- Fincas inscritas en el Registro a nombre distinto del actual propietario:
- Certificación del Registro de la Propiedad, en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativa de los extremos siguientes:

Descripción, Dominio.

- Illtimo recibo de la contribución
- c) Documentación auténtica que acredite la sucesión «intervivos» o «mortis causa».

De haberse transmitido la propiedad por actos «mortis causa», la documenta-ción a aportar será la que seguidamente se expresa en cada uno de los supuestos de que el causante hubiere o no testado:

T Existiendo testamento:

Escritura de partición de bienes si la

hubiere. Testamento del causante

Certificado de actos de última voluntad. Certificado de defunción.

Liquidación del impuesto de Derechos

II No existiendo testamento:

Liquidación del impuesto de Derechos

Declaración de herederos abintestato.

- 3. Fincas no inscritas en el Registro:

- a) Certificación registral negativa.
 b) Certificación del Catastro.
 c) Ultimo recibo de la contribución.
 d) Documentación pública o privada que acredite la titularidad, con nota del Liquidador del impuesto de Derechos rea-
- Si la finca perteneciese a una Sociedad, debe complementarse la documen-tación con copia auténtica de los Estatutos de la misma y escritura de poder pa-
- ra percibir el precio.
 5. Con carácter general, cuando sobre los bienes a expropiar exista un usufruc-to debera presentarse partida de naci-miento del usufructuarlo; si éste hubiera fallecido, se sustituirá por la partida de defunción.
- 6. En las fincas gravadas con hipoteca cuvo crédito se encuentre satisfecho de-bera aportarse la escritura de cancelación de la misma con nota del Registro, de haber sido inscrita en el mismo.

Expropiándose solamente parte de la finca hipotecada, es necesaria la escritura de distribución del crédito hipotecario, de conformidad con los artículos 122

y 123 de la Ley Hipotecaria 7. Cuando las fincas estén afectadas al arbitrio de plusvalia, impuesto de utilida-des o renta del capital, se presentará justificante del pago de los mismos.

Arrendatarios:

- Contrato de arrendamiento.
- b) Ultimo recibo de renta.

Industriales:

- a) Contrato de arrendamiento.
 b) Ultimo recipo de renta.
 c) Ultimo recibo de la contribución industrial. Los propietarios del local, titula-

res de la industria en él enclavada, única-mente deberán aportar el último recibo de la contribución.

d) En todo caso certificación del Re-gistro de la Propiedad, referido al libro de hipoteca mobiliaria, acreditativa de la libertad de cargas.

Lo que se publica de acuerdo con la citada Ley, a los debidos efectos. Madrid, 18 de enero de 1963.—El Director-Gerente, Pedro Bidagor.-297.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Devolución de fianzas

Por la presente se hace público que du-rante el plazo de treinta dias, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletin Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles re-clamantes contra la fianza definitiva, depositada por don Bartolomé Perelló Mar-ti, de su propiedad, contratista adjudica-tario de las cbras del grupo «Cuatro de sario de las coras dei grupo «Cuatro de Septiembre», de 26 viviendas, en Manacor (Baleares), ya que se va a proceder a la devolución de la referida fianza. Madrid, 8 de enero de 1963.—El Jefe na-cional, P. D., Antonio Doz de Valenzue-

la —181

Por el presente se hace público que durante el plazo de treinta dias, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletin Oficial de la presente nota en el «Boletin Unicial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por don Carmelo Garaulet Sequero, en su calidad de contratista adjudicatario del grupo de treinta y tres vi-viendas de «renta limitada» y urbanizaviendas de «renta limitada» y urbaniza-ción, en Isso-Hellin (Albacete), ante esta Jefatura Nacional o Secretaria Técnica de la Obra en dicha provincia, ya que se va a proceder a su devolución, dado que el Instituto Nacional de la Vivienda, ha tenido a bien aprobar la recepción y li-quidación definitiva de las obras. Madrid, 3 de enero de 1963.—El Jefe na-cional, P. D. Antonio Doz da Valenzue-la—182.

la —182.

Según dispone la Ley de Contratación de Obras Públicas, se pone en conocimiento que, durante el plazo de treinta dias, contados a partir del siguiente ai de la publicación de la presente nota en el «Boletin Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamante contra la fianza definitiva depositada por «Marpy, Construcciones, S. A.», en calidad de contratista adjudicatario del grupo de 200 «viviendas protegidas» en León (capital), ya que el Instituto Nacional de la Vivienda ha tenido a bien aprobar la recepción definitiva y liquidación final de las obras. Madrid, 11 de encro de 1963.—El Secretario general.—219.

ADMINISTRACION LOCAL Ayuntamientos

BETERA (VALENCIA)

Incoandose en este Ayuntamiento expediente de ruina inminente de la finca pediente de ruina inminente de la linca urbana sita en la celle de Calvo Sotelo, número 26 (antes 22), de esta villa, que figura a nombre de Angeles Miralles Aloy, de la que únicamente se sabe reside en Francia (sin conocer domicilio), desconociéndose también cuales sean los actuales propietarios. El amparo de lo dispuesto en el número 3 del articulo 30 de la Ley de Procedimiento Administrativo; por este medio se les hace saber que dentro del plazo de ocho dias, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», deberán personarse en este Ayuntamiento, de las nueve a las trece horas, para enterarles del estado del expediente y presentar el informe reglamentario, suscrito por Perito, si tuviesen algo que opener al mismo. Terminado este plazo sin comparecer el o los interesados, se continuará el expediente hasta su resolución.

Bétera, 27 de diciembre de 1962.—El Alcalde (flegible)...58 side en Francia (sin conocer domicilio).

MADRID

Sección de Rentas y Exacciones

Arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos

Por el presente se requiere a los seño-res que a continuación se expresan, cuyos domicilios se desconcen, adquiren-tes de immiches sitos en este término tes de immiches sitos en este término municipal, para que comparercan en el plazo reglamentario de cuince dias en el Negociado de Plus Vaita (calle Sacramento, núm. 1), de nueve e media a doce y media de la mañana, a los efectos de que impugnen o abonen liquidación cuyo importe se especifica en cada caso, advirtiendose que de no ser prenciado este requerimiento en el plazo fijado incurriran en las sanciones que defermina la Ordenanza reguladora del arbitro, o en ordenauxa reguladora del arbitrio, o en el recargo de apremio que preceptúa el Estatuto de Recaudación, o en ambos, según los casos:

Expediente número:

23,414-58. Don Andrés Pelegrina de las Heras, por compra de un piso en la calle Mancehos, 10. Liquidación: 402,44

pesetas. 23.155-58. Don Angel Moreno Rodas, por compra de un solar en la calle pro-longución de Jaspe. Liquidación: pese-tas 1.538,70. 21.016-58. Don Pedro Martin Dominguez,

por compra de un solar en la calle nú-mero 20. Liquidación: 866,34 pesseus. 21,628-58. Doña Mercedes Santos Gasa-lia, nor compra de un solar en la ave-nida Doctor Federico Rubio, s.n. Li-quidación: 4,035,47 pesstas. 7,070-58. Don Florencio Fernández Gar-

cía, por compra de un piso en la calle Atocha, 75 y 77. Liquidación: 3.458,59 pe-

Don Francisco Martos Puente. por compra de un piso en la calle Ato-cha, 75 y 77. Liquidación: 3,458,59 pe-

8.361-53. Don Manuel Perna Prieto, por compra de un piso en la calle Virgen de los Reyes, 22. Liquidación: 1.231.71 nesetas.

pesetas.
40.191-55. Doña Josefa Ferrero Iglesias e hijos, por herencia de parte de la casa número 35 de la calle Augusto Figueroa. Liquidación: 1.212,88 pesetas. 33.590-58. Don Antonio Garcia Vargas, por compra de parte de casa en la celle Barco, número 33. Liquidación: pesetas 6,852,91.

setas 6,852,91, 30,473-58, Doña Josefa Villanueva Po-ves, por compra de una parcela en calle sin nombre (Valderribas). Liqui-dación: 606,48 pestas. 6,834-58, Doña Victoria Anagón Mon-las, por compra de un piso en la calle Avala, número 79, I lauidación: 4,599,73

9.123-55. Don Francisco de Quevedo Ar 123-55. Don Francisco de Quevedo Ar-naiz, nor retroventa a su favor del piso primero de la casa múmero 16 de la calle de la Cruz. Liquidación: pese-tas 16,711,82. 51,163-58. Don Mariano Pére z Navarro.

51.163-58. Don Mariano Pérez Navarro, por compra de tres tiendas en la calle número 90 do la calle Núñez de Balboa. Liquidación: 1.846.26 pesetas. 21.761-58. Doña Maria Gregoria Naranjo Sanchez, por coupra de una casa en la calle Bruno Hernández. 36. Liquidación: 574.65 pesetas. Madrid. 12 de enero de 1963.—El Seretario general, Juan Posé Fernández-Villa y Dorbe.—264

MIRANDA DE EBRO

El Alcalde-Presidente del Exomo. Ayuntamiento de Miranda de Ebro, en su con-

dición de representante especial de la diction de representante especial de la Administración del Estado en el expediente de expropiación forzosa de una superficie de 6.864.05 metros cuadrados de la parcela 151 del poligono 30 de los planos redactados por el Instituto Geo-gráfico y Catastral para Miranda de Ebro, de la propiedad de los señores he-rederos de doña Rosa Gil Delgado, cuyos terrenos se destinan a la ublcación de un Centro de Enseñana Media y Profesioha dictado con esta fecha ei si-

Decreto.—Fracticada a don Juan José Jauregui Gil Delgado y demás herederos de doña Rosa Gil Delgado el oportuno requerimiento para que en plazo de diez dias presenten una simple propuesta para la cesión de una superficie de 6.884.05 metros cuedrados de la parreia de su propiedad, número 151 del polizone 30 de los pleada, humero for del polizione se de los planos redactados por el Instituto Geo-gráfico y Catastral para Miranda de Eoro, sin que hasta la fecha lo hayan verificado, prosigase el expediente de ex-proplación forzosa e efectos de fijación del justo precio, con arregio al capitu-lo III del titulo I de la Ley de Expro-piación, que se tramitará en pieza se-

parada.

Requiérase a los propietarios afectados Requiérase a los prometarios afectados para que de conformidad con el contentido del artículo 29 de la Lev y dentro del plazo de veinte dias a contar del siguiente al de la publicación del prosente anuncio en el «Boletin Oficial del Estados, presenten hoja de aprecio, en la que se concrete el vaior que estiman por la parte de finca que se expropia, pudiendo aducir cuantas alegaciones estimen pertinentes, significandoles que la valoración haves, significandoles que la valoración ha-bra de ser forzosamente motivada y podra estar avalada por la firma de un Pe-

rito.

Y no constando en el expediente de forma fehaciente quienes puedan ser los herederos afectados nor esta expropiación ni el domicilio de alzuno de los subarreladores publiquese el correspuestos herederos, publiquese el corres-pondiente anuncio en el aBoletin Oficial del Estados y en el de la provincia de Burgos para que sirva de notificación a

los interesados.

Miranda de Ebro, 5 de enero de 1963.— El Alcalde-Representante especial de la Administración del Estado (ilegible).—106.

BANCO DE ESPAÑA

LUGO

Extraviados los resguardos de depósito transmisibles siguientes números 37.216. de pesetas nominales 10,000, en obligacio-nes RENFE, 4 por 100, a nombre de don Rodrigo da Pena Rodríguez y doña Mer-Rodrigo da Feat Rodriguez y dora Mer-cedes Ceide González: números 35.868 y 36.071. de pesetas nominales 42.500 y 10.000, respectivamente, en obligaciones RENFE, 4 por 100, a nombre de don José González Fernández; número 21.770, de pesetas nominales 5.000, en Deuda Perpe-tua Interior 4 por 100, a nombre de don Ramón Vidarte Rodríguez; número 26.023, de pesetas nominales 8.000, en Deuda Amortizable 4 por 100, emisión 1951, a nombre de doña Josefa López Luna, y el intrinsmisible mimero 1.420, de peseias nominales 52.000, en Detida Amortizable 4 por 100, emision 1951, a nombre de don Emilio y dona Maria Fernandez Valera, conjuntamente, si dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, no se notifica al esta-blecimiento reclamación de tercero, se expediran duplicados, segun determinan los artículos 4. y 42 del Reglamento, que-dando libre el Banco de toda responsabi-tidad

Lugo, 27 de diciembre de 1962,—El Secretario, R. Diaz,—352.

MADRID

Nota de los títulos del emprestito emitido por el Patronato Nacional del Turismo, en virtud del Real Decreto de 27 de noviembre de 1928, que han sido amortizados en el sorteo celebrado en el dia de la fecha

24.º sorteo.-Emision de 15 de enero de 1929, al 5 por 100

Números de las bolas que representan los lotes	Numer de los t que de ser amor	ntrilos eben	Números de tas bolas que representan los lotes	Numer de los i que d ser amor	titulos eben	Números de las bolas que representan los lotes	Numera de los tr que del ser amorti	tulos ben
			SERIE	UNICA				
23 54 75 104 137 130 152 174 298 219 231 235 242 247 254	21 a 531 » 741 » 1.031 » 1.291 » 1.541 » 1.611 » 2.071 » 2.131 » 2.301 » 2.341 » 2.461 » 2.451 »	30 40 50 40 70 300 50 20 40 80 90 10 50 70	326 344 350 374 407 426 450 488 497 518 544 563 601 604 620 630	3.251 a 3.431 » 3.491 » 3.731 » 4.061 » 4.251 » 4.871 » 4.871 » 5.171 » 5.621 » 6.001 » 6.031 » 6.191 »	60 40 500 40 70 60 500 70 80 40 30 10 40 200 300	757 761 776 790 319 331 341 842 877 887 923 986 989 1.003 1.003 1.018	7.561 a 7.601 » 7.751 » 7.891 » 8.181 » 8.301 » 8.401 » 8.411 » 8.761 » 8.861 » 9.221 » 9.881 » 10.021 »	70 60 900 900 10 10 20 70 30 60 90 80 80
300 323	2.721 » 2.991 » 3.221 »	30 3,000 30	643 670 717	6.421 » 6.691 » 7.161 »	30 700 70	1.048 1.056 1.086	10.471 » 10.551 » 10.851 »	80 60 60

Números de las bolas que representan los lotes	de los titulos	Números de las bolas que representan los lotes	Numeración de los titulos que deben ser amortizados	Números de las bolas que representan los lotes	Numeración de los titulos que deben ser amortizados
1.089 1.103 1.105 1.129 1.136 1.152 1.153 1.157 1.165 1.175 1.183 1.186 1.229 1.240 1.244 1.286 1.308 1.312	10.831 a 90 11.021 b 30 11.021 b 50 11.231 b 90 11.351 b 60 11.511 b 20 11.561 b 70 11.641 b 50 11.641 b 50 11.651 b 400 11.821 b 400 12.281 b 400 12.241 b 20 12.431 b 40 12.431 b 40 12.431 b 40 12.431 b 40 12.431 b 40 13.071 b 80 13.071 b 80 13.111 b 20	2.397 2.413 2.417 2.421 2.422 2.451 2.452 2.504 2.504 2.538 2.545 2.545 2.588 2.545 2.600 2.604 2.617 2.621 2.626 2.621	25.441 » 50 25.871 » 80 25.931 » 40 25.991 » 26.000 26.031 » 40 26.161 » 70 26.251 » 60 26.261 » 70	3.502 3.518 3.535 3.543 3.606 3.606 3.619 3.625 3.650 3.656 3.658 3.728 3.728 3.728 3.728 3.759 3.766	35.011 a 20 35.171 » 80 35.341 » 50 35.421 » 30 35.431 » 40 36.051 » 60 36.181 » 90 36.241 » 50 36.491 » 50 36.551 » 60 36.551 » 80 36.881 » 90 37.631 » 40 37.271 » 80 37.433 » 40 37.271 » 80 37.581 » 90 37.651 » 60 37.651 » 60 37.651 » 50 37.811 » 20 37.811 » 50
1.328 1.389 1.368 1.395 1.409 1.414 1.435 1.449 1.463 1.482 1.484 1.505 1.510 1.515 1.601 1.622 1.651 1.655 1.655	13.271 a 80 13.381 » 90 13.381 » 50 14.081 » 50 14.081 » 50 14.481 » 50 14.481 » 20 14.881 » 40 14.391 » 100 15.141 » 50 16.001 » 10 16.11 » 20 16.501 » 10 16.501 » 10 16.501 » 20 16.501 » 10 16.501 » 40	2,638 2,649 2,651 2,656 2,668 2,691 2,717 2,738 2,765 2,766 2,775 2,738 2,739	26.371 » 80 26.481 » 90 26.591 » 10 26.551 » 60 26.591 » 600 26.591 » 10 27.161 » 70 27.161 » 70 27.371 » 80 27.581 » 90 27.641 » 50 27.741 » 50 27.791 » 800 27.991 » 300 27.991 » 300 28.201 » 40 28.231 » 40 28.231 » 80	3.789 3.812 3.814 3.819 3.863 3.865 3.865 3.866 3.893 3.930 3.939 4.039 4.055 4.070 4.071 4.073	37.881 » 90 38.111 » 20 38.181 » 90 38.621 » 30 38.651 » 60 38.651 » 60 38.651 » 20 38.651 » 20 39.291 » 200 39.391 » 20 39.391 » 20 39.491 » 50 39.791 » 800 40.401 » 50 40.641 » 50 40.661 » 700 40.701 » 50
1.675 1.688 1.704 1.710 1.712 1.746 1.751 1.755 1.755 1.776 1.796 1.805 1.816 1.833 1.836	16.741 » 50 16.871 » 80 17.031 » 40 17.031 » 100 17.111 » 20 17.451 » 60 17.531 » 40 17.551 » 10 17.551 » 50 17.751 » 50 17.751 » 60 17.851 » 60 18.321 » 60 18.321 » 60 18.351 » 60 18.351 » 60	2.841 2.862 2.864 2.833 2.833 2.893 2.914 2.955 2.955 2.965 2.965 3.001 3.007 3.021 3.024 3.033	28.401 b 10 28.611 b 20 28.631 b 40 28.821 b 30 28.871 b 80 29.131 b 40 29.231 b 40 29.231 b 50 29.641 b 50 30.001 b 10 30.001 b 10 30.201 b 10 30.231 b 40 30.231 b 300 30.331 b 300 30.331 b 300	4.104 4.109 4.116 4.142 4.176 4.200 4.201 4.209 4.216 4.320 4.330 4.333 4.333 4.343 4.382 4.398 4.411 4.415	41.031 » 40 41.081 » 90 41.151 » 60 41.411 » 20 41.751 » 60 41.421 » 42.000 42.001 » 10 42.081 » 90 42.151 » 60 42.931 » 40 42.931 » 40 42.991 » 43.000 43.331 » 20 43.4311 » 20 43.421 » 30 43.811 » 20 44.411 » 50 44.421 » 30
1.888 1.921 1.924 1.934 1.935 1.989 2.010 2.028 2.046 2.054 2.070 2.091 2.099 2.137 2.146 2.158 2.190 2.196	18.871 » 80 19.201 » 10 19.201 » 40 19.331 » 40 19.341 » 50 19.381 » 90 20.271 » 80 20.451 » 60 20.531 » 700 20.901 » 10 20.901 » 10 20.901 » 10 20.901 » 60 21.361 » 60 21.571 » 80 21.891 » 900 21.891 » 900 21.891 » 900	3.035 3.063 3.070 3.072 3.104 3.112 3.123 3.155 3.155 3.155 3.158 3.178 3.210 3.217 3.298 3.309 3.309 3.323 3.323	30.341 » 50 30.691 » 700 30.711 » 20 31.071 » 80 31.111 » 20 31.171 » 80 31.491 » 500 31.571 » 80	4.446 4.513 4.522 4.543 4.547 4.551 4.581 4.597 4.609 4.609 4.621 4.685 4.685 4.717 4.717	44.451 » 60 45.211 » 20 45.421 » 30 45.461 » 70 45.741 » 50 45.741 » 50 46.061 » 70 46.061 » 70 46.071 » 80 46.031 » 90 46.201 » 10 46.541 » 50 46.841 » 50 47.151 » 60 47.351 » 60
2.224 2.249 2.254 2.255 2.263 2.277 2.291 2.291 2.308 2.351 2.365	22.231 s 40 22.481 s 90 22.531 s 40 22.531 s 50 22.621 s 30 22.761 s 70 22.961 s 70 23.271 s 80 23.501 s 10 23.641 s 50	3.368 3.374 3.408 3.437 3.438 3.444 3.464 3.473 3.483 3.497 3.500	32.61 » 80 33.731 » 40 34.071 » 80 34.361 » 70 34.371 » 80 34.431 » 40 34.631 » 40 34.721 » 30 34.821 » 30 34.961 » 70 34.991 » 35.000	4.834 4.855 4.901 4.964 4.968 4.979	47.911 » 20 48.011 » 20 48.161 » 70 48.291 » 300 48.331 » 40 48.541 » 50 49.001 » 10 49.671 » 80 49.671 » 80 49.781 » 90 49.901 » 10

Madrid, 1 de diciembre de 1962.—El Secretario general, Mariano Sebastián.—Visto bueno: El Director general, Antonio R. y Morales de Setién.—5.767.

45.º sorteo para la amortización de la Deuda al 4 por 100, emisión de 15 de no-viembre de 1951

Nota de los títulos de la Deuda amortiza-ble que han sido amortizados en el sorteo celebrado en el dia de hoy

Números de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados
	Serie A
110 120 313 486 820 1.102 1.107 1.197 1.320 1.595 1.683	109.001 a 110.000 119.001 » 20.000 312.001 » 605 (2) 485.989 » 36.000 (1) 819.001 » 102.000 1.101.001 » 102.000 1.196.001 » 107.000 1.196.001 » 77.000 1.319.001 » 20.000 1.594.001 » 35.000 1.682.001 » 33.000
	Serie B
10 400 601 667 728	9.001 a 10.000 393.794 * (00.000 (1) 600.001 * 172 (2) 666.001 * 67.000 727.001 * 28.000
	Serie C
17 95 102 532	16.001 a 78 (2) 94.001 » 95.000 101.526 » 102.000 (1) 531.001 » 32.000
	. Serie D
132 195 381 516	26.201 a 384 (2) 38.801 » 39.000 76.001 » 200 103.155 » 200 (1)
	Serie E
44 186 380 860 872	4.301 a 400 18.501 » 17 (2) 37.901 » 38.000 35.923 » 86.000 (1) 87.101 » 200

⁽¹⁾ Resto grupo residuo sorteo anterior.

Madrid, 15 de enero de 1963.—El Secretario general, Mariano Sebastian.—Visto bueno: el Director general, Antonio R. y Morales de Setién.—269.

oBARNA, S. A.s.

Por acuerdo del Consejo de Administra-ción se convoca a Junta general extraor-dinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio sociál, fabrica, carretera de Mundaca a Bermeo, en primera con-vocatoria, el 15 de febrero de 1963, a las ance y media de la mañana, y, caso nece-sario, en segunda convocatoria, el siguien-te dia, 16, a las once y media de la ma-ñana. ñana.

Orden del dia

1.º Ampliación del capital social 2.º Modificación de los artículos 5 y 19 de los Estatutos sociales.

Los accionistas podrán otorgar su repre-

sentación para asistir a la Junta por es-erito a otro accionista.

Mundaca, 12 de enero de 1963.—El Pre-sidente del Consejo de Administración.—

⁽²⁾ Grupo residuo corriente.

COMPANIA HISPANO AMERICANA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Balance de situación en 31 de diciembre de 1961

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja	1.079.530,46 13.614.989.51	Capital	15.000.000.00
Valores Depósitos Ministerio de Trabajo	28.909.962.76 124.920.74 12.727.074.47	Estatutarias 3.408.807,67 Reservas legales no técnicas 2.509.840,68	5.918.648.35
Hipotecas y otras inversiones	1.290.737.09 337.765.50 23.471.817.52	Reservas técnicas legales (sin deducir la parte reasegurada): Matemáticas-capitales. 8.407.169.58	3.916.046,39
Delegaciones y Agencias		Para riesgos en curso. 18,226,982,22 Para siniestros, capitales vencidos y	
Reaseguro aceptado: Depósito en poder de los cedentes 3.670.950.36 Saldos activos en efectivo 22.636.274.57		rentas pendientes de liquidación o pago	83.410.685,27
Resseguro cedido: Reservas a cargo de los reaseguradores:	26.307.224.93	Reservas para comisiones sobre primas pendientes Reaseguro aceptado; Saldos pasivos en efectivo	1.957.382,41 7.255.761,28
Mutemáticas. 4.774.522.39 Para riesgo en curso 13.012.377.44 Para siniestros, capitales vencidos y		Reaseguro cedido: Depósitos de los aceptantes	
rentas pendientes de liquidación o pago		Delegaciones y Agencias	78.630.296,64 13.226.261.38
Deudores giversos	95.066.921.87 9.791.012.45 95.425.10	Conseques Acreed as diverses Primes envioladas Ramo Vida	14.416.665.60 5.950.698,53 22.253.50
Efectos mercantiles a cobrar. Fianza y depósitos en efectivo Mobiliario e instalación	45.089.75 300.037.87 1.00	Pérdidic y Ganonelas Cuentus de valor « nominoles: — Depositantes	2.155.629.99
Cuentas de valores nominales: Depósitos	1.00	Acreedores per avales y fianzas	5.430.710,00
Avales y fianzas	5.430.710.00		
Suma total	233.375.262,95	Suma total	233,375,262,95

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Amortizaciones: De inmucbles. Saidos deudores de los Ramos: Ramo de Transportes. Ramo de Accidentes del Trabajo. Ramo de Credito. Ramo de Credito. Bamo de Pobo. Beneficio.	1,600,17 2,077,728,91 961,707,10 11,154,43 916,63 2,155,829,99	Regularizaciones cambio divisas. Reserva para liquidación regiono extranjero. Producto de los fondos invertidos (no afectos a Ramos). Saldos acrecidores de los Ramos; Rumo de Maquinaria. Ramo de Accidentes Individuales. Ramo de Accidentes Individuales. Ramo de Accidentes Individuales. Ramo de Accidentes Individuales. Ramo de Recipione. Ramo de Responsabilidad Civil. Ramo de Robo. Ramo de Robo. Ramo de Mobilario Combinado	706.261.29 1.044.891.03 227.561.64 75.870.46 152.414.82 1.120.422,70 1.463.535.00 55.152.01 137.807.79 103.258.23 61.808.7,79
Suma total	5.208.737.23	Suma total	5.208.737.23

CLINICA Y ESPECIALIDADES SANTA EULALIA, S. A.

BARCELONA

Valencia, 465

Balance de situación al 31 de diciembre de 1961

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Cuja Sanco de España Instalación Instalación Salores en depósito Sastos de transformación y adaptación Recibos pendientes de cobro Ferreno	8.390,80 47.225.55	Capital Reserva obligatoria, Ley 17 julio 1951 Reserva voluntaria Regularizacion recibos pendientes de cobro Cuentas corrientes Pérdidas y Gamancias	330.000,- 4.695,2 33.739,1 1.720,- 68.900,- 21.032,4
Total	459.186.88	Totat	459.1 86.8
Cuenta de Pardio	os y Gananci	ias en 31 de diciembre de 1961	
DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos generales Gastos clinica Beneficio contable dei ejercicio	226.000.50	Cuotas Intereses valores Diferencia de cambio valores	355.664, 3.484.65 3.237.50
Total	362.386.15	Totai	362.386,15

LA HUMANITARIA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA BARCELONA

Balance-inventario 31 de diciembre

ACTIVO	1959 Pescus	1960 Pesetas	PASIVO	1959 Pesetus	1960 Pesetus
Caja y Bancos Muebles y útiles Fondos públicos Resultado: ejerciclos. Accionistas Periodas y Ganancias.	83.544.58 12.574.80 68.812 1.061.98	218.432.59 12.417.30 114.731.25 375.000.— 5.664.09	Reservas	59.467.34 249.50 100.000 6.276.52	120.781,19 249.50 600.000, 5.214.54
1 countain , comments	165,993,36	726.245,23		165,993,36	726.245,23

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

	1959	1960	HABER	1959 Pesetas	1960 Pesetas
DEBE Gastos generales, impuestos y personal siniestros. Comisiones	Pesotas 244,145,94 518,294,50 137,415,85 1,397,19	234,525,04 615,290,65 158,794, 1,257,50	Primas saido de esta cuenta Intereses. Pérdida ejercicio		1.004.203.10 5.664.09
1.569.	6.276.52 907.529,50	1.009.867.19		907-529.50	1.009.867,19

A los efectos y en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de Sociedades Anonimas se hace público que estas Sociedades han acordado su lusion mediante la creación de una nueva Sociedad que se denominara «astilleros del Cantábrico y de Riera. S. An, en virtud de acuerdos de las respectivas Juntas generales extraordinarias de accionistas de ambas de los respectivos sumais terrandinarias da traordinarias de accionistas de ambas Empresas, aprobados por Orden ministe-rial de 18 de diciembre de 1962. Cumpidas las formalicades legales, se

Compinas la seritura de fusión. Gijón, 7 de enero de 1863.—El Consejo de Administración.—335. § 2.4-23-1-1963

LA SIBERIA, S. A.

Convoca a sus accionistas a Junta general extraordinaria en su domicilio social, calle Wad-Ras, 120-128 (Barcelona), para el dia 14 de fobrero proximo, a las diecisiete horas, para tratar en cuanto a las obligaciones emitidas por la Sociedad de la modificación de sus condiciones en contrata en directiones de las emitidas de las emitidas su considerados. económicas o jurídicas de las emitidas, su prórroga o amortización y de la emisión

Barcelona, 10 de enero de 1963.—El Gonsejo de Administración—326

LA MONTAÑANESA, S. A.

Habiéndose padecido error en la inserción del anuncio de esta Sociedad, publi-cado en el «Boletin Oficial del Estado» número 18, de fecha 21 de enero de 1963. página 1091, columna tercera, se rectifica haciendo constar que, tanto en el título como en el texto, donde dice: «La Mon-tañesa, S. A.», debe decir: «La Montaña-nesa, S. A.»

LA CONSTRUCTORA

El dia 30 del actual, a las dieciocho horas, se celebrara Junta general ordina-

ASTILLEROS DEL CANTABRICO, S. A.

ASTILLEROS G. RIERA, S. A.

GLJON

GLJON

Fia. en primera convocatoria, y de no haber mayoria, el cia 31 del mismo, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del dia:

- Aprobación cuentas ejercicio 1962.
- Nombramiento censores euentas.

Distribución de beneficios.

Baza (Granada), 17 de enero de 1963.-El Presidente.-43.

CHIJOS DE ANTONIO SAN GIL Y OLLO, S. A.:

TOLOSA

Se canvoca a Junta general ardinarla de accionistas para el día 28 de febrero de 1963, a las doce del mediodía, en el domicilio social, para tratar de los siguientes asuntos:

Examen y aprobación, si procediera, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdi-

das y Ganancias.

Nombramiento de administradores. Nombramiento de censores de cuentas

e interventores.

Tolosa, 19 de enero de 1963.-El Secre-

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS DE HIDROELECTRICA DEL CANTA-BRICO, S. A.

Emision de 17 de octubre de 1952

De conformidad con lo establecido en el articulo 124 de la Ley sobre Régimen Juridiro de las Sociedades Anónimas, y por no haberse logrado en primera convocatoria la concurrencia de las dos tervocatoria in consurrenta de las dos ter-ceras partes de las obligaciones en circu-lación, se anuncia para el día 15 de fe-brero proximo, a las once horas, en el domicilio social, Marqués de la Vega de Auzo, 1 y 3, la Asamblea general del Sindicato de Obligacionistas de la emi-sión de obligaciones de 17 de octubre del pasado an segunda convocatoria 3 pasado año, en segunda convocatoria, a los fines establecidos en el artículo 125 de la citada Ley. Para asistir a la Asamblea deberán los

obligacionistas depositar las obligaciones o resguardos de las mismas en la Caja social o en la central o sucursales de los siguientes Bancos Banco Herrero. Banco de Gijon, Banco Asturiano de In-Banco de Gijon, Banco Asturiano de Industria y Comercio, Banco Hispano Americano, Banco Banco Hispano Americano, Banco de Bilbao, Banco de Vizcaya y Banco de Aragon, donde se les facilitaran la tarjeta de asistencia.

Oviedo, 16 de encro de 1963.—El Comisario Presidente, Isaac Alvarez-Santullano y Alvarez - 251

AGUAS DE SAN CRISTOBAL, S. A.

Il brica de gaseosas

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendra lu-gur en el local de esta Sociedad, carre-tera de San Cristóbal, 59. La Coruña, el dia 23 del proximo mes de febrero, a las dieciseis horas, en primera convocatoria, y en segunda, si hubiera lugar, al siguiente dia, i la misma hora y local, con menda di chimicato poden del die: arregio al siguiente orden del dia:

1.º Lecture y aprobación, si procede, de la Memoria, balcace y cuentas del ejercicio de 1962.
2.º Eleccion de cargos en la forma que determinan los Estatutos de la Sociedad.
3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1963.
4.º Proposiciones generales.

4. Proposiciones generales.

La Coruña, 14 de enero de 1963.—El Secretario, Juan Soro Mayor.—Visto bue-no: el Presidente, Candido González Vas-

CONSTRUCCIONES Y APLICACIONES DE LA MADERA, S. A.

Por la presente se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la neral extraordinaria de accionistas de la Entidad, en el domiello social, para el 20 de febrero próximo, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y para el día 21 también de febrero próximo, a la misma hera, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

a: Aumento del capital social y susempeion de accionis con desembolso de las suscritas.

Renovación de administradores. c) Modificación de los artículos de los Estatutos sociales que resulten de los an-

teriores acuerdos.

Barcelona, 19 de enero de 1963.-El Presidente del Consejo de Administración.-

INDUSTRIAS GOMARIZ, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, en primera convocatoria, para el día 10 de febre-ro próximo, a las once y treinta de la mañana, en su domicilio social de Ca-mino Enamorados, sin número. Pamplona, y para el siguiente día, 11, en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, con el fin de tratar los siguientes asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo, así como de la Memoria, balance y cuendel ejercicio del segundo semestre de 1962
- 2.º Designación de los accionistas censores de cuentas.
 3.º Ruegos y preguntas.

Pamplona, 9 de octubre de 1962. - El Consejo de Administración.—392.

SAN MIGUEL, FABRICAS DE CERVEZA Y MALTA, SOCIEDAD ANONIMA

Dividendo a reventa

El Consejo de Administración, de acuerdo con la autorización conferida por la Junta general, ha acordado el pago de un dividendo líquido de 50 pesetas por acción a las señaladas con los números actor a las senandas con los números la la 13.000 y de 16.66 pesetas a las comprendidas en los números 115.000 al 120.000, ambos inclusive, a cuenta de los beneficios del ejercicio de 1962.

Este dividendo podrá hacerse efectivo

a partir del dia primero de febrero pro-ximo, en el Banco Aragón, de Madrid, y demás sucursales; Banco Condal, de Barcelona, y en la Central del Banco Guipuzcoano, de San Sebastián, contra entrega del cupón número 9 de las re-feridas acciones

feridas acciones.

Madrid, 15 de enero de 1963.—El Consejero Delegado. Enrique Suárez.—391.

SAN MIGUEL, FABRICAS DE CERVEZA Y MALTA, SOCIEDAD ANONIMA

Ampliación de capitat

El Consejo de Administración, en uso de la autorización conferida por la Jun-ta general extraordinaria de accionistas de 25 de junio de 1959, ha acordado au-mentar el capital en 5,000,000 de pesetas, mediante la emisión de 5,000 acciones or-dinarlas al portador, serie C. de 1,000 pesetas nominales cada una, números 120,001 de 1,05,000 acribos indueros 120.001 al 125.000, ambos inclusive. Estas acciones se ofrecen con carácter

preferente a los actuales accionistas, en proporción de una acción nueva por ca-

da veinticuatro antiguas que posean, series A, B ó C, al tipo de 1.000 pesetas, libre de gastos, previa entrega del cupón número 10, que quedará anulado para cualquier otro/ efecto, y desembolso total de dicha cantidad en el acto de la suscripción.

Las acciones a que se refiere la pre-

suscripcion.

Las acciones a que se refiere la presente ampliación, que llevarán unidos los cupones números 11 y siguientes, gozarán, en su caso, del derecho al dividendo activo del ejercicio de 1963, a partir del dia 1 de marzo del corriente año.

Los señores accionistas podrán ejercitar su derecho a la suscripción desde el dia 1 de febrero próximo hasta el último dia del mismo mes, a través del Banco Aragón, de Madrid, y demás sucursales; Banco Condal, de Barcelona, y en la Central del Banco Guipuzcoano, de San Sebastián, entendiéndose que en el caso de no hacer uso de su derecho en plazo indicado, renuncian al mismo, reservándose el Consejo de Administración la facultad de disponer libremente de las acciones no suscritas.

Madrid, 15 de enero de 1963.—El Consejero Delegado. Enrique Suárez —390.

INTERPROVINCIAL ESPAÑOLA DE SE-GUROS, S. A.

INTESA

BARCELONA

Via Layetana, 77, 4.º 3.ª

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca Jun-ta general ordinaria de accionistas, la ta general ordinaria de accionistas, la cual se reunirá en el domicilio social, Via Layetana, número 77, 4.º 3.º, en primera convocatoria, el día 12 de febrero de 1963, a las veinte horas, y en segunda convocatoria, el día 14 del propio mes y año, a la misma hora, con arregio al siguiente orden del día: orden del dia:

- l.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdide la Memoria, balance, cuenta de Perdi-das y ganancias y propuesta de distribu-ción de beneficios del ejercicio 1962. 2.º Nombramiento de nuevos miembros del Consejo de Administración. 3º Designación de censores de cuentas.

Barcelona, 16 de enero de 1962.—Por el Consejo de Administración, Doctor Re-dondo Bonvehí, Presidente.—379.

CONSTRUCTORA IBERO AMERICANA. SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

Lagasca, 64

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Adminis-tración, se cita a Junta general extra-ordinaria de accionistas para el día 7 de febrero próximo, que se celebrará en Mafebrero proximo, que se celebrara en Madrid calle de Hermosilla, número 1, a las siete de la tarde, en primera convocatoria, o a la misma hora del día 8 de dicho mes, en segunda convocatoria, si a la primera no hubiera concurrido el número de accionistas y el capital legal-

mente necesario para deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del dia:

Emisión bonos de tesorería. Modificación artículo 23 Estatutos so-

Podran asistir a ella los accionistas que, individualmente o agrupados, acrediten la propiedad o representación de cincuenta o más acciones, cinco días antes, cuando menos, al señalado para la celebración de la Junta, en el domicilio social, calle de Lagasca, número 64, donde se les facilitará la tarjeta de asistencia. Se advierte a los se no res accionistas que, por la indole de los asyntos que fin

que, por la indole de los asuntos que fi-guran incluidos en el orden del dia, se precisa la concurrencia a la Junta, en priprecisa la concurrencia a la Junta, en primera convocatoria, de las dos terceras partes del número de accionistas y del capital desembolsado. En segunda convocatoria el quórum necesario será de la mayoria de los accionistas y de la mitad del capital desembolsado.

Madrid, 22 de enero de 1963.—El Secretario del Consejo de Administración (ilegible).—374.

«INMOBILIARIA LANDACHUETA», SOCIEDAD ANONIMA

Conforme los preceptos estatutarios, el Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general ordi-naria, que tendrá lugar en los locales sociales, en Lujua, el día 17 de febrero próximo, a las once y media de la ma-ñana.

Orden del dia

- 1.º Lectura, discusión y aprobación del balance, Memoria y cuentas sociales correspondientes al ejercicio de 1962.
 2.º nombramiento de señores conseje-
- ros para cubrir vacante por renovación estatutaria.
- 3.º Aprobación de normas relativas a las relaciones con el «Club Landachueta», 4.º Nombramiento de censores de cuentas

Bilbao, 13 de enero de 1963,-361.

SOCIEDAD ANONIMA «CASA DEL NUEVO CLUB»

MADRIE

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria en nuestro domicilio social, calle de Cedaceros, número 2, a las dieciocho treinta horas del dia 4 de marzo próximo, en primera convocatoria, y a la misma hora del dia siguiente, si hubiera lugar a ello, con el orden del dia siguiante. del día siguiente:

Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, informe de los accionistas censores de cuentas, inventario-balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y dividendo a repartir por el ejercicio de 1962. Elección de consejeros y nombramiento de canacias de cuentas para el ajercicio

de censores de cuentas para el ejercicio

Madrid, 19 de enero de 1963.—El Secretario-consejero, Marqués de Santo Domingo.—360.

ADMINISTRACION. VENTA Y TALLERES: Trafalgar, 29 - Tel. 2570705 MADRID 10

GACETA DE MADRID **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar Atrasado	1.50 ptas. 3.00 ptas.
Suscripción anua	1:
España	450.00 ptas.